

**FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO**  
**TECNOLÓGICO DE LA ULPGC.**

**INFORME DE AUDITORÍA**  
**CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2017**



**SUÁREZ-CAÑADA**  
AUDITORES CONSULTORES



SUÁREZ-CAÑADA  
AUDITORES CONSULTORES

NUMERO DE PROTOCOLO 12/18/00210

AÑO 2018

SUÁREZ – CAÑADA AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P., sociedad de auditoría miembro numerario del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S2187, con domicilio en la Avenida Rafael Cabrera número 18 4ªA, ha procedido a la actuación profesional que resulta del presente instrumento, relativa a la Entidad "**FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**", con domicilio fiscal en la Calle Juan Quesada número 30, de Las Palmas de Gran Canaria, y en relación a las Cuentas Anuales referidas al ejercicio 2017.



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros del Patronato de la **FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA** por encargo del Gerente:

### Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de la **FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA** (la Sociedad), que comprenden el balance a **31 de diciembre de 2017**, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, , excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a **31 de diciembre de 2017**, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión con salvedades

Tal y como se expone en la nota 16 de la memoria adjunta, en abril de 2018 a la Sociedad se le notificó por la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información que, debido a las correcciones financieras resultantes de las verificaciones administrativas realizadas por la Dirección General de Planificación y Presupuesto del Gobierno de Canarias, en relación con ayudas públicas recibidas, la deuda reembolsable de la entidad se incrementaba en 1.358.410,05€. En base a esta información adicional, que agota la vía administrativa, la Sociedad debería haber ajustado al inicio del ejercicio el valor contable de los pasivos mediante la reclasificación desde la partida de Subvenciones, donaciones y legados recibidos el importe de ayuda reconvertida en préstamo reembolsable que no haya sido imputada en ejercicios anteriores al excedente del ejercicio y la imputación al epígrafe de Excedente de ejercicios anteriores el importe que haya sido imputado en ejercicios anteriores al excedente del ejercicio. Sin embargo, la Sociedad ha continuado calificando como contingencia contable el riesgo de pérdida parcial de la ayuda recibida. Consecuentemente, el epígrafe de Subvenciones, donaciones y legados recibidos al 31 de diciembre de 2017 se encuentra sobrevalorado en 1.167.343,55 euros, el epígrafe de Excedente del ejercicio en 79.809,72 euros, el epígrafe de Excedente de ejercicios anteriores en 111.256,77 euros y el epígrafe de Deudas a largo plazo se encuentra infravalorado en 1.358.410,05 euros.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión con salvedades, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

### Riesgo en relación con el reconocimiento de ingresos

Descripción del riesgo	Respuesta del auditor
<p>El reconocimiento de ingresos es un área significativa y susceptible de incorrección material, especialmente en el cierre del ejercicio en relación con su imputación temporal. La entidad desarrolla diferentes actividades y participa en diversidad de proyectos, normalmente con una duración plurianual. Para financiar dichas actividades y proyectos la entidad obtiene ayudas, públicas y privadas, y/o factura por las entregas de bienes y las prestaciones de servicios que realiza como actividad mercantil. El carácter plurianual de las actividades y proyectos desarrollados supone que, para el reconocimiento de los ingresos devengados en el ejercicio, tanto por las ayudas obtenidas como por los ingresos por ventas y prestaciones de servicios obtenidos, la entidad deba atender a un criterio de proporcionalidad respecto a los gastos incurridos y devengados en el propio ejercicio.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría consistieron, entre otros, en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La evaluación de los controles sobre el proceso de reconocimiento de ingresos por subvenciones y por ventas y prestaciones de servicios,</li> <li>• La verificación del adecuado registro de la integridad de las ayudas obtenidas durante el ejercicio.</li> <li>• La comprobación de que la imputación de los ingresos por ayudas obtenidas y/o por ventas y servicios facturados para cada actividad y/o proyecto está correlacionada con los gastos incurridos y devengados en cada actividad y/o proyecto.</li> <li>• La aplicación, para una muestra, de pruebas de cumplimiento relativos a los controles sobre la necesidad de existencia de autorizaciones y contrato, encomienda o convenios asociado a cada actividad o proyecto desarrollado por la entidad.</li> <li>• La aplicación, para una muestra, de pruebas de verificación de la adecuada contabilización de los ingresos y de sus cobros.</li> <li>• La identificación de los derechos pendientes de cobro para cada ayuda recibida.</li> </ul>

## **Otras cuestiones sobre las cuentas anuales del ejercicio anterior**

Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron auditadas aplicando las Normas Internacionales de Auditoría.

## **Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales**

El Patronato es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Patronato de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Las Palmas de G.C., a 21 de mayo de 2018.



SUAREZ CAÑADA AUDITORES  
Y CONSULTORES, S.L.P.

Año 2018 Nº 12/18/00210  
COPIA

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional



Fdo.: SUÁREZ – CAÑADA AUDITORES Y  
CONSULTORES, S.L.P.  
Armando Cañada Moreno  
(ROAC 20.484)



Fundación Parque Científico Tecnológico  
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria



# CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTIFICO TECNOLOGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

## EJERCICIO 2017

Nº Registro de Fundaciones: 269

C.I.F. G 76001007

10  
ANIVERSARIO  
2008 - 2018

Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria  
C/ Practicante Ignacio Rodríguez, s/n. Edificio Polivalente III Campus Universitario de Tafira  
CP 35017 Las Palmas de Gran Canaria, España  
[www.fpct.ulpgc.es](http://www.fpct.ulpgc.es)







<b>BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017</b>			
<b>ACTIVO</b>	<b>NOTAS</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>20.103.152,87</b>	<b>20.892.742,73</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>6 y 7</b>	<b>11.382.157,61</b>	<b>11.700.229,04</b>
5. Aplicaciones informáticas		82.389,09	143.570,41
6. Derechos sobre activos cedidos en uso		11.298.989,32	11.555.879,43
8. Otros inmovilizado intangible		779,20	779,20
<b>III. Inmovilizado material</b>	<b>5</b>	<b>8.720.995,26</b>	<b>8.992.513,69</b>
1. Terrenos y construcciones		7.375.049,36	7.528.860,78
2. Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado material		1.345.945,90	1.463.652,91
<b>VI. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>8</b>	<b>0,00</b>	<b>200.000,00</b>
5. Otros activos financieros		0,00	200.000,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>12.672.005,28</b>	<b>8.144.226,71</b>
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>6.084.652,73</b>	<b>5.660.068,99</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		615.607,78	314.218,08
b) Clientes por ventas y prestaciones de serv. a corto plazo		615.607,78	314.218,08
4. Personal		0,00	2.000,00
5. Activos por impuesto corriente	13	69.345,34	27.621,88
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	8 y 13	5.399.699,61	5.316.229,03
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>8</b>	<b>1.088.791,71</b>	<b>888.461,98</b>
5. Otros activos financieros		1.088.791,71	888.461,98
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>6.746,61</b>	<b>0,00</b>
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>5.491.814,23</b>	<b>1.595.695,74</b>
1. Tesorería		5.491.814,23	1.595.695,74
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>32.775.158,15</b>	<b>29.036.969,44</b>
<b>PASIVO</b>	<b>NOTAS</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>25.794.702,60</b>	<b>25.835.985,20</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>11</b>	<b>1.438.501,59</b>	<b>1.456.781,83</b>
<b>I. Dotación fundacional/Fondo Social</b>		<b>1.400.244,36</b>	<b>1.400.244,36</b>
1. Dotación fundacional/Fondo social		1.400.244,36	1.400.244,36
<b>III. Excedente de ejercicios anteriores</b>		<b>56.537,47</b>	<b>5.679,40</b>
1. Remanente		56.537,47	3.166,99
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)		0,00	2.512,41
<b>IV. Excedente del ejercicio</b>	<b>3</b>	<b>-18.280,24</b>	<b>50.858,07</b>
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>12</b>	<b>24.356.201,01</b>	<b>24.379.203,37</b>
<b>I. Subvenciones</b>		<b>13.191.686,12</b>	<b>12.960.949,53</b>
<b>II. Donaciones y legados</b>		<b>11.164.514,89</b>	<b>11.418.253,84</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.402.621,71</b>	<b>1.423.078,55</b>
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>9</b>	<b>1.402.621,71</b>	<b>1.423.078,55</b>
5. Otros pasivos financieros		1.402.621,71	1.423.078,55
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>5.577.833,84</b>	<b>1.777.905,69</b>
<b>II. Deudas a corto plazo</b>	<b>9</b>	<b>30.696,25</b>	<b>63.978,82</b>
2. Deudas con entidades de crédito		49,52	49,52
5. Otros pasivos financieros		30.646,73	63.929,30
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>9</b>	<b>3.392.153,53</b>	<b>311.770,46</b>
3. Acreedores varios		3.089.683,05	140.996,83
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		84.872,97	3.091,85
5. Pasivos por impuesto corriente		51,31	0,00
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	13	212.461,20	167.681,78
7. Anticipos de clientes		5.085,00	0,00
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>10</b>	<b>2.154.984,06</b>	<b>1.402.156,41</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>32.775.158,15</b>	<b>29.036.969,44</b>



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE DICIEMBRE DE 2017			
		(Debe) Haber	(Debe) Haber
		2017	2016
<b>A) Excedente del ejercicio</b>			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	12	3.544.621,74	3.248.000,89
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		3.290.882,79	2.994.261,94
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		253.738,95	253.738,95
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	7 y 14	2.451.979,44	2.122.518,28
8. Gastos de personal	14	(2.925.822,68)	(2.740.406,18)
a. Sueldos, salarios y asimilados		(2.290.128,63)	(2.124.346,40)
b. Cargas sociales		(635.694,05)	(616.059,78)
9. Otros gastos de la actividad		(2.222.275,71)	(1.712.796,91)
a. Servicios exteriores		(2.210.553,75)	(1.689.390,44)
b. Tributos		(2.735,07)	(1.760,10)
c. Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(8.986,89)	(21.646,37)
d. Otros gastos de gestión corriente		0,00	0,00
10. Amortización del inmovilizado	5 y 6	(869.373,46)	(836.633,91)
14. Otros resultados		8.694,89	(22.936,68)
<b>EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>(12.175,78)</b>	<b>57.745,49</b>
<b>A1 (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)</b>			
15. Ingresos financieros.		331,65	443,02
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		331,65	443,02
b2) De terceros		331,65	443,02
16. Gastos financieros		(6.436,11)	(7.330,52)
b) Por deudas con terceros		(6.436,11)	(7.330,52)
18. Diferencias de cambio		0,00	0,08
<b>EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>(6.104,46)</b>	<b>(6.887,42)</b>
<b>A2 (15+16+17+18+19)</b>			
<b>A3 EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>(18.280,24)</b>	<b>50.858,07</b>
20. Impuesto sobre beneficios		0,00	0,00
<b>VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3. + 19)</b>		<b>(18.280,24)</b>	<b>50.858,07</b>
<b>A4</b>			
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto</b>			
3. Subvenciones recibidas	12	3.517.119,38	4.509.339,96
<b>VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS B1 RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5+6)</b>		<b>3.517.119,38</b>	<b>4.509.339,96</b>
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>			
3. Subvenciones recibidas	12	(3.286.382,79)	(2.993.261,94)
4. Donaciones y legados recibidos	12	(253.738,95)	(253.738,95)
<b>VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL C1 EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5+6)</b>		<b>(3.540.121,74)</b>	<b>(3.247.000,89)</b>
<b>Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados D) directamente en el patrimonio neto (B1+C1)</b>		<b>(23.002,36)</b>	<b>1.262.339,07</b>
<b>E) Ajustes por cambio de criterio</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>F) Ajustes por errores</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>G) Variaciones en la dotación fundacional o en el fondo social</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>H) Otras variaciones</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A4+D+E+F+G+H)</b>		<b>(41.282,60)</b>	<b>1.313.197,14</b>



## MEMORIA

### 1.- ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

#### a. Descripción y Fines de la Fundación

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, conocedora de la importancia de dotar a los investigadores, emprendedores y empresas de infraestructuras de innovación, recursos tecnológicos y servicios de valor añadido, imprescindibles para los procesos de I+D+i y desarrollo tecnológico, pone en marcha el Parque Científico Tecnológico el 14 de noviembre de 2001, tras la construcción de su sede central en el Campus de Tafira.

El Parque Científico Tecnológico, aporta infraestructuras básicas de innovación y de incorporación de empresas tecnológicas, imprescindibles para los procesos de I+D+i y desarrollo tecnológico. Impulsa la creación y el crecimiento de empresas innovadoras mediante mecanismos de incubación y de generación centrífuga (spin off), y proporciona otros servicios de valor añadido, así como espacio e instalaciones con altas capacidades.

Con posterioridad y al objeto de potenciar las capacidades de gestión propias del Parque y la coordinación de las actuaciones de los actores implicados en el mismo, la Universidad crea una entidad para su gestión, la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, que se constituyó el 17 de junio de 2008, siendo las entidades fundadoras la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Cabildo de Gran Canaria.

La Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en adelante FCPCT, es una fundación de naturaleza pública, adscrita orgánica y funcionalmente a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y que de acuerdo con lo previsto en el art. 6 de sus estatutos tiene entre sus fines la promoción, gestión, mantenimiento y explotación del Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y de los Centros dependientes del mismo, como instrumento para la consecución del objetivo de puesta en valor del conocimiento, el desarrollo y la innovación empresarial en Canarias.

Asimismo, la FCPCT, por su naturaleza y fines, es el medio idóneo para la gestión de los proyectos de investigación en que participe la ULPGC, cualquiera que sea la modalidad de articulación jurídica de dicha participación y el origen de los fondos, al actuar en su condición de ente instrumental de la misma, de acuerdo con el art. 2.4 de sus Estatutos y en consonancia con el acuerdo adoptado el día 21 de julio de 2011 por el Pleno del Consejo Social de la ULPGC, y de acuerdo con la encomienda genérica de gestión que con tal objeto y condición suscribió, con fecha 9 de diciembre de 2010, con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Dicho procedimiento encuentra su fundamento jurídico en el artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, donde se establece



que la realización de actividades de carácter material o técnico de la competencia de los órganos administrativos o de las Entidades de Derecho Público podrá ser encomendada a otros órganos o Entidades de Derecho Público de la misma o de distinta Administración, siempre que entre sus competencias estén esas actividades, por razones de eficacia o cuando no se posean los medios técnicos idóneos para su desempeño.

Y en ese sentido la FCPCT realiza, bajo la dirección científica o técnica de los responsables de la UPLGC designados para cada Proyecto, la gestión económica de la financiación o recursos asignados para la ejecución de los proyectos o actividades financiadas, en su condición de ente instrumental de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

El domicilio social de la FCPCT se encuentra en la Calle Juan de Quesada, 30 en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, ubicándose su sede central en la calle Practicante Ignacio Rodríguez s/n, edificio Polivalente III, 1ª planta, del Campus Universitario de Tafira.

El Patronato es el órgano de gobierno y representación de la Fundación, al que corresponde el cumplimiento de los fines fundacionales y administrar los bienes y derechos que integran el patrimonio de la misma, y está formado a la formulación de estas cuentas anuales por:

- Presidente: Don Rafael Robaina Romero
- Vicepresidente: Don Ángel Tristán Pimienta
- Secretario: Doña Eulalia Gil Muñiz
- Vocal: Don Jose Pablo Suárez Rivero
- Vocal: Don Cosme García Falcón

Entre los fines de la Fundación se encuentra la promoción, gestión, mantenimiento y explotación del Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y de los Centros dependientes del mismo, como instrumento para la consecución del objetivo de puesta en valor del conocimiento, el desarrollo y la innovación empresarial en Canarias, promoviendo:

- Incrementar la riqueza de la comunidad difundiendo la cultura de la innovación;
- Favorecer la competitividad de las empresas instaladas;
- Estimular el flujo de conocimiento y tecnología entre la Universidad, instituciones de investigación, empresas y mercados;
- Impulsar la creación y el crecimiento de empresas innovadoras, científicas y de base tecnológica mediante la incubación proporcionando espacio e instalaciones de gran calidad;
- Proporcionar servicios de valor añadido.

En consecuencia, sus áreas principales de actividad se concretarían en las siguientes:

- Gestión, desarrollo y explotación del Parque Científico Tecnológico.
- Gestión de los servicios de apoyo a la investigación científica y tecnológica.



- Cogestión de la explotación y transferencia de los resultados de proyectos de investigación desarrollados en el entorno de la ULPGC.
- Gestión de las actividades de apoyo al emprendimiento y de la participación de la ULPGC en proyectos empresariales surgidos en su entorno.

#### **b. Principales actividades realizadas por la Fundación en el ejercicio.**

Durante el ejercicio 2017 la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la ULPGC, en su condición de ente gestor del Parque Científico Tecnológico de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria, ha mantenido su proceso de consolidación y continuo crecimiento, centrándose en las siguientes áreas principalmente:

- Mejora o incremento de la oferta de infraestructuras del Parque.
- Mejora de la oferta de servicios que presta.

#### **Mejora o incremento de la oferta de infraestructuras del Parque,**

##### **Área Marítima de Taliarte**

Durante el ejercicio 2017 se ha dado un importante paso, en constante colaboración con la ULPGC, para poder consolidar las instalaciones del Parque Científico Tecnológico Marino de Taliarte que, junto con las instalaciones del Banco Español de Algas (BEA) y la cesión realizada por parte del Gobierno de Canarias de parte de las instalaciones, equipamiento y personal del Instituto de Ciencias Marinas, constituyen el núcleo principal de la apuesta de la Universidad por el Polo de Desarrollo Marino de Taliarte.

En relación con el **Banco Español de Algas (BEA)** se resalta por su importancia la financiación captada para su mantenimiento en el ejercicio 2017:

- Convenio entre la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la ULPGC, y la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, en adelante **SPEGC**, para la promoción de la oferta de servicios tecnológicos y atracción de proyectos y servicios en el ámbito de la biotecnología marina en el marco del Banco Español de Algas (BEA), por importe de 60.000,00 euros.
- Proyecto titulado "Red de excelencia en biotecnología azul (algas) de la región macaronésica, identificado por el acrónimo **REBECA** del programa de cooperación INTERREG V-A MAC 2014-2020, con un presupuesto total de 1.003.494,86 euros de los cuales la ayuda FEDER asciende a 852.970,63 euros y la cofinanciación a 150.524,23 euros para el período 2017-2019.
- Proyecto titulado "Seguimiento, control y mitigación de proliferaciones de organismos marinos asociadas a perturbaciones humanas y cambio climático en la Región Macaronésica", identificado por el acrónimo **MIMAR** del programa de cooperación INTERREG V-A MAC 2014-2020, con un presupuesto total de 483.660,91 euros de los cuales la ayuda FEDER asciende a 411.111,77 euros y la cofinanciación a 72.549,19 euros para el período 2017-2019.



Durante el ejercicio 2017 se ha continuado con la política de reforzar esta sede y consolidar el PCT Marino de Taliarte y mejorar el servicio que se pueda prestar al sector empresarial a través de la prestación de nuevos “Servicios de Acuicultura y Biotecnología de Alta Especialización (**SABE**)”, a través de la nueva infraestructura financiada mediante préstamos reembolsables concedidos por la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información del Gobierno de Canarias, por un importe de 772.583,00 euros, en el ejercicio 2015.

#### Área experimental de economía circular de **Gáldar**.

Con fecha 13 de diciembre de 2017, finalizó el convenio de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, La Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la ULPGC, el Excmo. Ayuntamiento de Gáldar y la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria para el desarrollo del Parque Científico Tecnológico de la Punta de Gáldar mediante el cual se ejecutaron las obras de rehabilitación y adaptación, en una primera fase, del Centro de Internamiento “Amparo Rodríguez Pérez” con cargo a la financiación facilitada por la Mancomunidad de Municipios del Norte de Gran Canaria de un millón de euros procedente de la MEDIDA 2 “Desarrollo industrial, logístico y Comercial” contemplada dentro de las “Medidas para la Promoción y Dinamización Económica del Norte de Gran Canaria” financiada por el Gobierno de Canarias.

Con fecha 22 de enero de 2018, se formaliza convenio de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, La Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la ULPGC, la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria S.A.U., el Excmo. Ayuntamiento de Gáldar y la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria para el desarrollo del Área Experimental de Economía Circular del Parque Tecnológico de Gran Canaria para impulsar el desarrollo económico de la zona Norte de Gran Canaria con la implementación de la segunda fase en la denominada **Área Experimental de Economía Circular del Parque Tecnológico de Gran Canaria** a implantar en el PTGC en su sede de La Punta de Gáldar. Siendo esta Área Experimental una apuesta única de las administraciones públicas y entidades firmantes por el I+D+i, el empleo y el emprendimiento en el Norte de la Isla.

En el referido convenio se fijan los Compromisos de la ULPGC y de la FCPCT-ULPGC, que son los siguientes:

- Colaborar en la gestión técnica de la puesta en marcha y seguimiento de la segunda fase del PTGC en su sede de La Punta de Gáldar, en coordinación con la Mancomunidad del Norte de GC.
- Colaborar con la Mancomunidad del Norte de GC en el desarrollo económico, científico y tecnológico de los municipios que integran la Mancomunidad, a través de proyectos conjuntos.
- Colaborar en el impulso para la creación de empresas y empleo cualificado en actividades tecnológicas e intensas en conocimiento en el ámbito comarcal de la Mancomunidad del Norte de GC.



En esta línea, la Mancomunidad del Norte de GC ha solicitado el día 31 de octubre de 2017 a la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI) dependiente de la Consejería de Economía, Industria, Energía, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias una ayuda por importe de 2.200.000,00 euros para el Área Experimental de Economía Circular del Parque Tecnológico de Gran Canaria. Esta ayuda está destinada a proyectos de construcción, ampliación o mejora, renovación o remodelación, reparación o reemplazo de infraestructuras públicas de investigación e innovación, cofinanciadas con FEDER en un 85%, en el marco del Programa Operativo FEDER Canarias 2014-2020, en el Eje Prioritario 1 (Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación), en el Objetivo Específico OE 1.1.2 (Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas).

#### Área del Campus de **Tafira**:

En relación con la sede principal de Tafira e igualmente con cargo a la financiación disponible por importe de 2.500.000,00 euros, a través del Convenio firmado entre el Gobierno de Canarias y el Ministerio de Ciencia y Tecnología para la red de Parques Tecnológicos de Canarias, e igualmente cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo de Canarias (POC 2007-2013), durante el ejercicio 2015 se finalizó la construcción del Edificio Polivalente III, a través de la UTE constituida a tal efecto entre el ITC y la FCPCT, el cual se ha puesto en funcionamiento en el ejercicio 2016, y consolidándose su actividad en el ejercicio 2017.

Y también se obtuvo financiación mediante nuevos anticipos y préstamos reembolsables concedidos en idénticos términos por la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información del Gobierno de Canarias, por un importe de 4.651.277,24 euros, para la construcción de un edificio Polivalente TIC destinado a centro de empresas (Polivalente IV) y completar el equipamiento del edificio Polivalente III en la sede de Tafira, habiéndose finalizado su construcción a finales del ejercicio 2015, habiéndose puesto en funcionamiento en el ejercicio 2016, y consolidándose su actividad en el ejercicio 2017

La construcción de los edificios denominados Polivalente III y Polivalente IV conforman un único complejo junto con el edificio Polivalente II que ha permitido ampliar de forma significativa la oferta actual de espacio y servicios a empresas de base tecnológica y emprendedores, fomentando el emprendimiento tecnológico o innovador en Gran Canaria. También ha permitido una mejor racionalización y concentración de infraestructuras de carácter logístico para la prestación de servicios comunes.

Resaltar en este punto el Acuerdo Específico de Colaboración entre la ULPGC, la FCPCT y la SPEGC para promocionar y gestionar los espacios de los distintos enclaves del denominado Parque Tecnológico de Gran Canaria (PCTGC), destinados a proyectos y empresas tecnológicas e intensas en conocimiento, con la finalidad de estimular y promover la creación, implantación y desarrollo de estos proyectos y empresas.



Con carácter enunciativo y no limitativo es objeto del citado acuerdo:

- realizar una promoción conjunta de los espacios ubicados en el PCTGC.
- colaborar en la identificación y promoción de nuevos proyectos cooperativos empresariales, y en la atracción de empresas.
- realizar una oferta conjunta de espacios a través de una plataforma única.
- unificar los requisitos, criterios y condiciones de acceso a los espacios.
- unificar los servicios de apoyo empresarial y programas destinados a proyectos y empresas ubicados en los espacios del PCTGC.
- gestionar de forma conjunta los espacios del PCTGC.
- coordinar las actuaciones dirigidas a proyectos y empresas tecnológicas e intensas en conocimiento.

Las partes acuerdan que los primeros edificios objeto de gestión conjunta son los siguientes: “Edificio Polivalente III, Edificio Polivalente IV, Edificio Incube y Edificio Pasarela”. Habiéndose incorporado el Edificio Polivalente II. La Comisión de Trabajo adoptará los acuerdos correspondientes respecto a la incorporación al presente acuerdo de nuevos espacios e infraestructuras.

Asimismo, se ha continuado realizando la gestión directa y dirección de la Unidad de Promoción de Empresas (UPE) sita en la sede del PCT de Tafira, asumiendo las relaciones directas con las cincuenta y dos (52) empresas ubicadas en la sede del PCT de Tafira, incorporándose 11 nuevas empresas en el ejercicio 2017, y se han potenciado las actividades de apoyo y asesoramiento a las empresas ubicadas en el PCT, así como a aquellos proyectos originados en el ámbito de la ULPGC susceptibles de ser desarrollados por empresas o spin off de la propia Universidad.

### **Mejora de la oferta de servicios que presta,**

Como actuaciones más destacables de la FCPCT durante el ejercicio 2017, se deben resaltar las siguientes:

- Auditoría de seguimiento del Sistema de Gestión de la Calidad ISO-9001 por Aenor, en la que se detalla un alto grado de madurez y una tendencia clara hacia la mejora continua a pesar de la juventud del sistema sin registrarse ninguna NO COFORMIDAD en base a la Norma UNE-EN ISO 9001-2015.
- Consolidación del nuevo aplicativo de gestión para proyectos/convenios, con acceso on-line a los investigadores principales (IP) para su visualización y consulta.
- Consolidación y mejora de los nuevos edificios Polivalente III y IV destinados a vivero de empresas con la incorporación de 11 nuevas empresas al Parque.
- Consolidación y mejora de la nueva página web corporativa.





- Regularización de todos los contratos de arrendamiento de las empresas ubicadas en el Parque Científico Tecnológico de la ULPGC.
- 37 nuevas contrataciones de personal temporal incluyendo becarios de formación.
- Organización directa de 29 eventos de networking, transferencia y emprendimiento.
- Vicepresidencia de la Asociación de Parques Tecnológicos de España (APTE), con representación en su Comité Ejecutivo.

En relación con este objetivo y durante el ejercicio 2017 **se ha continuado con el proceso de optimización de los espacios disponibles en las infraestructuras actuales del Parque**, de cara a dar cabida a los Institutos de investigación de la ULPGC, así como al máximo número de entidades y empresas, a través de la Unidad de Promoción de Empresas (UPE). Aunque todavía no ha sido aprobado por las instancias competentes de la ULPGC la normativa de régimen interno que regulará el funcionamiento del Parque y cuya aprobación y posterior aplicación permitiría que la FCPCT asuma la gestión directa de la parte del PCT de la ULPGC que actualmente está destinada al área de investigación de la ULPGC, de acuerdo con los términos de las resoluciones del rector de la ULPGC por las que se ha otorgado una concesión administrativa de dominio público a favor de la Fundación sobre los espacios e infraestructuras del PCT de la ULPGC.

Con respecto al área de emprendimiento durante el 2017, resaltar la concesión del Proyecto “CREA TU EMPRESA INNOVADORA (**INNOVA**)”, destinado al fomento del autoempleo y las iniciativas empresariales, por parte de la Fundación Incyde, dentro del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014-2020, cofinanciado por el Fondo Social Europeo. El presupuesto del citado programa asciende a 162.210,00 euros de los cuales 129.768,00 se corresponde a la Ayuda concedida por el Fondo Social Europeo a través de la Fundación Incyde, y el resto 32.442,00 como cofinanciación de la FCPCT. Mediante el referido programa **se ha impartido formación y asesoramiento a 72 emprendedores**, completando la totalidad del programa 39 de ellos.

Para potenciar dicho objetivo la ULPGC, en su permanente y decidida apuesta por la agregación coherente de los recursos de transferencia e innovación en torno al Parque Científico Tecnológico, tiene encomendadas diversas actuaciones, centros y oficinas a la FCPCT que se financian mediante aportaciones dinerarias incluidas en los Presupuestos Generales de la ULPGC, las cuales se detallan:

*Aportación dineraria por importe de ciento veintinueve mil ciento cinco euros (129.105,00 €) para la financiación de los gastos de la Unidad de Promoción de la Innovación u Oficina de Transferencia gestionada por la FCPCT*

En enero del 2014 la ULPGC encomendó la gestión de la Unidad de Promoción de la Innovación u Oficina de Transferencia de la ULPGC, a la FCPCT en su condición de medio propio y ente instrumental de ésta, con un enfoque que implica la unificación de la gestión en un modelo de gobernanza de la cadena de valor del conocimiento, que fortalezca a la Universidad para conseguir que los recursos y capacidades con los que



cuenta contribuyan de una manera más eficiente a la recuperación económica y al desarrollo de nuestra región.

En relación con la transferencia tecnológica o el fomento del flujo del conocimiento entre empresas y Universidad, señalar que se han realizado diversos contactos con importantes empresas a efectos de incrementar sus lazos con el Parque con la firme convicción de que éstos supondrían un nítido refuerzo y la mejor manifestación de una clara apuesta conjunta por las posibilidades del Parque, y por ende de los institutos de investigación y empresas instalados en el mismo, ya que deberán servir de base para el establecimiento de futuras colaboraciones para el desarrollo conjunto de proyectos.

Para potenciar dicho objetivo la ULPGC, en su permanente y decidida apuesta por la agregación coherente de los recursos de transferencia e innovación en torno al Parque Científico Tecnológico, decidió encomendar a partir del 1 de enero de 2014 a la FCPCT la gestión de la Oficina de Transferencia o valorización del conocimiento, con un enfoque que implica la unificación de la gestión en un modelo de gobernanza de la cadena de valor del conocimiento, que fortalezca a la Universidad para conseguir que los recursos y capacidades con los que cuenta contribuyan de una manera más eficiente a la recuperación económica y al desarrollo de nuestra región.

Y gracias a cuya gestión a lo largo del 2017 se han producido contactos para fomentar la creación de nuevos proyectos colaborativos entre empresa y universidad:

- 50 nuevos contactos con empresas y emprendedores.
- Se ha trabajado con 34 grupos de investigación.
- Se han iniciado 22 contactos entre empresas e investigadores o entre empresas y empresas tecnológicas para demandas tecnológicas de empresas.
- Se ha trabajado en 6 campañas de comercialización de tecnología ULPGC.
- Entre casos nuevos abiertos en 2017 y casos que se siguen trabajando de años anteriores, 110 casos abiertos trabajados.
- Se mantiene un **sistema de vigilancia competitiva** dirigido a los investigadores ULPGC y empresas con las que se mantiene relación, que se concreta en el envío de **una media de 15 a 20 noticias semanales** distribuidas mediante un sistema que personaliza los boletines por persona, grupo de investigación o empresa en función de cómo previamente se categorice la noticia, incluyendo mención especial a noticias totalmente personalizadas.
- Se han organizado **cuatro Encuentros Tecnológicos**, un formato de evento periódico de networking entre empresas, organizado **conjuntamente con la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria**, con una aceptación por parte de las empresas considerable, lo que ha llevado a terminar el año 2017 con conversaciones con otras entidades para extender el formato de evento a otros colaboradores, con la idea de ser punto de encuentro de todas las empresas tecnológicas de la región y, cuando se asiente el formato, incluir a la comunidad investigadora ULPGC.
- Se ha organizado **un evento Green Drinks**, sobre contratos internacionales en el sector marino.



- Se ha apoyado en la organización **del programa Innova** para la organización de varios eventos relacionados: Jornada: Emprendimiento innovador en Innovación Social, 18/04/2017; Jornada: Emprendimiento innovador en Economía Azul, 19/04/2017, “Alternativas Profesionales en Sectores Emergentes”. Asimismo, el personal de FCPCT ULPGC ha impartido sendas sesiones formativas y talleres dentro de dicho programa INNOVA.
- En línea con el trabajo que se realiza de gestión de financiación en I+D+i y para fomentar la colaboración entre empresas e investigadores, se han organizado los eventos abiertos al público “Mesa Redonda “I+D+i, la clave para el desarrollo empresarial”, 14/06/2017” y la “Jornada presentación de líneas de apoyo financiero a empresas, 17/10/2017”.

Se ha participado en el proyecto **Red CIDE**, coordinado por la Red CIDE, para el impulso de la transferencia entre Universidad y empresa, con el perfil de CIDE de Apoyo Tecnológico y Transferencia.

En el marco de dicha Red CIDE, la FCPCT ULPGC ha participado en la puesta en común de retos a los que se enfrenta la entidad SODECAN, para conocer el punto de vista de los técnicos sobre los instrumentos de la entidad y rediseñar en su caso.

Y en 2017 se prosigue en la búsqueda y contacto de entidades que puedan facilitar la gestión de la I+D+i de las empresas atendidas por Red CIDE, **contactando con 15 entidades**, entre sociedades de inversión, empresas con capacidad para generar prototipos, etc.

La Fundación ha participado activamente en la organización de diversas actividades de divulgación y difusión científica, **habiéndonos dado de alta en este sentido como unidad de divulgación científica de la FECYT**, entre las que podemos destacar las siguientes:

- El apoyo en la coordinación de la participación en FIMAR.
- La organización del Campus de la Ciencia y la Tecnología de Canarias.
- La coordinación de la participación de la ULPGC en la Semana de la Ciencia.
- Visitas de puertas abiertas por parte de centros de enseñanza secundaria a las instalaciones de ULPGC en su Parque Científico Tecnológico.
- Creación, preparación y solicitud de un nuevo proyecto tractor de la actividad de divulgación científica en FCPCT ULPGC a la entidad FECYT, proyecto del que se espera resolución en 2018.

En colaboración con otras unidades, como la Oficina de Propiedad Intelectual e Industrial, se han organizado eventos formativos y divulgativos para el personal investigador y alumnos ULPGC, como:

- “Charla OPE-OTRI en el marco del Doctorado SASA”
- “Charla OPII en el marco del Doctorado SASA”
- “Proyectos y Transferencia de Resultados de Investigación, QUMEFA”.



Dentro de esta referida Unidad y con la implantación de un módulo específico de Formación y Eventos en el nuevo aplicativo de gestión de la FCPCT se ha incrementado la **gestión económica-administrativa de cursos/congresos y eventos** durante el ejercicio 2017, lo que ha conllevado la gestión económica-administrativa de **41 cursos/congresos/eventos y la gestión de 83 cursos del Instituto Confucio y 38 cursos del Instituto King Sejong**:

- *INSTITUTO CONFUCIO: cursos gestionados 83*
- *INSTITUTO KING SEJONG: cursos gestionados 38*

1. *Congreso nacional: actualidad y tendencias de los sistemas de resolución de controversias extrajudiciales en el sector financiero en España.*
2. *Experto universitario en solución de conflictos*
3. *Mediación civil mercantil xv edición*
4. *Congreso internacional: transparencia institucional, participación ciudadana y lucha contra la corrupción*
5. *Reliability block diagrams (RBD)*
6. *Life cycle cost & reliability, risk and maintenance optimization*
7. *Visiones sobre la transexualidad – transarte*
8. *La bandera azul en las playas europeas*
9. *Curso práctico de socorrista bandera azul*
10. *Turismo sostenible: programación y gestión*
11. *Turismo sostenible: ingeniería del agua en gran canaria de necesidad a patrimonio cultural y recurso turístico*
12. *Hablar en público con eficacia y placer escénico (edición de mañana)*
13. *Hablar en público con eficacia y placer escénico (edición de tarde)*
14. *Taller hablar en público con eficiencia y placer escénico*
15. *Introducción al lenguaje de signos (edición de mañana)*
16. *Introducción al lenguaje de signos (edición de tarde)*
17. *Inteligencia emocional*
18. *Turismo de avistamiento de cetáceos*
19. *Inteligencia emocional*
20. *Taller marca personal, instrumentos tecnosociales*
21. *Alemán básico para el turismo (edición de mañana)*
22. *Alemán básico para el turismo (edición de tarde)*
23. *II curso sobre cibercriminalidad y ciberamenazas*
24. *Charla masonería y sociedad en el siglo xxi*
25. *Charla mujer en la masonería*
26. *IV camp internacional Rotary Maspalomas. paz e integración social*
27. *Experto universitario en enfermedades infecciosas graves*
28. *Masculinidades*
29. *Árbol de fallos*
30. *XVII escuela hispano-francesa Jacques-Louis Lions sobre simulación numérica en física e ingeniería*
31. *IV jornadas iberoamericanas de innovación educativa en el ámbito de las TIC (Innoeducatic 2017)*



32. *Análisis de Riesgos*
33. *Confiabilidad*
34. *Diplomado en Ingeniería RAMS Ferroviario por la ULPGC*
35. *Diplomado en Ingeniería RAMS Industrial por la ULPGC*
36. *RAMS Especialización Ferroviaria*
37. *RAMS Especialización Industrial*
38. *Introducción a la Ingeniería RAMS*
39. *Mantenibilidad-Disponibilidad*
40. *Fiabilidad de Sistemas de Bombeo MANTENIMIENTO Y FIABILIDAD*
41. *The 1st international conference on applications of intelligent systems (APPIS 2018)*

Asimismo y también en relación con el **área de gestión de la OTRI**, la FCPCT ha continuado prestando sus servicios, en su condición de ente instrumental de la ULPGC, para la gestión de proyectos o convenios de colaboración en materia de investigación a los diferentes institutos de la ULPGC, y a los ya firmados en ejercicios anteriores y que han continuado ejecutándose en el 2017, se han gestionado nuevos convenios, acuerdos o prestación de servicios de investigación, con al menos setenta (70) empresas o administraciones públicas, que a continuación se relacionan:

Tipo	TÍTULO - OBJETO	Parte 2	Ppto. € Total
CONVENIO	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE AMMETRONIC96, S.L., LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE AVERÍAS EN ELECTRÓNICAS DE CONTROL DE AEROGENERADORES	AMMETRONIC96, S.L	30.000,00 €
CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL IDETIC EN EL MARCO DEL PROYECTO LIGHTKEY A LA EMPRESA LIGHTBEE S.L.	LIGHTBEE S.L.	70.000,00 €
CONTRATO	CONTRATO DE SERVICIOS DE REALIZACIÓN DE AUDITORÍA ENERGÉTICA DE INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES	AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE FIRGAS	17.990,00 €
CONVENIO	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE SEGURIDAD INTEGRAL CANARIA, S.A., LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA LA REALIZACIÓN DE DOS DICTÁMENES JURÍDICOS	SEGURIDAD INTEGRAL CANARIA, S.A	7.000,00 €
CONVENIO	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GRUPO PARA LA REHABILITACIÓN DE LA FAUNA AUTÓCTONA Y SU HÁBITAT, LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL APOYO EN EL DIAGNÓSTICO DE ENVENENAMIENTOS EN FAUNA SILVESTRE DE LA PENÍNSULA IBÉRICA.	GRUPO PARA LA REHABILITACIÓN DE LA FAUNA AUTÓCTONA Y SU HÁBITAT	1.500,00 €
CONVENIO	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE BIOGEMAR S.A., LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE MEJORA	BIOGEMAR S.A	809.757,48 €



Tipo	TÍTULO - OBJETO	Parte 2	Ppto. € Total
	GENÉTICA PARA LA PRODUCCIÓN DEL CAMARÓN O LANGOSTINO BLANCO (Litopenaeus vannamei)"		
CONVENIO	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE AEROLASER SYSTEM, S. L., LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA LA MEJORA DE UN PROTOTIPO SOBRE UN SISTEMA FLASH-LADAR Y DESARROLLO DE UN DEMOSTRADOR PORTÁTIL.	AEROLASER SYSTEM, S. L	73.250,00 €
ENCARGO	CONTRATO IMPARTICIÓN DE CHARLAS DE CARÁCTER DIVULGATIVO SOBRE LA INVESTIGACIÓN COMO GENERADORA DE CONOCIMIENTOS APLICADOS A LAS CIENCIAS DE LA SALUD A LOS ESTUDIANTES DE 4º DE LA ESA, BACHILLER Y CICLOS FORMATIVOS	MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DEL SURESTE DE GC	6.000,00 €
ENCOMIENDA	ENCOMIENDA DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA A LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA LA GESTIÓN DEL II SPRING SYMPOSIUM ON CHALLENGES IN TOURISM DEVELOPMENT	CLIENTES VARIOS	3.435,00 €
ENCOMIENDA	ENCOMIENDA DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA A LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA LA GESTIÓN DEL PLAN DIRECTOR PARA EL CONSORCIO DE EMERGENCIAS DE GRAN CANARIA.	ULPGC	2.100,00 €
ENCOMIENDA	ENCOMIENDA DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA A LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA LA GESTIÓN DE LA CÁTEDRA TELEFÓNICA DE TECNOLOGÍAS ACCESIBLES.	ULPGC	45.000,00 €
CONVENIO MARCO	CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y COCHLEAR RESEARCH AND DEVELOPMENT PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS Y DE INVESTIGACIÓN.	COCHLEAR RESEARCH AND DEVELOPMENT	No Gestión Económica
ENCARGO	PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE CARACTERIZACIÓN DE LOS PALMERALES DE LA ISLA DE TENERIFE	CABILDO DE TENERIFE	17.900,00 €
ENCARGO	ELABORACIÓN DE DOS DICTÁMENES JURÍDICOS SOBRE "EL PLAZO DE MATERIALIZACIÓN DE LA RIC EN LAS PERSONAS FÍSICAS CONTRIBUYENTES DEL IRPF" Y "LA PRESCRIPCIÓN EN LA RIC"	ESTEBAN CIRILO BRITO RAMOS	6.000,00 €
CONVENIO	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE B&D SUMINISTROS MÉDICOS SL, LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "VALORACIÓN DE RESULTADOS DE ENFERMEDADES DEL APARATO LOCOMOTOR"	B&D SUMINISTROS MÉDICOS SL	15.600,00 €
CONVENIO	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE DEFORCAN, S.L., LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	DEFORCAN, S.L	27.600,00 €



Tipo	TÍTULO - OBJETO	Parte 2	Ppto. € Total
	“VALORACIÓN DE RESULTADOS DE ENFERMEDADES DEL APARATO LOCOMOTOR”		
ENCOMIENDA	CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA LA GESTIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO CONTROL ANALITICA DE FUENTES MEDIOAMBIENTALES (CAFMA).	ULPGC	2.628,13 €
CONGRESO	ENCOMIENDA DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA A LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA LA GESTIÓN DE LAS INSCRIPCIONES DEL CONGRESO NACIONAL: ACTUALIDAD Y TENDENCIAS DE LOS SISTEMAS DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EXTRAJUDICIALES EN EL SECTOR FINANCIERO EN ESPAÑA	CLIENTES VARIOS	240,00 €
CONVENIO	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL PATRONATO DE TURISMO DE GRAN CANARIA, LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA LA COLABORACIÓN EN EL CONGRESO INTERNACIONAL GRAN CANARIA SPRING SYMPOSIUM ON CHALLENGES IN SUSTAINABLE TOURISM DEVELOPMENT 2017 (SSTD2017) Y DIVERSAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS.	PATRONATO DE TURISMO DE GRAN CANARIA	12.000,00 €
CONVENIO	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA, LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA CELEBRACIÓN DE LA EDICION DEL AÑO 2017 DE LA “UNIVERSIDAD DE VERANO DE MASPALOMAS 2017”	YUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	30.955,00 €
CONGRESO	ENCOMIENDA DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA A LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA LA GESTIÓN DE LAS INSCRIPCIONES DEL CONGRESO INTERNACIONAL: “TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”	ULPGC	5.850,00 €
CONTRATO	CONTRATO MENOR DE SERVICIOS "UNIVERSIDAD-PIMECU PARA 90 JÓVENES ESTUDIANTES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA ULPGC POR LA QUE SE LES FORMARÁ EN SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS TANTO TEÓRICA COMO PRÁCTICA ADQUIRIENDO TÉCNICAS, HABILIDADES Y ESTRATEGIAS DE LA MEDIACIÓN EN DIVERSOS ÁMBITOS	AYTO. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	9.000,00 €
CONTRATO	CONTRATO "SERVICIO EVALUACIÓN DEL IMPACTO DEL USO DE COBERTURAS INORGÁNICAS DE SUELOS EN LA SUPERVIVENCIA DE EJEMPLARES REINTRODUCIDOS DE LA ESPECIE LOTUS KUNKELII EN EL SITIO DE INTERÉS CIENTÍFICO DE JINÁMAR (PLAN DE RECUPERACIÓN DE LA YERBAMUDA DE JINÁMAR, LOTUS KUNKELII)	CABILDO DE GRAN CANARIA	4.280,00 €
CONVENIO MARCO	CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE DEBEOCAN S.L., LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ACTUACIÓN CONJUNTA DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE	DEBEOCAN S.L	No Gestión Económica



Tipo	TÍTULO - OBJETO	Parte 2	Ppto. € Total
	TRATAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE LODOS DE DEPURADORAS.		
CONTRATO	ESTUDIO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y LA FAMILIA EN CANARIAS	GOBIERNO DE CANARIAS	17.996,50 €
CONVENIO	CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN BANCARIA "LA CAIXA", LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, PARA LA INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN FAMILIAR, PSICOEDUCATIVA Y SOCIAL PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA CAIXAPROINFANCIA EN LA REGIÓN DE GRAN CANARIA Y TENERIFE	"LA CAIXA	20.000,00 €
ENCARGO	MUESTREO, TRANSPORTE AL LABORATORIO Y ANÁLISIS DE AGUAS CORRESPONDIENTES AL PARQUE TONI GALLARDO Y EMISIÓN DE INFORME CORRESPONDIENTE	TRAGSA	2.481,00 €
ENCOMIENDA	ENCOMIENDA DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA A LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA LA GESTIÓN DEL INTERNATIONAL SEMINAR ON LANGUAGES AND CULTURES IN CONTACT IN THE ROMANCE NOVEL	ULPGC	1.880,00 €
CONVENIO	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE TELEFÓNICA, LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SISTEMA DE CONTROL DE UN BRAZO ROBÓTICO MEDIANTE TÉCNICAS OCC	TELEFÓNICA	49.900,00 €
CONTRATO	CONTRATO DE PATROCINIO ENTRE LA FUNDACIÓN CANARIA RALONS Y LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DEL "II CURSO SOBRE CIBERCRIMINALIDAD Y CIBERAMENAZAS"	RALONS	10.000,00 €
ENCARGO	ASISTENCIA TÉCNICA Y ASESORAMIENTO DURANTE 2017 PARA EL DISEÑO Y COLABORACIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO DE CANARIAS (FDCAN) Y LA DIVULGACIÓN DE SUS RESULTADOS.	GOBIERNO DE CANARIAS	16.800,00 €
ENCARGO	CONTRATO MENOR PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE SOLUCIONES INMEDIATAS PARA PALIAR LA PROGRESIVA PÉRDIDA DE ARENAS Y RETROCESO DE LAS PLAYAS DE SOTAVENTO EN FUERTEVENTURA	GOBIERNO DE CANARIAS	16.000,00 €
CONTRATO	ESTUDIO "CARACTERÍSTICAS DE LOS SEDIMENTOS DE LAS PLAYAS DE LAS CANTERAS Y DE LAS ALCARAVANERAS"	AYTO. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	7.098,13 €





Tipo	TÍTULO - OBJETO	Parte 2	Ppto. € Total
CONTRATO	ESTUDIO "CARACTERIZACIÓN GENÉTICA DE LOS TAXONES SALVIA HERBANICA, CRAMBE SVENTENII Y LAVATERA ACERIFLIA VAR. HARIENSE"	GOBIERNO DE CANARIAS	57.500,00 €
CONTRATO	"ANÁLISIS DE EVENTOS BIOLÓGICOS MARINOS ANÓMALOS EMERGENTES EN RELACIÓN CON DATOS CLIMÁTICOS Y OCEANOGRÁFICOS"	GOBIERNO DE CANARIAS	16.822,43 €
SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN PROYECTO "INICIATIVA PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL EMPODERAMIENTO DE LA CIUDADANÍA PARA LA SOCIEDAD DEL APRENDIZAJE (ECOAPRENDEMOS)"	CABILDO DE GRAN CANARIA	25.000,00 €
LICITACIÓN	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN EL "PLAN DE CONTROL SANITARIO DE DETERMINADAS ESPECIES MARINAS DE INTERÉS COMERCIAL"	GOBIERNO DE CANARIAS	37.000,00 €
ENCOMIENDA	ENCOMIENDA DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA A LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA LA GESTIÓN DE LA MATRÍCULA DEL CURSO ONLINE "MASCULINIDADES E IGUALDAD"	ULPGC	10.850,00 €
CONTRATO	ENCARGO PARA LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 1/1997, DE 7 DE FEBRERO, DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS MENORES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	GOBIERNO DE CANARIAS	8.000,00 €
ENCOMIENDA	ENCOMIENDA DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA A LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO INTERNACIONAL DE LA ULPGC	ULPGC	23.658,00 €
CONVENIO	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, LABORATORIOS MERCK SHARP & DOHME DE ESPAÑA, S.A., Y LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL DESARROLLO DEL TÍTULO PROPIO "EXPERTO UNIVERSITARIO EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS GRAVES".	MERCK SHARP & DOHME DE ESPAÑA S.A.	19.392,00 €
CONTRATO	ESTUDIO PARA LA VALIDACIÓN DE UNA METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE CUALIFICACIONES DE NIVEL SUPERIOR Y DE LA FORMACIÓN ASOCIADA EN EL SECTOR TURISMO	GOBIERNO DE CANARIAS	14.607,48 €
CONTRATO	CONTRATO MENOR PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO "INVESTIGACIÓN SOBRE ANÁLISIS DE INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DE LA INFANCIA Y FAMILIA E CANARIAS"	GOBIERNO DE CANARIAS	15.000,00 €
APORTACIÓN	CAMPUS DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA DE CANARIAS	ULPGC	7.907,48 €
CONVENIO	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGAETE, LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA LA ELABORACIÓN DE AUDITORÍA ENERGÉTICA EN INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES	AYUNTAMIENTO DE AGAETE	17.990,00 €



Tipo	TÍTULO - OBJETO	Parte 2	Ppto. € Total
CONTRATO	INFORME DE LA TOXINA CIGUATERA	GOBIERNO DE CANARIAS	17.999,00 €
ENCOMIENDA	ENCOMIENDA DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA A LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA LA GESTIÓN DE LAS III JORNADAS DE MEDICINA DE RUMIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. IN MEMORIAM MARCO SUÁREZ MARÍN.	ULPGC	3.600,00 €
CONVENIO	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE SOCIEDAD ATLÁNTICA DE OCEANOGRAFOS, LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO "PROGRAMA DE PRÁCTICAS DE LABORATORIO EN CIENCIAS EXPERIMENTALES (BIOLOGÍA, QUÍMICA, FÍSICA Y GEOLOGÍA) ORIENTADAS A ALUMNOS DE 4º CURSO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA DE LA ISLA DE GRAN CANARIA."	SOCIEDAD ATLÁNTICA DE OCEANOGRAFOS	30.000,00 €
ENCOMIENDA	ENCOMIENDA DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA A LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL PARASITOLÓGICO (SECOPAR) VINCULADO AL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SANIDAD ANIMAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA (IUSA)	ULPGC	837,22 €
ENCOMIENDA	ENCOMIENDA DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA A LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA LA GESTIÓN DEL CONGRESO INTERNACIONAL XVIII ESCUELA HISPANO-FRANCESA JACQUES-LOUIS LIONS SOBRE SIMULACIÓN NUMÉRICA EN FÍSICA E INGENIERÍA EHF2018.	ULPGC	
ENCOMIENDA	ENCOMIENDA DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA A LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y GLOBALIZACIÓN USANDO EL INTERNET DE LAS COSAS (IoT) DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN CEANI, PERTENECIENTE AL INSTITUTO UNIVERSITARIO SIANI.	ULPGC	1.900,00 €
ENCOMIENDA	ENCOMIENDA DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA A LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA LA GESTIÓN DE LA IV JORNADAS IBEROAMERICANAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EL ÁMBITO DE LAS TICs (InnoEducaTIC 2017)	ULPGC	3.779,50 €
CONTRATO	CONTRATO MENOR PARA EL ESTUDIO DE LA IDONEIDAD DE LA ROTACIÓN DE LAS ÁREAS ACOTADAS PARA LA PESCA SUBMARINA DE RECREO EN EL ARCHIPIÉLAGO CANARIO	VICECONSEJERIA DE PESCA - GOBIERNO DE CANARIAS	9.619,56 €
CONVENIO	CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD Y LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL DIAGNÓSTICO TOXICOLÓGICO DE LOS CASOS DE ENVENENAMIENTO DE FAUNA SILVESTRE EN CANARIAS	CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD	40.000,00 €



Tipo	TÍTULO - OBJETO	Parte 2	Ppto. € Total
CONVENIO	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ASESORES FISCALES, LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PARA LA REALIZACIÓN UN DICTÁMEN JURÍDICO.	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ASESORES FISCALES	4.500,00 €
ENCARGO	CONTRATACIÓN BECARIO APOYO A LA GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y REALIZACIÓN DE TRÁMITES RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE DOCTORADO "EMPRESA, INTERNET Y TECNOLOGÍAS DE LAS COMUNICACIONES"	ULPGC	1.849,00 €
CONTRATO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN EL "ANÁLISIS DE LA INFLUENCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA SOBRE EL DESARROLLO Y LA EVOLUCIÓN DE FLORACIONES TRICHODESMIUM" COFINANCIADO POR EL PROGRAMA OPERATIVO FEDER CANARIAS (2014-2020), A LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA - GOBIERNO DE CANARIAS	16.822,43 €
CONTRATO	CONTRATO MENOR "LA ASISTENCIA TÉCNICA DE ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍA RENOVABLES CONTENIDAS EN LAS AUDITORÍAS DE LOS MUNICIPIOS < 20.000 HABITANTES PARA SU PRESENTACIÓN A LA CONVOCATORIA DEL IDEA DE ECONOMÍA BAJA EN CARBONO"	CABILDO DE LA PALMA	16.822,43 €
ENCARGO	ENCARGO "ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE CLIMA MARÍTIMO"	PLOCAN	4.299,07 €
CONTRATO	CONTRATO MENOR "SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN FÍSICA Y GEOLÓGICA DE LAS ZONAS DE VERTIDO DE VARIAS EDARS GESTIONADAS POR EL CIAGC"	CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE GRAN CANARIA	8.411,21 €
CONTRATO	ASISTENCIA TÉCNICA A LA D.G.TRANSPORTES EN LA MESA DE TRANSPORTES Y ELABORACIÓN DE INFORMES	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES - GOBIERNO DE CANARIAS	17.990,90 €
ENCOMIENDA	ENCOMIENDA DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA A LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA LA GESTIÓN DEL II CONGRESO ATLÁNTICO TRICONTINENTAL DE MEDIACIÓN	ULPGC	
ENCOMIENDA	ENCOMIENDA DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA A LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA LA GESTIÓN DEL CONGRESO INTERNACIONAL "THE 1st INTERNATIONAL CONFERENCE ON APPLICATIONS OF INTELLIGENT SYSTEMS (APPIS 2018)"	ULPGC	12.840,22 €



Tipo	TÍTULO - OBJETO	Parte 2	Ppto. € Total
CONTRATO	RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES, POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, CONTRATO MENOR DE SERVICIOS CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN, ESTUDIO Y PUESTA EN PRÁCTICA DEL PROYECTO "FAMILIA Y DEPORTE", COMO APOYO PARENTAL ONLINE Y FORMACIÓN DE TÉCNICOS DEPORTIVOS PARA LA MEJORA DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA ESCOLAR, CON EL FIN DE LOGRAR CONSTITUIR UNA CULTURA BASADA EN LA CONVIVENCIA, ANUALIDAD 2017.	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES - GOBIERNO DE CANARIAS	14.953,27 €
ENCOMIENDA	ENCOMIENDA DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA A LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A PFC, TFT Y TESIS DOCTORALES DE LA ULPGC DEFINIDAS EN EL ÁMBITO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO.	ULPGC	9.000,00 €
ENCARGO	CONTRATACIÓN BECARIO APOYO A LA GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y REALIZACIÓN DE TRÁMITES RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE DOCTORADO "TURISMO, ECONOMÍA	ULPGC	2.500,00 €
ENCOMIENDA	ENCOMIENDA DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA A LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA LA GESTIÓN DEL SYMPOSIUM ON TOOLS AND METHODS OF COMPETITIVE ENGINEERING (TMCE 2018).	ULPGC	
SUBVENCIÓN	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "NANOPOLÍMEROS SINTÉTICOS Y NATURALES EN EL PROCESO DE REINERVIACIÓN DE HERIDAS ESCISIONALES CUTÁNEAS EN RATOS, MODELO EXPERIMENTAL DE CICATRIZACIÓN HUMANA POR SEGUNDA INTENCIÓN. PARTE II: ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE RESULTADOS Y TRAMITACIÓN DE PATENTES"	CABILDO DE GRAN CANARIA	16.000,00 €
ENCARGO	SEGUIMIENTO PLAN DE MARKETING DE GRAN CANARIA 2016-2017	PATRONATO DE TURISMO DE GRAN CANARIA	9.300,00 €
ENCARGO	TECHNICAL SUPPPORT FOR IWOBİ CONFERENCE	WORLD TRAVEL, AGENCIA DE VIAGENS DA MADEIRA	1.500,00 €
ENCARGO	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL CORRESPONDIENTE A LA PLAZA ADJUNTA DE JUNIOR DATA SCIENTIST/DESARROLLADOR CUANTITATIVO	QUANTIFIED STATISTICS	1.427,57 €
CONVENIO	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE ECOEMBES, LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "PLAY STORY, CONTANDO UNA HISTORIA: MEDIO AMBIENTE Y RECICLAJE A TRAVÉS DE LAS TIC'S".	ECOEMBES	3.000,00 €
CONTRATO	PERFORMANE ASSESSMENT OF THE PORT SECTOR IN EAST AFRICA	THE WORLD BANK GROUP	108.695,65 €



Tipo	TÍTULO - OBJETO	Parte 2	Ppto. € Total
		TOTAL	1.951.615,66 €

Aportación dineraria por importe de ciento sesenta mil cuatrocientos cincuenta y nueve euros con sesenta y dos céntimos (160.459,62 €) con destino a la financiación de las actividades que en materia de I+D+I de la ULPGC se gestionan por esta Fundación.

La ULPGC a través del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación, actualmente denominado Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia, ha encomendado la gestión de determinadas acciones en materia de I+D+i a la FCPCT, en concreto la gestión de la Oficina de Proyectos Europeos (OPE), la Unidad General del Conocimiento, el Servicio de Propiedad intelectual e Industrial, y el Servicio de Toxicología Clínica y Analítica (SERTO) a la FCPCT en su condición de ente instrumental y medio propio de ésta.

El 31 de diciembre de 2017, el **proyecto ImpERA** financiado a través de la convocatoria “Redes y Gestores 2013” del Ministerio de Economía y Competitividad, finaliza su periodo de ejecución. Desde 2014, las actividades desarrolladas en el marco del proyecto han ido dirigidas a incrementar la participación de los grupos de investigación de la ULPGC en el programa Horizonte2020.

En 2017, **la Oficina de Proyectos Europeos** realiza diversas actividades que comprenden:

- Labores de dinamización para la participación de los Grupos de investigación en proyectos europeos:

Se pone en marcha el ciclo de **Talleres 2017 de Promoción de la Investigación, Innovación y Transferencia**, que tienen por objetivo dar a conocer a la comunidad investigadora las oportunidades de financiación europeas en I+D+i, así como sobre Transferencia, Propiedad Intelectual e Investigación e Innovación Responsables (RRI). Se celebran **5 Talleres temáticos** dedicados a los programas de trabajo H2020 de Salud, Europa en un Mundo Cambiante, Energía y Smart Cities, Bioeconomía, Transporte y Turismo.

Las labores de dinamización se completan con **5 jornadas formativas e informativas** en materia de proyectos europeos a la comunidad investigadora, que incluye a PDI así como también alumnos de máster y doctorado.

La organización de **2 Infodays sobre JPI y ERANETs y sobre los Reto 2. Bioeconomía y Reto 5. Acción por el Clima de H2020**, con la participación como ponentes de los National Contact Points (NCPs).

En colaboración con la OTRI, se organiza **1 Mesa Redonda “I+D+i, la clave para el desarrollo empresarial”** y la celebración del evento conmemorativo



de los 25 años del programa LIFE de la UE “**PROYECTOS LIFE: EVENTO DE NETWORKING**”.

- Incremento en la visibilidad de la ULPGC, la FCPCT y la OPE en diversos eventos y foros de carácter regional, nacional e internacional:

**Asistencia a 9 eventos y reuniones** en materia de proyectos europeos, transferencia y gestión de IPR. Destaca la participación de la ULPGC como Punto Local EURAXESS en Canarias en la **8ª Conferencia Bienal EURAXESS 2017**, celebrada en La Haya.

La FCPCT-ULPGC es invitada además al “**Debate sobre la Investigación Científica en Canarias financiada con fondos FEDER**” en el marco de las Semanas de la Ciencia y la Innovación en Canarias 2017.

- Capacitación de los técnicos OPE:

**Participación en un total de 9 acciones formativas:** 7 acciones en formato webinar/online sobre convocatorias europeas de financiación de I+D+i; 2 cursos presenciales: 1) Impartido por la FECYT en la Biblioteca de la ULPGC sobre *Web of Science* y 2) Curso presencial de dos días impartido por ARISTOS INNOVATION CONSULTING sobre “*Preparación de propuestas para proyectos colaborativos H2020*”, con gran impacto y valoración positiva entre los 30 asistentes al mismo (PDI y gestores).

- Fomento y apoyo de la participación activa de la ULPGC en redes y plataformas europeas:

Renovación de la pertenencia a la **Red WEGEMT**, la **Red EUROMARINE** y la **Association of European Schools of Planning (AESOP)**. La ULPGC entra como socio en el **Cluster Canario del Transporte y Logística**.

La ULPGC entra a formar parte de la **Red de Oficinas Europeas de la CRUE**, y en la que la OPE participa de manera activa formando parte del subgrupo de trabajo para la *Promoción de Proyectos Europeos*.

También se asiste al *Foro Transfiere 2017*, a la *XV Conferencia APTE*, y a la reunión anual de *Red OTRI*. Tal como viene siendo habitual, la OPE participa en las 2 reuniones de coordinación nacional de la **Red EURAXESS** que se celebran al año.

Durante 2017, la ULPGC participó en la solicitud de un total de **31 propuestas a H2020 y otras Direcciones Generales de la CE**, de las cuales 11 han sido solicitadas con coordinación de la ULPGC. Se obtuvo **financiación para un total de 6 proyectos** (BIOMEDAQU (MSCA-ITN); VISION (MSCA-ITN); OSMOSE; SOCLIMPACT; BIONICVEST, MARSF).



En su condición de ente instrumental de la ULPGC, la FCPCT da cobertura en la gestión económica en algunos de dichos proyectos a través de encomienda.

**La FCPCT es beneficiario** en proyectos presentados a fuentes de financiación tales como **ERASMUS+**, donde figura como socio en el proyecto **INSTART** “Euro African Network of Excellence for Entrepreneurship and Innovation”, liderado por la ULPGC.

**En 2017, los datos correspondientes a la actividad OPE** reflejan además lo siguiente:

- 84 consultas y peticiones de investigadores gestionadas.
- 77 envíos de información personalizada de convocatorias, eventos y documentos de interés.
- 3 llamamientos de búsqueda de expertos evaluadores de proyectos europeos.
- 35 reuniones de coordinación, para la solicitud y para el seguimiento de proyectos.

La **web de la OPE** ([www.ope.ulpgc.es](http://www.ope.ulpgc.es)) sigue en funcionamiento y es actualizada periódicamente con noticias y eventos de interés con las temáticas relacionadas con H2020. Se complementa con la actualmente puesta en marcha por el Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia (<http://www.research.ulpgc.es/>).

A continuación, se relacionan los proyectos concedidos en el ejercicio 2017 con participación de la OPE:



ONVOCATORIA/TOPIC	Estado	Acrónimo	Ámbito	TÍTULO - OBJETO	€ Total proyecto	€ Total beneficiario (ULPGC / FCPCT)
PTA 2015	CONCEDIDO	Minerva Espino	NACIONAL	Contrato	78.045,50	78.045,50
ICT-09-2017	CONCEDIDO	WORTECS	EUROPEO	Wireless Optical/Radio TErabit Communications	2.999.155,00 €	243.750,00 €
H2020-MSCA-ITN-2017	CONCEDIDO	VISION	EUROPEO	European Training Network on Visible light based Interoperability and Networking	3.752.913,96 €	247.872,96 €
H2020-LCE-2017-SGS	CONCEDIDO	OSMOSE	EUROPEO	Optimal System-Mix Of flexibility Solutions for European electricity	28.316.380,00 €	333.165,00 €
Fundación Biodiversidad	CONCEDIDO	ECOTURISMO	NACIONAL	Desarrollo de actividades ecoturísticas en las zonas costeras de la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria: catálogo de productos y análisis de riesgos	42.109,76 €	42.109,76 €
Red CIDE.	CONCEDIDO	Red CIDE 2017	REGIONAL	Participación en la Red CIDE	131.879,64 €	131.879,64 €
SC5-06-2016-2017	CONCEDIDO	SOCLIMPACT	EUROPEO	DownScaling CLiMate iMPACTs and decarbonisation pathways in EU islands, and enhancing socioeconomic and non-market evaluation of Climate Change for Europe, for 2050 and beyond.	4.481.340,00 €	614.595,00 €
JACUMAR 2017	CONCEDIDO	INNOVOL	NACIONAL	Innovación y sostenibilidad en el cultivo de bivalvos: del criadero al medio exterior	627.810,76 €	132.000,00 €
H2020-FETOPEN-1-2016-2017	CONCEDIDO	BionicVEST	EUROPEO	EUROPEAN DEVELOPMENT OF BIONICS VESTIBULAR IMPLANT FOR BILATERAL VESTIBULAR DYSFUNCTION	2.899.690,00 €	297.620,00 €
	CONCEDIDO	MarSP	EUROPEO	MARSP "Macaronesian Maritime Spatial Planning"	1.724.242,00	360.247,00 €
the Erasmus+ CBHE action Grant Agreement Number – 2016-2527 / 001-001	CONCEDIDO	Instart	EUROPEO	Euro-African Network of Excellence for Entrepreneurship and Innovation (INSTART)	81.522,00 €	81.522,00 €
					<b>TOTAL</b>	<b>2.562.806,86 €</b>





También y dentro de la apuesta anteriormente expuesta de agregación coherente de los recursos de transferencia e innovación en torno al Parque Científico Tecnológico, y prestación de un servicio integral de apoyo al investigador de la ULPGC. Durante el ejercicio 2017 se ha continuado prestando asesoramiento en materia de propiedad industrial e intelectual, **a través de la Oficina de Propiedad Intelectual e Industrial** cuyas acciones más significativas han sido:

- Más de 90 consultas atendidas a la comunidad universitaria.
- Estudio de convenios y/o acuerdos con empresas en los que se compromete los resultados de investigación de la ULPGC.
- Gestión y seguimiento de los expedientes en activo de años anteriores.
- 9 solicitudes de patentes nacionales.
- 1 modelo de utilidad.
- 3 solicitudes internacionales de patente (PCT).
- 1 marca solicitada

En el año 2017 se debe de destacar la **creación y diseño del Procedimiento de Transferencia de Resultados de Investigación de la ULPGC**, estrenándose este procedimiento con la **primera solicitud de patente transferida a una empresa multinacional, por un importe total de 86.350,00€**, destacar también que se han abierto nuevas negociaciones con empresas interesadas en tecnología y *Know-How* de la ULPGC que se materializarán en el próximo año.

La consolidación del servicio de la OPII, hace que se acerquen cada vez más investigadores, estudiantes a recibir asesoramiento sobre propiedad industrial, intelectual y transferencia.

Por otro lado, se debe resaltar, que, **desde el asesoramiento de la OPII, se están captando no solo firmas de convenios específicos de investigación en los que se atan los resultados de investigación de la ULPGC, sino también se está velando por los resultados de investigación del personal propio de la ULPGC** que firma contratos/convenios bajo el Art. 83 de la LOU con empresas, con la finalidad de dar un respaldando al investigador y a la propia universidad, para que no pierda derechos de propiedad industrial e intelectual en la firma de estos documentos.

La Oficina de Propiedad Industrial e Intelectual en números:

	2015	2016	2017
Nº Reuniones con Investigadores, estudiantes ULPGC	50	72	90
Nº comunicaciones OEPM, OMPI, EPO	33	89	94
Nº solicitudes nuevas de gestión OPII	9	17	12
Nº Cursos, jornadas impartidas sobre IPR	2	7	7
Contratos de Transferencia efectivos	0	0	1
Marcas Solicitadas ULPGC	2	15	1
Patentes nacionales solicitadas	7	12	9
PCT solicitadas	0	2	3



	2015	2016	2017
Modelos de Utilidad Solicitados	2	3	1
Valor total en € Contratos firmados Transferencia	0,00€	2.958,70€	87.350,00€

Aportación dineraria por importe de trescientos veintiún mil ciento veintiocho euros con diez céntimos (321,128,10 €) para la financiación de los gastos del Hospital Clínico Veterinario de la ULPGC gestionado por la FCPCT en el ejercicio 2017 y permitir la continuación de actividades a realizar por dicho Hospital.

**Los Hospitales Veterinarios Universitarios surgen en respuesta a la necesidad de garantizar la adquisición de conocimientos prácticos de los alumnos de Veterinaria mediante el trabajo clínico.** Las enseñanzas en el ámbito de las Ciencias de la Salud requieren unos elementos asistenciales que la Universidad debe garantizar facilitando los medios clínicos necesarios (hospitales clínicos veterinarios), según se define en el Anexo II del RD 420/2015 de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios.

El Hospital Clínico Veterinario (HCV) de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) desarrolla labores asistenciales y de apoyo a la docencia y la investigación. **Su principal objetivo consiste en dar soporte a la docencia práctica clínica en la Facultad de Veterinaria de la ULPGC.**

La gestión de un centro como el HCV debe aunar la excelencia en la asistencia clínica, el aprovechamiento de los recursos docentes e investigadores y la gestión económica y administrativa.

En enero del 2014 la ULPGC encomendó la gestión del Hospital Clínico Veterinario de la ULPGC, a la FCPCT en su condición de medio propio y ente instrumental de ésta. Durante el ejercicio 2017 **se ha promovido la constitución de una Comisión de Seguimiento, dando lugar a la propuesta de un Reglamento de funcionamiento y gestión** del Hospital Clínico Veterinario de la ULPGC como medida fundamental para el correcto funcionamiento y organización del mismo.

En la actualidad la actividad del HCV viene marcada por los requisitos exigidos por la EAEVE (European Association of Establishments for Veterinary Education) y la **evaluación europea** a la Facultad de Veterinaria de la ULPGC, **la cual tendrá lugar en el año 2019.** La aprobación de esta evaluación europea por la Facultad de Veterinaria de la ULPGC implica una serie de inversiones y actuaciones a realizar.



<b>JUSTIFICACIÓN HCV 2017</b>		
	<b>31/12/2017</b>	<b>31/12/2016</b>
# 705. Facturación	602.259,94	557.616,28
# 769. Ingresos financieros	31,79	59,33
# 132. Aportación dineraria ULPGC	321.128,10	321.128,10
# 609. Rappel sobre compras	9.643,15	2.027,05
# 778. Ingresos excepcionales	122,11	142,14
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>933.185,09</b>	<b>880.972,90</b>
# 621 Alquileres	0,00	0,00
# 625. Gastos de seguros	761,13	1.989,88
# 626. Servicios bancarios	1.792,43	1.724,17
# 629. Gastos varios	456.362,04	413.002,31
# 631. Otros tributos	0,00	140,36
# 678. Gastos excepcionales	1.000,70	74,67
# 694. Pérdida deterioro de crédito	0,00	21.460,74
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>459.916,30</b>	<b>438.392,13</b>
# 640. Sueldos y salarios	302.062,71	292.852,27
# 642. Seguridad social a cargo de la empresa	80.052,66	78.797,28
<b>Gastos de personal</b>	<b>382.115,37</b>	<b>371.649,55</b>
<b>Dotación a la amortización</b>	<b>9.433,25</b>	<b>4.219,60</b>
<b>TOTAL GASTOS EXPLOTACIÓN</b>	<b>851.464,92</b>	<b>814.261,28</b>
<b>COMISIÓN GESTIÓN</b>	<b>25.543,95</b>	<b>24.427,84</b>
<b>Cofinanciación empleo JOVEN</b>	<b>2.399,26</b>	<b>2.311,52</b>
<b>TOTAL GASTOS + COMISIÓN</b>	<b>879.408,13</b>	<b>841.000,64</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (del ejercicio)</b>	<b>53.776,96</b>	<b>39.972,26</b>
Variación VNC activos adquiridos ejercicio n vs n-1	23.446,61	26.213,11
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO DESCONTANDO LOS ACTIVOS</b>	<b>30.330,35</b>	<b>13.759,15</b>
<b>Remanente a 31/12/2015</b>		<b>-7.207,63</b>
<b>RESULTADO ACUMULADO A CIERRE</b>	<b>36.881,87</b>	<b>6.551,52</b>

Habría que destacar por su importancia que la **Aportación dineraria para el Hospital Clínico Veterinario de la ULPGC** consignada en los presupuestos generales de la ULPGC disminuye en **50.000,00 euros** con respecto a la de 2017 consignándose 271.128,00 euros para el ejercicio 2018.



Aportación dineraria por importe de ciento noventa y siete mil ciento diecisiete euros con sesenta y dos céntimos (197.117,62 €) para la financiación de los gastos de las acciones en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la ULPGC, realizadas a través del CUCID gestionado por la FCPCCT.

En octubre del 2014 la ULPGC encomendó la gestión de determinadas acciones en Cooperación Internacional para el Desarrollo de la ULPGC, realizadas a través del Centro Universitario de Cooperación Internacional y Desarrollo (CUCID), a la FCPCCT en su condición de medio propio y ente instrumental de ésta.

JUSTIFICACIÓN CUCID 2017				
	2014	2015	2016	2017
Aportación ULPGC	0,00	197.117,62	197.117,62	197.117,62
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>0,00</b>	<b>197.117,62</b>	<b>197.117,62</b>	<b>197.117,62</b>
<b>GASTO DE PERSONAL</b>	<b>43.537,05</b>	<b>172.307,48</b>	<b>185.299,22</b>	<b>188.430,12</b>
<b>OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>413,40</b>	<b>61,56</b>	<b>7.062,84</b>	<b>963,00</b>
<b>ALTAS INMOVILIZADO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>COMISIÓN GESTIÓN FCPCCT</b>	<b>3.516,04</b>	<b>13.789,52</b>	<b>15.388,96</b>	<b>15.151,45</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>47.466,49</b>	<b>186.158,56</b>	<b>207.751,02</b>	<b>204.544,57</b>
<b>RESULTADO ANUAL</b>	<b>-47.466,49</b>	<b>10.959,06</b>	<b>-10.633,40</b>	<b>-7.426,95</b>
<b>Del resultado acumulado del CUCID, se ha imputado contra la aportación genérica los siguientes importe:</b>				
Contra la aportación genérica en el ejercicio 2014	20.961,49			
Contra la aportación genérica en el ejercicio 2016	26.505,00	(en 2014 se imputó contra la aportación CUCID, aportación que no se cobró)		
<b>Déficit CUCI imputado a la aportación genérica</b>	<b>47.466,49</b>			
<b>REMANENTE ACUMULADO</b>	<b>0,00</b>	<b>10.959,06</b>	<b>325,66</b>	<b>-7.101,29</b>

Aportación dineraria por importe de setenta y un mil ciento ochenta y cinco euros con veinticinco céntimos (71.185,25 €) para la financiación de los gastos de la FCPCCT relacionados, en el ejercicio 2017 para poder hacer frente a las siguientes obligaciones:

- Dotación a la amortización del préstamo reembolsable, por importe de 2.614.992,00 €, para la financiación del proyecto para la potenciación y puesta en marcha del Parque Científico y Tecnológico Marino de Taliarte, cofinanciado en un 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco



del Programa Operativo de Canarias (POC 2007-2013), eje 1 tema prioritario 1 y 2.

- Dotación a la amortización Préstamo Reembolsable para la financiación del proyecto de Acuicultura y Biotecnología de Alta Especialización (SABE) en el Parque Científico Tecnológico Marino de Taliarte por importe de 772.583,00 euros cofinanciada en un 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo de Canarias (POC 2007-2013), Eje 1, Tema Prioritario 2.
- Dotación a la amortización del préstamo reembolsable por importe de 4.651.277,22 €, para la financiación del proyecto de Construcción de un Edificio Polivalente TIC destinado a centro de empresas (Polivalente IV) y completar el equipamiento de otro Edificio Polivalente en la sede de Tafira del Parque Científico Tecnológico de la ULPGC (Polivalente III), cofinanciado en un 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo de Canarias (POC 2007-2013), eje 1 tema prioritario 2.
- Financiación derivada de los intereses del préstamo IMPLANTA 2011.
- Financiación adicional para la financiación de los gastos corrientes de la FCPCT en el ejercicio 2017.

JUSTIFICACIÓN APORTACIÓN GENÉRICA 2017						
	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Aportación ULPGC	85.000,00	150.000,00	132.783,67	153.762,94	153.762,94	71.185,25
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>85.000,00</b>	<b>150.000,00</b>	<b>132.783,67</b>	<b>153.762,94</b>	<b>153.762,94</b>	<b>71.185,25</b>
15% BEA FEDER	0,00	49.184,23	69.669,85	48.351,45	0,00	0,00
15% dot. Amortiz. Taliarte FEDER	0,00	0,00	1.572,57	21.193,51	26.244,21	26.244,21
15% dot. Amortiz. SABE	0,00	0,00	0,00	472,06	5.195,50	5.195,49
15% dot. Amortiz. Polivalente IV	0,00	0,00	0,00	1.750,17	17.476,40	24.964,72
Intereses Innplanta	0,00	14.912,73	7.800,33	8.039,02	7.251,14	6.436,10
Dot. Amortización INNPLANTA (parte préstamo)	0,00	7.529,68	7.529,68	7.529,68	7.529,68	7.529,68
Transcreea llevado a pérdidas	0,00	0,00	5.673,61	0,00	0,00	0,00
Déficit CUCID (*)	0,00	0,00	20.961,49	0,00	26.505,00	0,00
Deterioro aportaciones que no vamos a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	2.400,00	0,00
Gasto de personal ss. Centrales no cubierto con comisiones	85.000,00	78.373,36	19.576,14	66.427,06	0,00	0,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>85.000,00</b>	<b>150.000,00</b>	<b>132.783,67</b>	<b>153.762,94</b>	<b>92.601,93</b>	<b>70.370,20</b>
<b>REMANENTE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>61.161,01</b>	<b>815,05</b>
<b>REMANENTE ACUMULADO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>61.161,01</b>	<b>61.976,05</b>

Se resalta por su importancia que en los presupuestos generales de la ULPGC para el ejercicio 2018 no se ha consignado esta aportación dineraria a favor de la FCPCT.



## **2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.**

### **1.- IMAGEN FIEL**

Las cuentas anuales se obtienen de los registros contables de la entidad y se presentan de acuerdo con la normativa establecida por la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa europea, por el R.D. 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades Sin Fines Lucrativos (ESFL) y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos y por la Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias, mostrando la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de la Entidad

La entidad al no tener carácter estatal no está obligada elaborar el plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos regulado por el R.D. 1491/2011, de 24 de octubre.

La Fundación tiene la obligación de presentar anualmente el presupuesto para cada ejercicio, sus cuentas anuales y la liquidación final del presupuesto de cada ejercicio cerrado, en el Protectorado de Fundaciones Canarias.

Las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2017 están pendientes de aprobación por el Patronato y se estima que serán aprobadas sin modificaciones.

No existen razones excepcionales salvo la mencionada anteriormente, por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales.

### **2.- PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS**

Los principios y criterios contables aplicados para la formulación de las cuentas anuales de la Entidad se resumen en la Nota 4 de la memoria, no habiendo aplicado ninguno que no fuera obligatorio.

### **3.- ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE.**

Al cierre del ejercicio se utilizan estimaciones para la formulación de las cuentas anuales como son: cálculo del deterioro de activos, estimaciones de vida útil de activos, reconocimiento y aplicación de ingresos anticipados, imputación de subvenciones a resultados del ejercicio, entre otras. Debido a acontecimientos futuros, es posible que información adicional a la existente en el momento de formular las cuentas anuales requieran modificar estas estimaciones en ejercicios futuros.

Sin perjuicio de lo anterior, no existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos, con efecto en las cuentas anuales, en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.



La gerencia no es conocedora de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente.

#### 4.- COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Las cifras del ejercicio son comparativas con las del ejercicio anterior, no habiéndose producido reclasificaciones ni cambios con respecto a las que figuran en las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, excepto las derivadas de los errores contables que se indican a continuación. La adaptación de las cifras del ejercicio 2016 es la siguiente:

	Cifras ejercicio 2016			
	CCAA 2017	CCAA 2016	Diferencia	N
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>25.835.985,20</b>	<b>25.835.985,20</b>	<b>0,00</b>	
A-1) Fondos propios	1.458.289,12	1.468.385,48	-10.096,36	
IV. Excedente del ejercicio	52.365,36	62.461,72	-10.096,36	1
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	24.379.203,37	24.367.599,72	11.603,65	
I. Subvenciones	12.960.949,53	12.949.345,88	11.603,65	1
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>29.036.969,44</b>	<b>29.036.969,44</b>	<b>0,00</b>	

	Cifras ejercicio 2016			
	CCAA 2017	CCAA 2016	Diferencia	N
<b>A) Excedente del ejercicio</b>				
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	3.248.000,89	3.259.604,54	-11.603,65	
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	2.994.261,94	3.005.865,59	-11.603,65	1
<b>A1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>57.745,49</b>	<b>69.349,14</b>	<b>-11.603,65</b>	
<b>A4) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3. + 20)</b>	<b>50.858,07</b>	<b>62.461,72</b>	<b>-11.603,65</b>	
<b>3. Subvenciones recibidas</b>	<b>-2.993.261,94</b>	<b>-3.004.865,59</b>	<b>11.603,65</b>	<b>1</b>
<b>C1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5+6)</b>	<b>-3.247.000,89</b>	<b>-3.258.604,54</b>	<b>11.603,65</b>	
<b>D) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (B1+C1)</b>	<b>1.262.339,07</b>	<b>1.250.735,42</b>	<b>11.603,65</b>	
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A4+D+E+F+G+H)</b>	<b>1.313.197,14</b>	<b>1.313.197,14</b>	<b>0,00</b>	

(1) Excesos de imputaciones a resultados de subvenciones en el ejercicio 2016.

#### 5.- AGRUPACIÓN DE PARTIDAS.

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de resultados, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo incorporado en la memoria, algunas partidas que suponen importes irrelevantes para mostrar la imagen fiel se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

#### 6.- ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS.

No hay elementos de esta naturaleza.



### 7.- CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES.

Durante el ejercicio la entidad no ha realizado cambios de criterios contables.

### 8.- CORRECCIÓN DE ERRORES.

Durante el ejercicio la entidad ha realizado correcciones de errores contables relativos a ejercicios anteriores. Los errores contables son los informados en el apartado 4 de esta nota.

### 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

La aplicación del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, aprobada por el Patronato, ha sido la siguiente:

	<u>Euros</u>	<u>Euros</u>
	<u>31/12/2016</u>	<u>01/01/2017</u>
Bases de reparto		
Excedente del ejercicio	62.461,72	50.858,07
Distribución		
Remanente	62.461,72	50.858,07
	<u>62.461,72</u>	<u>50.858,07</u>

La propuesta de aplicación del resultado 2017 presentada al Patronato es como sigue:

	<u>Euros</u>
	<u>31/12/2017</u>
Bases de reparto	
Excedente del ejercicio	<u>-18.280,24</u>
Distribución	
A excedentes negativos de ejercicios anteriores	-18.280,24
	<u>-18.280,24</u>





#### **4. NORMAS DE VALORACION.**

##### **1.- INMOVILIZADO INTANGIBLE**

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los bienes de inmovilizado intangible recibidos en concepto de aportación no dineraria de capital se valoran por su valor razonable en el momento de la aportación.

La empresa reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro y, si es necesario de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados por los activos materiales.

##### Derechos usos sobre terrenos cedidos (Concesiones administrativas)

Tal y como se describe en la nota 1, la Entidad explota diversos activos mediante resolución de concesiones administrativas otorgadas por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Las concesiones administrativas, incluyen los costes incurridos para la obtención de las mismas y tienen una vida útil de 50 años.

##### Aplicaciones informáticas

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la empresa se registran a cargo del epígrafe "Aplicaciones informáticas" del balance de situación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran a cargo de la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Una vez realizadas las comprobaciones oportunas, no se ha realizado ninguna corrección valorativa por deterioro en las aplicaciones informáticas.

Las vidas útiles se han estimado en 3 años desde la puesta en funcionamiento.

##### **2.- INMOVILIZADO MATERIAL**

El inmovilizado material se halla valorado a su coste de adquisición y se muestra en el balance de situación neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que se hayan producido.



No existen elementos de inmovilizado material que debido al período de construcción hayan requerido la activación de los intereses financieros relacionados con la financiación exterior específica.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que aumentan la vida útil de un elemento del inmovilizado material y su productividad o su capacidad económica, se reconocen como mayor valor del inmovilizado material, dándose de baja el correspondiente valor del elemento sustituido si es el caso.

Los trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado se valoran a coste de producción incluyendo el coste externo de materiales.

Los gastos de reparación y mantenimiento se reconocen directamente como gastos del ejercicio.

No existen costes de desmantelamiento o retiro, así como de rehabilitación del lugar donde se asienta el activo, ya que la Entidad no tiene este tipo de obligaciones.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el valor de coste deducido su valor residual.

Las vidas útiles (expresadas en porcentajes) estimadas por cada uno de los elementos del inmovilizado material se resumen a continuación:

<u>Elementos</u>	<u>%</u>
Construcciones	2%
Instalaciones	15%
Maquinaria	12%
Mobiliario y enseres	16%
Equipo para proceso de datos	25%
Elementos de transporte	16%
Otro inmovilizado	15%

Para la estimación de las vidas útiles indicadas la Entidad no se ha apoyado en las tablas oficiales recogidas en la normativa del impuesto sobre sociedades, sino que ha estimado más conveniente ajustarse la duración real de los bienes en base a la experiencia de la propia Entidad. Las diferencias que nazcan como consecuencia de esta opción se reconocerán como activos por diferencias temporarias deducibles o pasivos por diferencias temporarias imposibles, según correspondan.

A la fecha de cierre de cada ejercicio la Entidad evalúa la existencia de indicios de deterioro de los elementos del inmovilizado. De existir estos indicios, se compara el valor en libros de cada uno de los elementos del inmovilizado con su valor recuperable, siendo éste el mayor entre su valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. En el supuesto de que el valor recuperable sea inferior al valor en libros del elemento del inmovilizado, se reduce su valor en libros hasta alcanzar el valor recuperable. En aquellos casos en que se produzca la reversión de la pérdida por



deterioro, el restablecimiento de los valores no superará el valor en libros que habrían tenido los elementos de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

### 3.- ARRENDAMIENTOS

Los contratos de arrendamiento en los que, al inicio de los mismos, la Sociedad transfiere a terceros de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos, se clasifican como arrendamientos financieros. En caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

#### *Arrendamientos operativos*

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en la nota 5.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

### 4.- PERMUTAS

No existen.

### 5. - CRÉDITOS Y DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA

Los créditos por la actividad propia son los correspondientes a las imputaciones a resultados de subvenciones y donaciones de patrimonio neto, a las subvenciones y donaciones de la explotación que figuran registrados en la partida de otros créditos con las administraciones públicas y a los clientes por los otros ingresos de la actividad propia que figuran registrados en la partida de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. Las normas de registro y valoración son las aplicadas para los activos financieros no integrantes de la actividad propia.

Los únicos débitos por la actividad propia son los correspondientes a los préstamos, subvenciones, préstamos convertibles en subvenciones y anticipos reembolsables obtenidos para la financiación de las actividades de la entidad. Las normas de registro y valoración son las aplicadas para los pasivos financieros no integrantes de la actividad propia.



## 6.- ACTIVOS FINANCIEROS NO INTEGRANTES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

### Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en “Créditos a empresas” y “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

## 7.- Pasivos financieros no integrantes de la actividad propia

### Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Entidad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el



tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

#### 8.- COBERTURAS CONTABLES

No existen.

#### 9.- EXISTENCIAS

No existen.

#### 10.- TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No existen.

#### 11.- IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio corresponde al impuesto corriente más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda, el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Al cierre del ejercicio la Entidad revisa los impuestos diferidos registrados llevándose a cabo las correcciones a los mismos que sean necesarias.

La entidad aplica a la totalidad de sus operaciones el régimen de exención de entidades parcialmente exentas.

#### 12.- INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se reconocen en función del devengo y no de la corriente efectiva de cobros y pagos.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación prestada y representan los importes a cobrar por los bienes entregados en el marco ordinario de la actividad, menos todos los descuentos e impuestos relacionados con las ventas.



Las prestaciones de servicios se reconocen cuando se han transferido al comprador todos los riesgos y beneficios significativos inherentes a los mismos.

Los ingresos correspondientes a las facturaciones realizadas de las encomiendas de gestión de Proyectos o Convenios realizadas por la ULPGC a favor de la FCPCT se imputan al ejercicio en función del devengo de los gastos que se hayan financiado con cargo a los mismos, incluida la comisión de gestión acordada por la gestión de éstos, reconociéndose como ingresos anticipados por la diferencia entre el total de los ingresos facturados y la parte de los mismos no destinada aún a financiar proyectos ejecutados durante el ejercicio.

No obstante lo anterior, cuando con cargo a dichas encomiendas se adquieran activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias, los ingresos correspondientes a las facturaciones realizadas se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que iguala los cobros futuros en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero con el importe en libros del activo.

### 13.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las provisiones son obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Las provisiones se registran por el valor actual del importe estimado que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación en el futuro.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no, uno o más sucesos futuros independientes de la voluntad de la Entidad. Los pasivos contingentes, así como las provisiones cuyo importe no puede estimarse de forma fiable o que no sea muy probable que para su cancelación la Entidad debe desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, no se reconocen contablemente si no que se desglosan en la memoria.

### 14. - MEDIO AMBIENTE

Los gastos derivados de las actuaciones encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan, en caso de producirse, como gasto del ejercicio en el que se incurren.

No existen sistemas, equipos o instalaciones que hayan sido incorporados al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente.



## 15.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

A estos efectos, se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la empresa, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

A efectos de su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados recibidos por la entidad.

Cuando se concedan para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando. En este sentido, las subvenciones de explotación, relacionadas principalmente con la financiación de proyectos de I+D+i, imputan a resultados atendiendo a los gastos ejecutados al cierre del ejercicio, reconociendo ingresos diferidos por la diferencia entre el total de la subvención obtenida y la parte de dicha subvención destinada a financiar proyectos ejecutados durante el ejercicio.

Cuando se concedan para adquirir activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

## 16.- TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Las transacciones entre partes vinculadas se realizan a valor de mercado, bajo la consideración de que la entidad no tiene finalidad de ánimo de lucro.

## 17.- NEGOCIOS CONJUNTOS

Con fecha 03 de marzo de 2011 la Entidad formalizó mediante escritura la constitución de una Unión Temporal de Empresa (UTE) junto con el Instituto Tecnológico de Canarias (ITC), para la promoción-construcciones de tres nuevos edificios en la sede principal del Parque en el campus de Tafira. La información relativa a las aportaciones y cuotas de participación, es la siguiente:



	Euros	%
La Entidad	1.351.597,38	12,30%
ITC	9.632.955,84	87,70%
	<u>10.984.553,22</u>	<u>100,00%</u>

No obstante, debe tenerse en cuenta a este respecto que el acta de la 2ª reunión del Comité de Gerencia de la “Fundación Parque Científico Tecnológico de la ULPGC-Instituto Tecnológico de Canarias, S.A., Unión Temporal de Empresas, ley 18/1982” celebrada el 5 de marzo de 2013, recoge que ante los cambios producidos en la política de parques tecnológicos y en el escenario económico, como la falta de cobertura económica a este proyecto dado que el ITC ya no dispone de la APD a la que se refiere la escritura de constitución de UTE, para incluir la cobertura económica de otra APD de la cual sí dispone el ITC, se ve afectada la amplitud de la inversión inicialmente planteada, y que en la actualidad únicamente se tiene previsto como alcance del proyecto la construcción del Edificio Polivalente III, lo que conlleva la consecuencia de modificar en este sentido la escritura de constitución de la UTE y por tanto como consecuencia de esto los porcentajes de las partes y sus compromisos.

En relación con el único proyecto a acometer en el marco de esta UTE, la construcción del Polivalente III, debe precisarse que hasta el 2014 la UTE no había comenzado su actividad, y el ITC no había realizado la aportación de la financiación que le correspondía, por lo que la Entidad no había realizado la aportación de los terrenos a la UTE.

A lo largo del 2013 se licitó dicha obra por un importe de 1.992.213,25 euros, fue adjudicada por el Comité de Gerencia de la UTE en su reunión de fecha 14 de enero de 2014 por un importe de 1.603.731,67 euros, y la ejecución comenzó en el ejercicio 2014, por lo que la Entidad procedió a registrar en dicho ejercicio tanto las aportaciones iniciales como las imputaciones de balance y pérdidas y ganancias en base al porcentaje de participación. No obstante, la Entidad debió registrar en el momento de la constitución de la UTE la aportación de los derechos de uso al valor neto contable, reconociendo beneficio respecto al valor de la participación obtenida, y lo realizó en dicho ejercicio vía corrección de errores.

Durante el ejercicio 2015, finalizó la construcción del Edificio Polivalente III, y a mediados del ejercicio 2016 se puso en uso tanto para alquiler como para la reubicación de las oficinas de los servicios centrales de la Fundación.

Los datos contables al cierre de los ejercicios 2016 y 2017 de la UTE y su imputación a la fundación en base a su porcentaje de participación son:





Cuentas	Título	UTE 31/12/2016	UTE 31/12/2017
1090000000	FONDO OPERATIVO UTE FPCT-ITC	-10.971.019,49	-10.971.019,49
1210000000	Result. negativos ejercicios ant	110.351,16	180.980,66
1290000000	RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00	0,00
2070000000	DERECHO DE USO SUBPARCELA B UT-30	302.589,10	302.589,10
2070010000	DERECHO DE USO SUBPARCELA B UT-28	965.689,40	965.689,40
2070020000	DERECHO DE USO PROY OBRA Y SEGURID	0,00	0,00
2210000000	INVERSIONES EN CONSTRUCCIONES	2.198.763,02	2.198.763,02
2220000000	INVERSIONES INSTALACION TECNICA	36.812,00	36.812,00
2260000000	INVERSIONES INMOBILIARIO	309.623,97	309.623,97
2270000000	INVERSIONES EQUIPOS INFORMATICOS	29.194,58	29.194,58
2290000000	INVERSIONES OTRO INMOV.MATERIAL	9.120,00	9.120,00
2807000000	DERECHO DE USO SUBPARCELA B UT-30	-35.635,55	-41.747,85
2807000001	DERECHO DE USO SUBPARCELA B UT-28	-113.728,05	-133.234,98
2807000002	DERECHO DE USO PROY OBRA SEGUR Y	0,00	0,00
2821000000	A.A.INVERSIONES EN CONSTRUCCIONES	-22.047,87	-66.023,13
2822000000	A.A.INVERSIONES INSTALACION TECNICA	-1.845,64	-5.526,84
2826000000	A.A.INVERSION EN MOBILIARIO	-15.523,61	-46.486,01
2827000000	A.A INVERSION EQUIPOS PROC.INFOR	-3.659,32	-10.957,97
2829000000	A.A INVERSION OTRO INMOVILIZADO	-457,25	-1.369,25
4700000000	HACIENDA PUBLICA DEUDORA IGIC	71,95	0,00
5510000001	C/C CON PARTICIPE ITC	7.132.955,84	7.132.955,84
5510000002	C/C/ CON PARTICIPA ITC POR IGIC	-34.994,48	-34.994,48
5720000000	CUENTA CORRIENTE CAJAMAR	33.110,74	33.164,69
6260000000	COMISIONES BANCARIAS CAJAMAR	-31,50	18,00
6290000000	UTE	1.028,05	0,00
6780000000	GASTOS EXTRAORDINARIOS	480,03	0,00
6804000000	DOTACION AMORTIZ DERECHOS USO	25.619,23	25.619,23
6821000000	DOT.AMORT. INVERSIONES CONSTRUCCION	22.047,87	43.975,26
6822000000	DOT.AMORT.INVERSIONES INSTAL.TECN	1.845,64	3.681,20
6826000000	DOT.AMORT.INV. MOBILIARIO	15.523,61	30.962,40
6827000000	DOT.AMORT.INVERS.EQUIPOS PROC.INF	3.659,32	8.210,65
6829000000	DOT.AMORT.INVERS.OTRO INMOV.MATERIA	457,25	0,00
		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



Cuentas	Título	31/12/2016	Saldo 31/12/17	Imputación UTE	Saldo corregido 31/12/17
				12,30%	
2070000000	DERECHO DE USO SUBPARCELA B UT-30	37.218,46	37.218,46	0,00	37.218,46
2070010000	DERECHO DE USO SUBPARCELA B UT-28	118.779,80	118.779,80	0,00	118.779,80
2070020000	DERECHO DE USO PROY OBRA Y SEGURID	0,00	0,00	0,00	0,00
2110213001	CONST.POL.III-UTE	270.447,85	270.447,85	0,00	270.447,85
2120213001	INS.TEC.POL.III-UTE	4.527,88	4.527,88	0,00	4.527,88
2160213001	MOB.POL.III-UTE	38.083,75	38.083,75	0,00	38.083,75
2170213001	EQ.INFOR.POL.III-UTE	3.590,93	3.590,93	0,00	3.590,93
2190213001	OTR.IN.MAT.POL.III-UTE	1.121,76	1.121,76	0,00	1.121,76
2807000000	DERECHO DE USO SUBPARCELA B UT-30	-4.383,17	-4.383,17	-751,82	-5.134,99
2807000001	DERECHO DE USO SUBPARCELA B UT-28	-13.988,55	-13.988,55	-2.399,35	-16.387,90
2807000002	DERECHO DE USO PROY OBRA Y SEGURID	0,00	0,00	0,00	0,00
2811213001	A.A.CONST.POL.III-UTE	-2.711,89	-2.711,89	-5.408,95	-8.120,84
2812213001	A.A.INS.TEC.POL.III-UTE	-227,01	-227,01	-452,79	-679,80
2816213001	A.A.MOB.POL.III-UTE	-1.909,40	-1.909,40	-3.808,38	-5.717,78
2817213001	A.A.EQ.INFOR.POL.III-UTE	-450,10	-450,10	-897,73	-1.347,83
2819213001	A.A.OTR.IN.MAT.POL.III-UTE	-56,24	-56,24	-112,18	-168,42
4700000002	HCIENDA PUBLICA DEUDORA IGIC UTE	8,85	8,85	-8,85	0,00
4730000002	RETENCIONES UTE	2,18	2,18	0,00	2,18
5510000001	C/C CON PARTICIPE ITC	873.049,25	873.049,25	0,00	873.049,25
5540000000	C/C CON UTE FCPT-ITC	2.159,79	2.159,79	0,00	2.159,79
5720000017	CTA BANCO UTE CAJAMAR	4.072,62	4.072,62	6,64	4.079,26
626	COMISIONES BANCARIAS UTE	-3,87	0,00	2,22	2,21
629	Otros gastos de explotación	126,45	0,00	0,00	0,00
678	GASTOS EXCEPCIONALES UTE	59,04	0,00	0,00	0,00
6804000000	DOTACION AMORTIZ CONCESIONES ADMINI	3.151,17	0,00	3.151,17	3.151,17
6811000010	D.A CONSTRUCCION UTE	2.711,89	0,00	5.408,96	5.408,96
6812000009	D.A INSTAL TECNICAS UTE	227,01	0,00	452,79	452,79
6816000010	D.A MOBILIARIO UTE	1.909,40	0,00	3.808,38	3.808,38
6817000037	D.A EQUIP PROC INFO UTE	450,10	0,00	1.009,91	1.009,91
6819000025	D.A OTRO INMOV MAT UTE	56,24	0,00	0,00	0,00

## 5. INMOVILIZADO MATERIAL

Los importes y variaciones experimentadas por las partidas que componen el coste del **inmovilizado material**, su amortización acumulada y su deterioro son los que se indican a continuación:



	Euros			
	31/12/2016	Altas	Trasposos	31/12/2017
<i>Coste</i>				
Construcciones	7.690.571,50	0,00	0,00	7.690.571,50
Instalaciones técnicas	742.528,48	0,00	0,00	742.528,48
Maquinaria	129.017,13	78.462,62	0,00	207.479,75
Utillaje	0,00	1.050,00	0,00	1.050,00
Mobiliario	910.227,30	5.254,17	0,00	915.481,47
Equipos para procesos de información	172.549,98	15.388,55	0,00	187.938,53
Elementos de transporte	14.779,62	10.020,13	0,00	24.799,75
Otro inmovilizado material	796.483,95	122.234,46	0,00	918.718,41
Construcciones en curso	0,00	0,00	0,00	0,00
	10.456.157,96	232.409,93	0,00	10.688.567,89
<i>Amortización acumulada</i>				
Construcciones	161.710,71	153.811,44	0,00	315.522,15
Instalaciones técnicas	225.565,92	108.280,82	0,00	333.846,74
Maquinaria	30.028,59	21.356,05	0,00	51.384,64
Mobiliario	344.328,32	124.054,02	0,00	468.382,34
Equipos informáticos	100.041,23	28.768,08	0,00	128.809,31
Elementos de transporte	285,07	3.238,83	0,00	3.523,90
Otro inmovilizado	601.684,43	64.419,12	0,00	666.103,55
	1.463.644,27	503.928,36	0,00	1.967.572,63
Valor neto contable	8.992.513,69	-271.518,43	0,00	8.720.995,26

	Euros			
	31/12/2015	Altas	Trasposos	31/12/2016
<i>Coste</i>				
Construcciones	1.647.011,85	0,00	6.043.559,65	7.690.571,50
Instalaciones técnicas	691.169,29	46.831,31	4.527,88	742.528,48
Maquinaria	66.874,51	62.142,62	0,00	129.017,13
Mobiliario	868.130,86	4.012,69	38.083,75	910.227,30
Equipos para procesos de información	143.753,42	22.079,09	3.590,93	169.423,44
Elementos de transporte	0,00	14.779,62	0,00	14.779,62
Otro inmovilizado material	738.654,85	56.707,34	1.121,76	796.483,95
Construcciones en curso	6.083.762,29	0,00	-6.080.635,75	3.126,54
	10.239.357,07	206.552,67	10.248,22	10.456.157,96
<i>Amortización acumulada</i>				
Construcciones	68.169,29	93.541,42	0,00	161.710,71
Instalaciones técnicas	117.637,07	107.928,85	0,00	225.565,92
Maquinaria	20.246,19	9.782,40	0,00	30.028,59
Mobiliario	203.532,02	140.796,30	0,00	344.328,32
Equipos informáticos	77.549,11	22.492,12	0,00	100.041,23
Elementos de transporte	0,00	285,07	0,00	285,07
Otro inmovilizado	491.521,40	110.163,02	0,00	601.684,42
	978.655,09	484.989,18	0,00	1.463.644,27
Valor neto contable	9.260.701,98	-278.436,51	10.248,22	8.992.513,69



A 31 de diciembre de 2017 el importe de elementos del inmovilizado material totalmente amortizados asciende a 910.244,19 euros (345.931,37 euros en 2016). Todos corresponden a inmovilizado diferentes a construcciones.

La totalidad de los elementos del inmovilizado han sido financiados a través de las diferentes subvenciones y encomiendas recibidas a lo largo de la vida de la entidad.

## 6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los importes y variaciones experimentadas por las partidas que componen el coste del **inmovilizado intangible**, su amortización acumulada y su deterioro son los que se indican a continuación:

	Euros				31/12/2017
	31/12/2016	Altas	Bajas	Trasposos	
<i>Coste</i>					
Concesiones administrativas	12.842.945,86	0,00	0,00	0	12.842.945,86
Aplicaciones informáticas	396.681,83	47.373,67	0,00	0,00	444.055,50
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	779,20	0,00	0,00	0,00	779,20
	13.240.406,89	47.373,67	0,00	0,00	13.287.780,56
<i>Amortización acumulada</i>					
Concesiones administrativas	1.287.066,43	256.890,11	0,00	0,00	1.543.956,54
Aplicaciones informáticas	253.111,42	108.554,99	0,00	0,00	361.666,41
	1.540.177,85	365.445,10	0,00	0,00	1.905.622,95
Valor neto contable	11.700.229,04	-318.071,43	0,00	0,00	11.382.157,61

	Euros					31/12/2016
	31/12/2015	01/01/2016 (*)	Altas	Bajas	Trasposos	
<i>Coste</i>						
Concesiones administrativas	12.853.194,08	12.853.194,08	0,00	0,00	-10.248,22	12.842.945,86
Aplicaciones informáticas	334.563,00	334.563,00	49.318,83	0,00	12.800,00	396.681,83
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	12.800,00	12.800,00	779,20	0,00	-12.800,00	779,20
	13.200.557,08	13.200.557,08	50.098,03	0,00	-10.248,22	13.240.406,89
<i>Amortización acumulada</i>						
Concesiones administrativas	1.032.688,75	1.030.176,35	256.890,08	0,00	0,00	1.287.066,43
Aplicaciones informáticas	158.356,77	158.356,77	94.754,65	0,00	0,00	253.111,42
	1.191.045,52	1.188.533,12	351.644,73	0,00	0,00	1.540.177,85
Valor neto contable	12.009.511,56	12.012.023,96	-301.546,70	0,00	-10.248,22	11.700.229,04

(\*) El saldo a 1 d enero de 2016 recoge las correcciones de errores realizadas en 2016 (véase nota 2.4)

A 31 de diciembre de 2017 el importe de elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados asciende a 95.516,18 euros (81.819,92 euros 2016).

Según resolución del Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, se otorga una concesión administrativa sobre dominio público a favor de esta Fundación, causando efectos a partir del 1 de enero de 2012. De la relación de espacio sobre el que se otorga la concesión administrativa destacan el Edificio Central o Polivalente I y el Edificio Polivalente II ambos en el campus de Tafira, para de esta forma, poder



realizar la gestión directa de la Unidad de Promoción de Empresas (UPE) de Gran Canaria en base a lo establecido en el convenio firmado con el ITC, S.A, con efectos también a 1 de enero de 2012, por lo que determinados espacios de ambos edificios están arrendados a terceros (emprendedores de proyectos de componente tecnológico e innovador) por los que se obtienen ingresos por arrendamientos (véase nota 7).

## 7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

### Arrendamientos operativos- Arrendador

La Entidad tiene las siguientes clases de activos arrendados a terceros en régimen de arrendamiento operativo:

2017

	Euros	
	Total edificio	Espacios sujetos a arrendamientos onerosos
<i>Coste</i>		
Edificio Polivalente I	1.438.600,27	119.883,36
Edificio Polivalente II	2.142.728,72	913.294,21
Edificio Polivalente III-UTE	317.772,17	131.491,93
Edificio Polivalente IV	4.645.547,87	3.402.373,09
PCT Gáldar	987.886,91	0,00
	9.532.535,94	4.567.042,58
<i>Amortización acumulada</i>		
Edificio Polivalente I	172.632,05	14.386,00
Edificio Polivalente II	257.127,42	109.595,29
Edificio Polivalente III	10.680,04	4.419,33
Edificio Polivalente IV	292.557,91	214.267,77
PCT Gáldar	30.283,33	0,00
	763.280,75	342.668,39
	8.769.255,19	4.224.374,19

2016

	Euros	
	Total edificio	Espacios sujetos a arrendamientos onerosos
<i>Coste</i>		
Edificio Polivalente I	1.438.600,27	359.650,07
Edificio Polivalente II	2.142.728,72	1.334.814,61
Edificio Polivalente III-UTE	317.772,17	98.618,95
Edificio Polivalente IV	4.645.547,87	2.093.768,05
PCT Gáldar	987.886,91	329.295,64
	9.532.535,94	4.216.147,32
<i>Amortización acumulada</i>		
Edificio Polivalente I	115.088,02	14.386,00
Edificio Polivalente II	171.418,30	53.392,58
Edificio Polivalente III	5.354,65	3.944,76
Edificio Polivalente IV	122.447,76	83.750,72
PCT Gáldar	10.263,51	13.171,83
	424.572,24	168.645,89
	9.107.963,70	4.047.501,43

Los edificios Polivalente I y II se encuentran en régimen de concesión administrativa otorgada por la ULPGC a la Entidad (véase nota 6). El edificio Polivalente III ha sido



construido mediante una UTE con el ITC (véase nota 4.17), y el edificio Polivalente IV se ha construido en base al préstamo de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACCIISI) para la financiación del proyecto para “la construcción de un Edificio Polivalente TIC destinado a centro de empresas. La puesta en marcha del Edificio PCT de Gáldar, ha sido financiada mediante el convenio Mancomunidad de Municipios del norte de Gran Canaria.

Los edificios Polivalente III y IV se enmarcan dentro del Acuerdo Específico de Colaboración entre la ULPGC, la FCPCT y la SPEGC para promocionar y gestionar los espacios de los distintos enclaves del denominado Parque Tecnológico de Gran Canaria (PTGC), ofreciendo conjuntamente espacios de incubación, de consolidación y los espacios para la atracción al PTGC de proyectos tecnológicos e innovadores, e intensivos en generación de empleo cualificado.

Los contratos de arrendamiento de cualquiera de los espacios citados incluyen como servicios básicos: conexión a internet, acceso 24 horas mediante tarjeta de acceso, vigilancia, seguridad y mantenimiento, zona de aparcamiento, recepción de correo postal, limpieza de áreas comunes, área de descanso, salas de trabajo y reuniones (sin coste y sujetas a reserva) y office y cocina, máquinas de vending.

Del total de los citados edificios, en el cuadro figuran los valores de coste y amortización acumulada de los espacios que están arrendados a terceros estimados en función de los m2 de las oficinas arrendadas.

Los ingresos, gastos y resultados relativos a dichos arrendamientos operativos son los siguientes:

	Euros	
	31/12/2017	31/12/2016
<i>Edificio Polivalente I</i>		
Ingreso por alquiler	5.981,64	13.300,27
Otros gastos de explotación	1.740,02	6.111,22
Dotación Amortización	9.590,67	7.193,00
	-5.349,04	-3,95
<i>Edificio Polivalente II</i>		
Ingreso por alquiler	45.569,30	49.362,96
Otros gastos de explotación	13.255,77	22.681,35
Dotación Amortización	18.265,88	26.696,29
	14.047,64	-14,68
<i>Edificio Polivalente III</i>		
Ingreso por alquiler	6.560,86	3.647,04
Otros gastos de explotación	1.908,51	1.675,75
Dotación Amortización	4.419,33	1.972,38
	233,03	-1,09
<i>Edificio Polivalente IV</i>		
Ingreso por alquiler	169.763,22	77.429,92
Otros gastos de explotación	49.382,87	35.577,58
Dotación Amortización	121.709,38	41.875,36
	-1.329,04	-23,02
<i>Edificio PCT Gáldar</i>		
Ingreso por alquiler	0,00	12.177,73
Otros gastos de explotación	0,00	5.595,43
Dotación Amortización	0,00	6.585,91
	0,00	-3,61
	7.602,59	-46,35



El importe total de los cobros futuros mínimos correspondientes a los arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

### 2017

	Cobros futuros mínimos
1 año	227.875,02
Entre 1 y 5 años	455.750,04
Más de cinco años	0,00
	683.625,06

### 2016

	Cobros futuros mínimos
1 año	135.044,35
Entre 1 y 5 años	204.706,30
Más de cinco años	0,00
	339.750,65

## 8. ACTIVOS FINANCIEROS POR CATEGORÍAS

El detalle de los activos financieros (excluido la tesorería) es el siguiente:

	Euros			
	31/12/2017		31/12/2016	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>				
Otros activos financieros	0,00	1.088.791,71	200.000,00	888.461,98
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
Cientes por ventas y prestación de servicios	0,00	614.897,88	0,00	314.218,08
Otras cuentas a cobrar	0,00	5.400.409,53	0,00	5.318.078,06
Total activos financieros	0,00	7.104.099,12	200.000,00	6.520.758,12

Para los activos financieros registrados a coste o coste amortizado, el valor contable no difiere significativamente del valor razonable.



### Préstamos y partidas a cobrar

Otros activos financieros a corto plazo, recoge fundamentalmente el importe de la cuenta corriente con el ITC resultante de la integración de la UTE, así como cuatro imposiciones de 50.000 euros en el Banco Santander por un plazo de 25 meses, con vencimiento en 2018, y un tipo de interés del 0,15% para los 12 primeros meses y de un 0,20% para los 13 meses restantes.

### Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

	Euros	
	31/12/2017	31/12/2016
	Corriente	Corriente
<i>Grupo</i>		
Clientes (nota 15)	135.829,64	57.054,74
Otros créditos (nota 15)	340.093,82	0,00
<i>No vinculadas</i>		
Clientes	545.200,73	316.346,71
Otros deudores	709,90	0,00
Personal	0,00	2.000,00
HHPP deudora por subvenciones concedidas	5.059.605,81	5.316.078,06
Correcciones valorativas por deterioro	-66.132,49	-59.183,37
Total	<u>6.015.307,41</u>	<u>5.632.296,14</u>

Clientes por ventas y prestación de servicios recoge el saldo a cobrar a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por encomiendas de gestión y el saldo a cobrar a entidades no vinculadas por los servicios prestados en relación a todos los proyectos que se están ejecutando, así como por el alquiler de las instalaciones comentados en la nota del Inmovilizado.

**Otras cuentas a cobrar recogen los derechos de cobro por subvenciones concedidas a la Entidad por un importe de euros 5.399.699,63 euros (5.316.078,06 euros en 2016).** El detalle de los dichos derechos de cobro por subvenciones concedidas es como sigue:





	Euros	
	31/12/2017	31/12/2016
Mancomunidad de Municipios del Norte de Gran Canaria	1.992,05	1.992,05
Transcrea	4.281,71	4.281,71
Centro Emprendedores	0,00	-265,67
Subv BEA ACIISI 85%	360,00	360,00
Miracles BEA FEDER 75%	74.109,98	209.274,99
DIVERSIFY	100.602,40	100.602,40
ECOQUA	650.724,07	1.315.011,60
Ciberlandia 2015	2.000,00	2.000,00
Impera	0,00	52.060,00
Poseidon	15,38	15,38
Paragones	66.853,36	156.272,75
Empleo Joven- BEA	0,00	39.200,00
Empleo Joven- HCV	0,00	19.600,00
Empleo Joven- SITMA	0,00	78.400,00
MARPOCS	12.713,13	12.713,13
AQUAEXCEL 2020	209.530,05	427.071,19
Sunrise	74.997,20	13.777,80
Enable S3	131.999,97	131.999,97
Red CIDE 2016	0,00	42.600,00
Urbanwaste	90.357,90	168.638,90
Ficore	0,00	21.690,00
IC HEALTH	20.031,25	56.087,50
MAC- Rebeca	810.322,10	852.970,63
MAC- INNOMAC	149.142,96	153.761,60
MAC- SMARDEST	84.684,78	92.372,86
MAC- MIMAR	390.556,18	411.111,77
Ghana	12.415,21	32.106,74
INNOVA	129.768,00	129.768,00
Tortuga verde	17.518,53	29.197,55
SABANA	257.704,12	257.704,12
Cabildo GC- BEA (PEBA)	0,00	200.000,00
Cabildo GC- Nanopolímeros	0,00	16.000,00
Juan de la Cierva	29.000,00	64.000,00
SPITERM	35.400,00	106.300,00
Indicit	82.180,79	117.401,09
HBM4EV	166.733,87	0,00
INSTART	52.462,00	0,00
PERFORMFISH	392.032,19	0,00
WORTECS	60.937,50	0,00
Red CIDE 2017	127.800,00	0,00
PTA Minerva Espino	24.000,00	0,00
MARSP	288.198,00	0,00
OSMOSE	333.165,00	0,00
ECOTURISMO	21.054,88	0,00
SOCLIMPACT	153.961,25	
ULPGC	340.093,82	0,00
	<u>5.399.699,63</u>	<u>5.316.078,06</u>



Durante el ejercicio se han reconocido deterioros de créditos comerciales por importe de 9.160,81 euros (28.723,96 euros en 2016) y se han revertido deterioros por cobros producidos durante el ejercicio 2017 por importe de 2.211,69 euros (7.404,96 euros en 2016), así como no se han reconocido pérdidas directas por incobrabilidad (317,37 euros en 2016). El total con deterioro de valor reconocido al cierre es de 66.132,49 euros (59.183,37 en 2016).

### **Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros (información aplicable también a la nota sobre pasivos financieros)**

Las actividades de la Entidad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Entidad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento de Financiero de la Entidad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las directrices emitidas por el Patronato. El Patronato proporciona directrices para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez e inversión del exceso de liquidez.

#### **a). Riesgo de mercado**

Como la Entidad posee activos remunerados por importe de 200.000,00 euros (200.000,00 EUROS en 2016), que se mantienen en imposiciones bancarias y similares remunerados a tipos normales en el mercado. No obstante, los ingresos y los flujos de efectivo de sus actividades de explotación son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés de la Entidad surge principalmente de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Entidad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Durante 2017, no existen recursos ajenos de la Entidad a tipo de interés variable.

#### **b). Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos e instituciones financieras y de clientes, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas.

El riesgo de crédito está gestionado por control de crédito que evalúa la calidad crediticia de los clientes, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Regularmente se hace un seguimiento de la utilización de los límites de crédito.



Durante el ejercicio 2017, en general, no se excedieron los límites de crédito, y la Dirección de la Entidad no espera que se produzcan pérdidas significativas en este ámbito.

### c). Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico del negocio. La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez de la Entidad en función de los flujos de efectivo esperados.

## 9. PASIVOS FINANCIEROS POR CATEGORÍAS

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases es como sigue:

	Euros			
	31/12/2017		31/12/2016	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
<i>Débitos y partidas a pagar</i>				
Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros pasivos financieros	<u>30.696,25</u>	<u>1.402.621,71</u>	<u>63.978,82</u>	<u>1.423.078,55</u>
	30.696,25	1.402.621,71	63.978,82	1.423.078,55
<i>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</i>				
Proveedores	3.089.683,05	0,00	140.996,83	0,00
Otras cuentas a pagar	<u>105.922,84</u>	<u>0,00</u>	<u>3.091,85</u>	<u>0,00</u>
	<u>3.195.605,89</u>	<u>0,00</u>	<u>144.088,68</u>	<u>0,00</u>
	<u>3.226.302,14</u>	<u>1.402.621,71</u>	<u>208.067,50</u>	<u>1.423.078,55</u>

Para los pasivos financieros registrados a coste o coste amortizado el valor contable no difiere significativamente del valor razonable.

Otros pasivos financieros no corriente recoge fundamentalmente:

- préstamos por importe de 154.692,59 euros (182.930,64 euros en 2016) correspondientes a las ayudas Innplanta 2011. El tipo de interés del préstamo es 3,06%, no aplicándose comisiones ni gastos de ningún tipo.
- el 15% de los siguientes préstamos ACCISI: BEA, Taliarte, Polivalente IV y SABE; 167.248,80 euros del BEA (167.248,80 euros en 2016), 225.000,00 euros del PCT Marino de Taliarte (225.000,00 euros en 2016), 697.691,59 euros del Polivalente IV (697.691,59 euros en 2016) y 115.887,45 euros del SABE (115.887,45 euros en 2016). El tipo de interés de los préstamos es un 0%, no aplicándose comisiones ni gastos de ningún tipo.



- Y fianzas recibidas por importe de 42.101,27 euros (34.320,06 euros en 2016).

Otros pasivos financieros corrientes recogen fundamentalmente la deuda a corto plazo de la ayuda Innplanta 2011 por un importe de 28.238,04 euros (61.520,62 euros en 2016).

(a) Acreeedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

<i>Grupo</i>	Euros	
	31/12/2017	31/12/2016
	Corriente	Corriente
Proveedores y Acreedores (nota 15)	203,30	0,00
<i>No vinculadas</i>		
Acreedores	3.094.564,75	140.996,83
Personal	84.872,97	3.091,85
HHPP acreedora por subvenciones a reintegrar	21.049,87	0,00
Total	<u>3.200.690,89</u>	<u>144.088,68</u>

La cuenta "Proveedores y Acreedores grupo" recoge facturas de suministros, a pagar a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

El incremento del saldo de la cuenta de acreedores se debe a que en 2017 se concedió el proyecto europeo Soclimpact liderado por la Universidad de la Las Palmas de Gran Canaria (véase nota 12), por lo que en el mes de noviembre se cobró un importe de 3.361.005,00 euros correspondiente con el primer pago del proyecto, de dicho importe, 2.899.121,25 euros es la financiación del resto de socios, que se tendrá que transferir a lo largo del ejercicio 2018 y que figura en la cuenta de acreedores.

La cuenta de personal, recoge el importe provisionado para hacer frente a los posibles pagos por diferentes demandas laborales de personal.

No existen deudas con garantía hipotecaria.

Las deudas a largo plazo, diferentes a los préstamos transformables en subvenciones y a las fianzas, tienen el siguiente calendario de pago:



Año	2017	2016	2015	2014
1 año	28.238,04	61.520,61	60.707,08	59.917,70
2 años	29.102,14	28.528,04	61.520,61	60.707,08
3 años	29.992,66	29.102,14	28.528,04	61.520,61
4 años	30.910,44	29.992,66	29.102,14	28.528,04
5 años	31.856,30	30.910,44	29.992,66	29.102,14
> 5 años	1.238.658,90	1.270.225,21	1.301.425,63	1.331.418,34

De las mencionadas deudas a largo plazo se encuentran remuneradas sólo las relativas a Innplanta 2011, que han implicado un gasto financiero por intereses de carencia en el ejercicio de 6.436,11 euros (7.249,64 euros en el ejercicio 2016).

Las actividades de la Entidad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Entidad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

## 10. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO

Las periodificaciones a corto plazo recoge la facturación pendiente de imputar a resultado por las encomiendas y convenios suscritos. La Entidad ha firmado durante el ejercicio encomiendas de gestión y convenios con diversas sociedades y organismos, en su condición de ente instrumental de la ULPGC, los cuales son llevados a resultado del ejercicio en función del gasto ejecutado, quedando el saldo pendiente de ejecutar a cierre en ingresos anticipados.

El detalle de ingresos anticipados a 31 de diciembre de 2016 y 2017 es el siguiente:



	Gasto pendiente ejecutar a 31.12.2016	31/12/2017		
		Facturado	Gasto ejecutado	Gasto pendiente ejecutar a 31.12.2017
C2011/13 SAGULPA	25.333,23	0,00	15.015,97	10.317,25
C2011/9 GIA	29.678,57	140.725,21	97.393,40	73.010,38
Convenio Teleduc Universidad de Chile	670,99	0,00	0,00	670,99
Edosoft	2.909,44	0,00	0,00	2.909,44
C2011/15 CONSORCIO URBANISTICO	0,00	0,00	1.276,56	0,00
C2012/38 ALENTA REPSOL	0,00	0,00	2.558,98	0,00
C2013/25 CYMOLAB	0,00	0,00	87,74	0,00
TELECAN	4.533,56	0,00	0,00	4.533,56
BEA FONDOS PROPIOS	175.938,11	48.888,67	125.056,52	99.770,26
Thales	181,22	0,00	0,00	181,22
C2012/08 Autoridad Portuaria	16.890,04	0,00	0,00	16.890,04
C2015/37 AUTORIDAD PORTUARIA	1.191,79	8.741,25	914,21	9.018,83
Convenios Pesca	214,19	0,00	0,00	214,19
C2012/32 SINED	508,78	0,00	179,42	329,36
AQUATRANS	32.001,61	0,00	8.321,26	23.680,35
C2013/50 CEI CETACEOS	11.346,23	0,00	3.300,33	8.045,90
C2013/33 Abengoa	76,80	0,00	0,00	76,80
C2013/31 ACJ	2.062,00	0,00	0,00	2.062,00
C2013/16 ALENTA IEO	10.366,76	0,00	5.315,76	5.051,00
C2013/11 Alenta-Myocean	2.691,13	0,00	0,00	2.691,13
C2013/21 ELITTORAL CAYETANO C	5.671,21	11.000,00	5.801,94	10.869,27
C2013/34 DRY ROCK	2.235,88	0,00	0,00	2.235,88
C2014/16 ENRESA COORDEN	49.678,44	0,00	5.831,49	43.846,95
C2013/15 Inventia Plus	126,90	0,00	0,00	126,90
IUMA-MAGIC	162,02	0,00	0,00	162,02
C2013/24 JOS ELECTRONIC	0,00	0,00	0,00	0,00
Observatorio Trans	724,75	0,00	0,00	724,75
C2013/32 OMARCOST	313,19	0,00	0,00	313,19
C2012/34 ROTELEC	19.679,69	0,00	4.724,14	14.955,55
C2012/33 TIDES COLOMBIA	6.624,93	0,00	0,00	6.624,93
C2013/56 SEG. Y EMERG.	5.260,00	0,00	0,00	5.260,00
ENRESA GEOPOSICIONAMIENTO	6.979,91	0,00	0,00	6.979,91
Convenio Congresos y seminarios	11.336,68	0,00	414,45	10.922,23
BIOTECMAR	27.532,12	0,00	8.019,31	19.512,80
C2014/67 CICEI	520,98	8.724,00	1.698,73	7.546,25
C2013/58 CELESA	10.299,95	0,00	1.353,05	8.946,91
Alubgranca Bomberos	17,92	0,00	0,00	17,92
C2014/20 GRACILARIA 2014	396,92	0,00	0,00	396,92
C2014/30 OPCSA	994,25	1.745,25	1.097,82	1.641,68
C2014/01 Beca telefonica	169,88	0,00	0,00	169,88
C2014/34 IUUCTC	47.041,29	138.780,05	76.558,45	109.262,90
C2013/64 BIO3D	16.803,58	0,00	6.864,99	9.938,59
C2013/64 GC BIO3D	894,32	0,00	0,00	894,32
C2013/54 LABAQUA	2.302,24	2.760,00	1.065,64	3.996,60
C2015/34 LOPESAN 2015	17.772,59	-4.000,00	6.240,24	7.532,35
C2014/37 EMALSA 2014	30.069,58	0,00	218,73	29.850,85
C2014/31 POLINAT	852,90	0,00	0,00	852,90
C2014/33 EHF	14.260,42	12.000,00	12.550,14	13.710,28
C2016/29 IBP	844,73	6.261,12	1.040,04	6.065,81
C2014/54 INNOEDUCATIC 2014	167,19	0,00	1.796,81	0,00
C2014/22 INAEL	1.384,52	0,00	1.087,13	297,39
C2014/69 WIKIBARRIOS	6.541,86	0,00	3.663,36	2.878,50
C2014/72 E.PROSPECCION	3.529,41	0,00	3.506,82	22,59
C2013/45 ECOBARRIOS	6.933,60	0,00	0,00	6.933,60
C2014/39 PAISAJE GC	10.680,99	0,00	4.234,19	6.446,79
C2014/71 MASTER PUERTOS	2.786,22	0,00	0,00	2.786,22
C2015/70 SAO 2015	9.539,83	0,00	2.749,86	6.789,97
C2014/40 ROTARY CLUB	728,08	0,00	347,76	380,32
C2015/17 SODECAN	3.054,37	0,00	101,11	2.953,26
C2015/19 CONFUCIO	0,00	167.000,00	91.711,45	75.288,55
AMI	109,26	0,00	0,00	109,26
C2015/27 BIOMOL	927,85	0,00	0,00	927,85
C2015/1 DISNEY ZOOLOGICAL	0,00	8.766,06	10.458,57	0,00
Encomienda Ayto. Las Canteras 2015	2.198,63	0,00	0,00	2.198,63
C2015/3 OS ERASMUS	29.800,44	30.117,34	29.857,33	30.060,44



	Gasto pendiente ejecutar a 31.12.2016	31/12/2017		
		Facturado	Gasto ejecutado	Gasto pendiente ejecutar a 31.12.2017
C2015/08 IATEXT	4.005,95	270,00	1.491,46	2.784,49
C2014/75 ITC JOSE PABLO	4.000,00	0,00	0,00	4.000,00
C2014/58 ORYX IBERIA	664,62	0,00	0,00	664,62
C2015/12 ELMASA	3.129,58	0,00	1.702,85	1.426,73
C2015/57 EMALSA 2015	9.615,58	0,00	-1.878,67	11.494,25
C2014/14 IDETIC	4.577,97	-2.564,58	0,00	2.013,39
C2014/32 DEEPRT	800,00	0,00	388,42	411,58
C2015/32 AMPL. PAISAJES	0,00	0,00	0,00	0,00
C2016/53 VOLUNTARIADO 16	5.768,85	0,00	11.373,48	0,00
C2015/6 LIPOTEC	10.486,53	0,00	1.660,08	8.826,46
C2015/20 PARASITO HOSPEDADOR	2.266,88	0,00	172,53	2.094,35
C2015/23 KING SEJONG	9.576,24	54.246,82	55.563,09	8.259,97
C2015/26 CUCID APOYO TFT	20.693,11	-13.125,00	0,00	7.568,11
C2015/48 INNOEDUCATIC 2015	3.611,51	-70,00	384,77	3.156,74
C2015/54 POLINAT ASESORAMIENT	153,60	28.000,00	23.900,40	4.253,20
C2016/01 POLINAT CALBET	6.632,14	32.772,60	36.636,58	2.768,16
C2015/55 POLINAT CROMAT	2.933,10	0,00	1.495,48	1.437,62
C2015/59 ARRANA COURSE	5.641,83	0,00	4.489,93	1.151,90
PROGRAMA BECA EMPRESA	56.569,00	0,00	0,00	56.569,00
C2015/69 ECOEMBES 2015	687,38	0,00	0,00	687,38
C2015/33 ERRAD. VENENO	15.478,99	0,00	2.374,75	13.104,24
C2015/14 MICIELO	16.155,62	0,00	0,00	16.155,62
C2015/21 SALUD LA PALMA	4.530,59	0,00	4.446,86	83,73
C2015/63 SI TRANSPORTES	11.233,84	0,00	0,00	11.233,84
C2015/65 MANCOM. SURESTE (TUNERA)	116,40	0,00	0,00	116,40
C2015/29 GRACILARIA 2015	633,10	0,00	0,00	633,10
HCV	42.564,43	602.259,94	519.078,42	125.745,95
C2016/85 PRECOMPETITIVOS 2015	31.320,01	0,00	13.573,26	17.746,75
CIBERLANDIA 2015	7.934,20	0,00	0,00	7.934,20
P2014/22 ECOAQUA	1.900,63	13.758,50	0,00	15.659,13
CONGRESO IEEE 2015	6.534,60	0,00	0,00	6.534,60
C2015/58 TRAGSA	85,85	0,00	317,69	0,00
C2015/62 AEROLASER	13.923,30	0,00	11.270,26	2.653,04
C2015/49 LA CAIXA	8.838,14	0,00	1.440,46	7.397,68
C2016/11 SGIAE	14.937,85	35.896,40	36.367,70	14.466,55
C2015/61 REE	36.410,13	0,00	27.892,14	8.517,99
C2016/48 BECA DAV	7.875,63	11.455,30	11.509,65	7.821,29
C2016/08 CURSOS CEANI	2.414,48	10.749,21	10.249,68	2.914,01
C2016/47 CIEAH	41.386,87	144.000,00	65.196,37	120.190,50
C2014/27 IUIBS	5.084,75	50.677,30	56.877,09	0,00
C2015/79 JRC ISPRA	11.100,10	0,00	2.854,43	8.245,67
C2016/05 SITMA	7.641,14	50.595,53	106.490,30	0,00
C2016/17 TARIFAS PUERTOS	4.851,46	8.000,00	4.245,29	8.606,17
C2016/35 BIOCON	11.114,05	15.741,06	14.542,92	12.312,19
C2016/73 LA CAIXA 2016	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
C2016/09 CSN	7.680,51	5.644,86	2.513,75	10.811,61
C2015/43 DUSI AGUIMES	9.645,27	0,00	9.533,30	111,97
C2015/53 DUSI LA OLIVA	407,81	0,00	261,72	146,09
C2015/51 DUSI PTO ROSARIO	16.029,28	0,00	4.300,60	11.728,68
C2016/31 EDUCAR	2.768,97	0,00	2.893,43	0,00
C2016/56 EMALSA 2016	14.666,66	29.333,32	36.602,56	7.397,42
C2016/27 ERASMUS KA107	12.351,97	0,00	10.775,69	1.576,28
C2016/46 ESPECIES MARINAS	38.550,93	0,00	10.975,89	27.575,04
C2016/62 FPETA	46.800,00	4.320,00	49.172,40	1.947,60
C2016/07 HECANSA MCMATO	205,63	0,00	0,00	205,63
C2016/14 HIST. CONTABLE	21,57	0,00	0,00	21,57
C2016/20 INCARGO	14,40	0,00	0,00	14,40
C2016/15 INMOB. CANARIA	14,40	0,00	0,00	14,40
C2016/59 INNOEDUCATIC 2016	4.062,15	0,00	1.715,15	2.347,00
C2016/58 JORNADA DEFENSA	0,00	0,00	0,00	0,00
C2015/56 JOR.POLACO ESP	116,39	0,00	0,00	116,39
C2016/74 PES 2016	6.000,00	0,00	5.992,00	8,00
C2016/33 PLANT. TUNERA	17,66	0,00	0,00	17,66
C2016/12 RIS3	9.992,15	12.047,49	6.195,45	15.844,19
C2015/64 SAM ADR	4.917,04	1.700,00	10.378,38	0,00



	Gasto pendiente ejecutar a 31.12.2016	31/12/2017		
		Facturado	Gasto ejecutado	Gasto pendiente ejecutar a 31.12.2017
C2016/19 SERV. DIAGNOSIS	587,52	0,00	0,00	587,52
C2016/06 SSTD	219,21	-89,00	115,79	14,43
C2015/44 TRAUMAQUIR	2.400,00	24.000,00	20.304,00	6.096,00
C2016/43 CE TTINORTE	59,81	0,00	0,00	59,81
C2016/23 ULPGENOMIC	711,77	0,00	732,95	0,00
C2016/26 UNIV. VERANO	192,00	0,00	0,00	192,00
C2016/65 VIMOTIONS	9.000,00	15.000,00	11.662,26	12.337,74
C2016/50 AYTO GUIA	5.250,00	12.250,00	17.388,00	112,00
C2016/52 AYTO TEROR	11.832,84	2.049,14	7.518,86	6.363,12
C2016/57 GEOINFORMATICA	975,00	33.644,00	7.472,54	27.146,46
GIA SANACUIC	60,00	0,00	0,00	60,00
C2016/79 METODOLOGIA	17.900,00	0,00	10.044,44	7.855,56
C2016/40 PIEDEL GC	11.040,00	111.000,00	98.111,47	23.928,53
C2015/22 SERTOX	9.866,05	20.000,00	12.630,88	17.235,17
C2016/16 OPII	0,00	92.422,94	72.134,74	20.288,20
C2016/22 SERV A.MARITIMO	12.375,48	0,00	10.826,69	1.548,79
C2016/45 Formación RCP	0,00	317,69	0,00	317,69
C2014/70 Los clicos	0,00	316,81	0,00	316,81
AQUATRANS RLD	0,00	0,00	0,00	0,00
C2014/13 LAB LIDO	0,00	4.595,00	1.510,12	3.084,88
C2014/28 AVORA	0,00	-382,32	0,00	0,00
C2016/18 LOPESAN 2016	0,00	1.400,00	0,00	1.400,00
C2016/51 GEURSA	0,00	71.704,00	71.245,09	458,91
C2016/54 APOYO TFT 2016	0,00	13.125,00	0,00	13.125,00
C2016/68 SAO 4ESO 2015	0,00	25.000,00	19.499,43	5.500,57
C2016/76 PUNTA ABONA	0,00	10.000,00	5.832,00	4.168,00
C2017/02 AMMETRONIC	0,00	5.250,00	3.181,27	2.068,73
C2017/06 LIGHTKEY	0,00	15.700,00	0,00	15.700,00
C2017/07 AYUNT. FIRGAS	0,00	16.813,08	6.588,00	10.225,08
C2017/08 SEGUR INTEGRAL	0,00	3.500,00	0,00	3.500,00
C2017/11 BIOGEMAR 2017	0,00	107.438,17	452,29	106.985,88
C2017/12 AEROLASER	0,00	73.250,00	54.165,21	19.084,79
C2017/13 CHARLAS RCP	0,00	6.000,00	3.653,73	2.346,27
C2017/15 SSTD TIDES	0,00	3.435,00	3.183,62	251,38
C2017/16 BOMBEROS 2017	0,00	2.100,00	0,00	2.100,00
C2017/17 CATEDRA TELEFONICA	0,00	45.000,00	4.220,66	40.779,34
C2017/20 PALMERALES TFE	0,00	7.000,00	7.910,67	0,00
C2017/23 DICTAMEN RIC	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00
C2017/25 B&D SUMINISTROS	0,00	3.900,00	0,00	3.900,00
C2017/26 DEFORCAN	0,00	10.350,00	10.368,00	0,00
C2017/28 CAFMA	0,00	2.628,13	0,00	2.628,13
C2017/29 CONTROVERSIAS	0,00	240,00	130,96	109,04
C2017/30 TIDES	0,00	10.000,00	2.332,94	7.667,06
C2017/33 UNIV.VERANO17	0,00	30.955,00	25.034,68	5.920,32
C2017/36 TRANSPARENCIA	0,00	9.850,00	3.562,39	6.287,61
C2017/39 PIMECU	0,00	9.000,00	0,00	9.000,00
C2017/40 LOTUS	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00
C2017/44 DG INFANCIA	0,00	17.996,50	0,00	17.996,50
C2017/45 CAIXA INFANCIA	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
C2017/46 TRAGSA	0,00	2.481,00	0,00	2.481,00
C2017/47 SEMINAR	0,00	1.880,00	1.866,91	13,09
C2017/48 BRAZO ROBOT	0,00	24.500,00	6.446,31	18.053,69
C2017/49 CIBERCRIMINALIDAD	0,00	10.000,00	8.882,07	1.117,93
C2017/51 ENCARGO CONSEJERIA	0,00	16.800,00	6.676,99	10.123,01
C2017/52 PLAYA SOTAVENTO	0,00	16.000,00	5.970,01	10.029,99
C2017/53 ANALISIS ARENA	0,00	7.098,13	7.052,40	45,73
C2017/54 TAXONES	0,00	19.827,59	9.380,79	10.446,80
C2017/55 ANOMALOS SITMA	0,00	11.214,95	0,00	11.214,95
C2017/57 ESPECIES 2017	0,00	37.000,00	0,00	37.000,00
C2017/60 MASCULINIDAD	0,00	10.850,00	0,00	10.850,00
C2017/62 ENCARGO LEY	0,00	8.000,00	7.948,80	51,20
C2017/63 VOLUNTARIADO17	0,00	23.852,18	16.507,80	7.344,38
C2017/67 INFECCIOSAS	0,00	9.696,00	0,00	9.696,00
C2017/68 CUALIFICACIONES	0,00	14.607,48	2.597,86	12.009,62
C2017/69 EVAL.INFANCIA	0,00	15.000,00	0,00	15.000,00





	Gasto pendiente ejecutar a 31.12.2016	31/12/2017		
		Facturado	Gasto ejecutado	Gasto pendiente ejecutar a 31.12.2017
C2017/71 CCT2017	0,00	7.907,48	7.014,85	892,63
C2017/72 AYUNT.AGAETE	0,00	17.990,00	0,00	17.990,00
C2017/73 CIGUATERA	0,00	17.999,00	0,00	17.999,00
C2017/74 RUMIANTES	0,00	3.600,00	2.007,90	1.592,10
C2017/76 SECOPAR	0,00	837,22	0,00	837,22
C2017/77 EHF2018	0,00	3.055,00	22,25	3.032,75
C2017/78 CEANI IoT	0,00	1.900,00	0,00	1.900,00
C2017/80 INNOEDUCATIC 17	0,00	4.051,27	375,52	3.675,75
C2017/81 ZONIFICACION 1	0,00	19.239,15	589,97	18.649,18
C2017/85 BECA DOC RABADAN	0,00	1.849,00	0,00	1.849,00
C2017/86 TRICHODESMIUM	0,00	16.822,43	0,00	16.822,43
C2017/87 CABILDO LA PALMA	0,00	8.411,21	0,00	8.411,21
C2017/89 PLOCAN	0,00	4.299,07	0,00	4.299,07
C2017/90 EDARs	0,00	8.411,21	0,00	8.411,21
C2017/91 DG TRANSPORTES	0,00	17.990,00	0,00	17.990,00
C2017/95 APPIS 2018	0,00	11.260,22	970,55	10.289,67
C2017/96 FAMILIAYDEPORTE	0,00	14.953,27	0,00	14.953,27
C2017/97 APOYO CUCID	0,00	9.000,00	0,00	9.000,00
C2017/98 BECADOC GLEZ	0,00	2.500,00	0,00	2.500,00
C2017/101 PLAN MARKETING	0,00	9.300,00	0,00	9.300,00
C2017/103 IWObI	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00
C2017/104 QUANTIF	0,00	1.427,57	0,00	1.427,57
C2017/106 ECOEMBES	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00
C2017/108 WORLD BANK	0,00	44.344,80	316,57	44.028,23
	<b>1.402.156,42</b>	<b>3.110.732,07</b>	<b>2.296.272,95</b>	<b>2.154.984,06</b>

## 11. FONDOS PROPIOS.

La dotación fundacional asciende al importe de 60.000 euros, de los cuales 30.000 euros fueron aportados por la ULPGC y 30.000 por el Cabildo de Gran Canaria a través de la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, S.A.

El movimiento de los fondos propios es como sigue:

Cuenta	Descripción	Saldo a 31/12/2016	01/01/2017 (*)	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31/12/2017
100	Capital	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00	60.000,00
101	Fondo social	1.340.244,36	1.340.244,36	0,00	0,00	1.340.244,36
120	Remanente	5.679,40	5.679,40	50.858,07	0,00	56.537,47
121	Resultados negativos de ejer. Ant.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
129	Pérdidas y ganancias	62.461,72	50.858,07	0,00	-80.741,96	-18.280,24
	<b>TOTALES</b>	<b>1.468.385,48</b>	<b>1.456.781,83</b>	<b>50.858,07</b>	<b>-80.741,96</b>	<b>1.438.501,59</b>

## 12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

### (a) Subvenciones

El movimiento de las subvenciones recibidas de carácter no reintegrable es como sigue:



	31/12/2016	01/01/2017(*)	Altas/ bajas	Trasposos	Gastos totales/ imputación a resultado	31/12/2017
BEA	217.519,35	217.519,35			35.396,37	182.122,98
BIO	9.584,52	9.584,52			593,11	8.991,41
PCT GALDAR	987.996,05	987.996,05			20.019,82	967.976,23
BEA CEIR	51.220,73	51.220,73			11.139,20	40.081,53
INNPLANTA 2011	292.982,27	292.982,27			6.369,18	286.613,09
OPE	59.719,47	72.703,33	160.459,62	7.621,26	192.531,20	48.253,01
PRECOMPETITIVO	36.543,29	38.050,58			9.514,55	28.536,03
PCTM TALIARTE	997.520,18	997.520,18			148.722,97	848.797,21
P2013/4 MIRACLES	299.680,92	299.680,92			217.905,52	81.775,40
P2013/3 DIVERSIFY	125.475,06	125.475,06			91.942,94	33.532,12
Elaboración proyectos europeos	6.000,00	6.000,00			0,00	6.000,00
HCV	0,00	0,00	321.128,10		321.128,10	0,00
OTRI	51.527,45	52.168,94	129.105,00	6.614,65	122.075,04	65.813,55
CUCID	325,66	325,66	197.117,62		197.443,28	0,00
P2014/22 ECOAQUA	1.258.750,48	1.258.750,48			445.668,78	813.081,70
P2013/8 ABALON DIETABS	38.743,14	38.743,14			27.457,79	11.285,35
FIWARE	390,59	390,59			366,07	24,52
C2014/48 DONACION EHI	44.251,50	44.251,50			10.136,15	34.115,35
P2014/29 IMPERA	26.065,64	26.065,64			26.065,64	0,00
Noche investigadores	3.528,99	0,00			0,00	0,00
POLIVALENTE IV	3.843.841,70	3.843.841,70			141.253,10	3.702.588,60
SABE	625.372,22	625.372,22			34.463,83	590.908,39
P2015/24 AE2020	371.017,19	371.017,19			205.070,54	165.946,65
P2015/15 PARAGONE	129.409,43	129.409,43			59.221,61	70.187,82
EUROCAST 2015	432,00	432,00			0,00	432,00
EMPLEO JOVEN BEA	36.233,23	36.233,23	-9.934,25		26.298,98	0,00
EMPLEO JOVEN HCV	17.980,29	17.980,29			17.980,29	0,00
EMPLEO JOVEN SITMA	74.934,46	74.934,46	-11.115,62		63.818,84	0,00
VIDI- EMPLEO JOVEN BEA	6.356,23	6.356,23			6.356,23	0,00
Workshop CO2 2015	1.500,00	1.500,00			0,00	1.500,00
C2015/78 SPEGC-BEA	27.794,44	27.794,44			16.430,14	11.364,30
P2015/26 MARPOCS	40.434,58	40.434,58			5.825,51	34.609,07
Aportación dineraria genérica	61.161,01	61.161,01	71.185,25		70.370,21	61.976,05
P2015/22 ENABLE S3	209.226,86	209.226,86	-11.451,00	118,34	59.289,14	138.605,06
FICORE	144.600,00	144.600,00	140.120,00		0,00	284.720,00
P2016/19 IC-HEALTH	80.125,00	80.125,00			6.527,55	73.597,45
P2016/20 SABANA	497.879,10	497.879,10			51.001,82	446.877,28
P2016/6 SPITERM	106.091,65	106.091,65			9.192,31	96.899,34
RED CIDE 2016	8.967,13	8.967,13	-2.352,48	-6.614,65	0,00	0,00
C2016/39 NANOPOLIMEROS	16.000,00	16.000,00			11.497,26	4.502,74
C2016/61 EUROCAST	3.000,00	3.000,00			2.462,40	537,60
P2015/25 SUNRISE	26.799,96	26.799,96	15.299,76	-7.739,60	34.360,12	0,00
P2015/23 URBANWASTE	239.479,02	239.479,02			57.600,50	181.878,52
P2016/35 MIMAR	401.306,62	401.306,62			89.414,34	311.892,28
P2016/34 REBECA	852.970,63	852.970,63			182.548,63	670.422,00
SMARTDEST	92.372,86	92.372,86			0,00	92.372,86
INNOMAC	153.761,60	153.761,60			0,00	153.761,60
P2017/26 GHANA	32.106,74	32.106,74			8.147,52	23.959,22
P2015/20 JUAN DE LA CIERVA	64.000,00	64.000,00			24.159,44	39.840,56
P2016/18 TORTUGA VERDE	29.197,55	29.197,55			26.957,15	2.240,40
P2016/38 INDICIT	117.401,09	117.401,09			43.122,01	74.279,08
P2016/26 INNOVA	129.768,00	129.768,00			37.913,36	91.854,64
P2016/32 HBM4EU	0,00	0,00	196.157,48		11.677,44	184.480,04
PTA MINERVA ESPINO	0,00	0,00	36.000,00		5.000,00	31.000,00
P2017/15 WORTECS	0,00	0,00	243.750,00		3.149,57	240.600,43
P2017/01 RED CIDE 2017	0,00	0,00	127.800,00		42.330,57	85.469,43
P2016/39 PERFORMFISH	0,00	0,00	603.125,00		48.231,93	554.893,07
P2017/16 SOCLIMPACT	0,00	0,00	615.845,00		234,74	615.610,26
P2017/17 OSMOSE	0,00	0,00	333.165,00		0,00	333.165,00
P2017/25 MARSP	0,00	0,00	288.198,00		0,00	288.198,00
P2017/07 INSTART	0,00	0,00	52.462,00		0,00	52.462,00
P2017/11 ECOTURISMO	0,00	0,00	21.054,88		0,00	21.054,88
	<b>12.949.345,89</b>	<b>12.960.949,54</b>	<b>3.517.119,36</b>	<b>0,00</b>	<b>3.286.382,79</b>	<b>13.191.686,12</b>



		31/12/2015	Altas/ bajas	Trasposos	Gastos totales/ imputación a resultado	31/12/2016
1	Banco Español de Algas	333.931,14	0,00	0,00	116.411,79	217.519,35
2	Bioprospección	12.789,05	0,00	0,00	3.204,53	9.584,52
3	Mancomunidad de Municipios	998.184,17	0,00	0,00	10.188,12	987.996,05
4	BEA CEIR	66.804,16	0,00	0,00	15.583,43	51.220,73
5	MCI Innplanta 2011	299.351,45	0,00	0,00	6.369,18	292.982,27
6	VIDI Oficina de proyectos	56.446,54	233.518,29	0,00	230.245,36	59.719,47
7	VIDI Precompetitivos	68.547,34	0,00	0,00	32.004,05	36.543,29
8	PCT Marino Feder	1.146.237,39	0,00	0,00	148.717,21	997.520,18
9	Miracles FEDER	406.337,67	0,00	0,00	106.656,75	299.680,92
10	MICINN-PTA 2012	8.719,98	0,00	0,00	8.719,98	0,00
11	Diversify	356.422,79	0,00	0,00	230.947,73	125.475,06
12	Elaboración proyectos europeos	6.000,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00
13	HCV	0,00	321.128,10	0,00	321.128,10	0,00
14	OTRI	42.831,43	129.105,00	0,00	120.408,98	51.527,45
15	CUCID	10.961,66	197.117,62	0,00	207.753,62	325,66
16	ECOQUA	1.713.036,22	0,00	0,00	454.285,74	1.258.750,48
17	ABALON	78.379,03	0,00	0,00	39.635,89	38.743,14
18	FI WARE	756,66	0,00	0,00	366,07	390,59
19	Donación EHI	82.504,65	0,00	0,00	38.253,15	44.251,50
20	IMPERA	71.779,19	0,00	0,00	45.713,55	26.065,64
21	Noche investigadoras	3.528,99	0,00	0,00	0,00	3.528,99
22	ACISI POLIVALENTE IV	3.942.874,63	0,00	0,00	99.032,93	3.843.841,70
22	SABE	654.813,36	0,00	0,00	29.441,14	625.372,22
23	AQUAEXCELL 2020	535.563,77	0,00	0,00	164.546,58	371.017,19
24	PARAGONES	166.939,28	0,00	0,00	37.529,85	129.409,43
25	EUROCAST2015	432,00	0,00	0,00	0,00	432,00
26	EMPLEO JOVEN-BEA	74.470,07	0,00	0,00	38.236,84	36.233,23
26	EMPLEO JOVEN-HCV	37.098,71	0,00	0,00	19.118,42	17.980,29
26	EMPLEO JOVEN-SITMA	148.993,23	0,00	0,00	74.058,77	74.934,46
27	VIDI- EMPLEO JOVEN BEA	13.059,85	0,00	0,00	6.703,62	6.356,23
28	Workshop CO2 2015	1.500,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
29	Cabildo- Propiedad intelectual	3.200,00	-250,00	0,00	2.950,00	0,00
30	SPEC- BEA	60.000,00	0,00	0,00	32.205,56	27.794,44
31	MARPOCS	42.377,10	0,00	0,00	1.942,52	40.434,58
32	Aportación dineraria genérica	0,00	153.762,94	0,00	92.601,93	61.161,01
33	ENABLE-S3	0,00	214.054,00	0,00	4.827,14	209.226,86
34	FICORE	0,00	144.600,00	0,00	0,00	144.600,00
35	IC HEALTH	0,00	80.125,00	0,00	0,00	80.125,00
36	SABANA	0,00	498.750,00	0,00	870,90	497.879,10
37	Subvención Cabildo GC BEA (PEBA)	0,00	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00
38	SPITERM	0,00	106.300,00	0,00	208,35	106.091,65
39	RED CIDE 2016	0,00	42.600,00	0,00	33.632,87	8.967,13
40	NANOPOLÍMEROS	0,00	16.000,00	0,00	0,00	16.000,00
41	VIDI EUROCAST 2016	0,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
42	SUNRISE	0,00	45.926,27	0,00	19.126,31	26.799,96
43	URBANWASTE	0,00	240.912,50	0,00	1.433,48	239.479,02
44	MAC- MIMAR	0,00	411.111,77	0,00	9.805,15	401.306,62
44	MAC- REBECA	0,00	852.970,63	0,00	0,00	852.970,63
44	MAC- SMARTDEST	0,00	92.372,86	0,00	0,00	92.372,86
44	MAC- INNOMAC	0,00	153.761,60	0,00	0,00	153.761,60
45	GHANA	0,00	32.106,74	0,00	0,00	32.106,74
46	JUAN DE LA CIERVA	0,00	64.000,00	0,00	0,00	64.000,00
47	TORTUGA VERDE. FUND. BIODIVERSIDAD	0,00	29.197,55	0,00	0,00	29.197,55
48	INDICIT	0,00	117.401,09	0,00	0,00	117.401,09
49	INNOVA	0,00	129.768,00	0,00	0,00	129.768,00
		<b>11.444.871,51</b>	<b>4.509.339,96</b>	<b>0,00</b>	<b>3.004.865,59</b>	<b>12.949.345,88</b>



## 1.- Banco Español de Algas:

Proyecto financiado a través del Convenio de colaboración suscrito con fecha 30 de diciembre de 2009 entre el Instituto Español de Oceanografía, la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para la Consolidación de un Banco Nacional de Microalgas en el Marco del Programa Estatal de I+D sobre producción de fitoplacton para la obtención de biocombustibles y para la captación de CO<sub>2</sub> en el marco del Plan E para el estímulo de la economía y el Empleo.

En virtud de la cláusula segunda el Instituto Español de Oceanografía ha aportado al proyecto un total de 2.600.000 euros, distribuidos en tres pagos durante el 2009 y 2010, que han sido gestionados por la FPCT.

En 2009 se reconoció un ingreso directamente imputado al patrimonio neto por el importe del primer 50% del convenio, 1.300.000 euros, y en 2010 por el importe correspondiente al segundo 50%, asimismo ya ha sido cobrado por anticipado la totalidad de dicha aportación. Dicha subvención se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en el que se produzca el efectivo devengo de los gastos de explotación que están financiando, y de la correspondiente dotación anual de los elementos de inmovilizado adquiridos con cargo a dicho Convenio.

El periodo de ejecución del proyecto finalizó en noviembre de 2012, y la financiación recibida fue justificada en su totalidad mediante auditoria limitada a verificar la correcta aplicación y destino de los fondos recibidos, emitida con opinión favorable.

Concretamente, en este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 35.396,37 euros (116.411,79 euros en 2016), difiriéndose por aplicación de las NRV<sup>a</sup> del PGC, un total de 182.122,98 euros (217.519,35 euros en 2016), que se corresponde con el valor neto contable de los inmovilizados intangibles y materiales adquiridos con cargo a este proyecto, que se imputarán en los ejercicios futuros, en función de la dotación a la amortización de dichos inmovilizados.

## 2.- Bioprospección:

Proyecto financiado a través del Convenio de Colaboración firmado entre el Instituto Español de Oceanografía y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para la realización del Proyecto: Bioprospección, valoración del potencial de cultivo con gases de combustión, y evaluación del potencial de bioprecipitación de CO<sub>2</sub> de microalgas marinas productoras de polisacáridos; en el marco del programa estatal de I+D sobre producción de fitoplacton para la obtención de biocombustibles y para la captación de CO<sub>2</sub> en el marco del Plan E para el estímulo de la economía y el Empleo.

En virtud del apartado 3 de la segunda cláusula, el Instituto Español de Oceanografía ha aportado al Proyecto la cantidad de 300.000 euros. Dicho importe se ha registrado por su totalidad en el 2010, y su importe ha sido totalmente cobrado en este ejercicio. Dicha subvención se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en el que se produzca el efectivo devengo de los gastos de explotación que están



financiando, y de la correspondiente dotación anual de los elementos de inmovilizado adquiridos con cargo a dicho Convenio.

El periodo de ejecución del proyecto finalizó al igual que el proyecto anterior en noviembre de 2012, e igualmente la financiación recibida fue justificada en su totalidad mediante auditoria limitada a verificar la correcta aplicación y destino de los fondos recibidos, emitida con opinión favorable.

Concretamente, en este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 593,11 euros (3.204,53 euros en 2016), difiriéndose por aplicación de las NRV<sup>a</sup> del PGC, un total de 8.991,41 euros (9.584,52 euros en 2016), que se corresponde con el valor neto contable de los inmovilizados intangibles y materiales adquiridos con cargo a este proyecto, que se imputarán en los ejercicios futuros, en función de la dotación a la amortización de dichos inmovilizados.

### 3.- Convenio Mancomunidad de Municipios Norte GC.

A finales del ejercicio 2010 se suscribió el Convenio de Colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, la Fundación Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, S.A.U., el Excmo. Ayuntamiento de Gáldar y la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria, para el desarrollo de la sede del Parque Científico Tecnológico de la Universidad en Gáldar

Dicho convenio tiene por objeto regular la colaboración científico-tecnológica entre los entes firmantes para el cumplimiento de los objetivos siguientes:

- a) La puesta en marcha del Parque Científico Tecnológico de la ULPGC en Gáldar, de ámbito comarcal, que tendrá como áreas temáticas, entre otras, las energías y los materiales.
- b) El desarrollo de la enseñanza superior y la investigación científica y tecnológica.

Y a través de ese Convenio la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria aporta a la Fundación para la ejecución del objeto de este proyecto la cantidad de 1.000.000,00 euros, financiados a través de la Medida 2 de las "Medidas para la dinamización y promoción económica del norte de Gran Canaria" financiado por el Gobierno de Canarias, que establece las acciones que tienen como objetivo diversificar el tejido productivo de la comarca, entre ellas el desarrollo de áreas logísticas y de actividades empresariales.

El periodo de ejecución del proyecto finalizó en el 2014, fecha en que la financiación recibida fue justificada por esta fundación y la ULPGC en su totalidad a la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria, y por ésta a su vez al Gobierno de Canarias.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 20.019,82 euros (10.188,12 euros en 2016), difiriéndose por aplicación de las NRV<sup>a</sup> del PGC, un total de 967.976,23 euros (987.996,05 euros en 2016) que se corresponde con el valor neto



contable de los inmovilizados materiales adquiridos con cargo a este proyecto, que se imputarán en los ejercicios futuros, en función de la dotación a la amortización de dichos inmovilizados.

#### 4.- Campus de Excelencia Internacional Regional (CEIR)- BEA

Durante el ejercicio 2011, la Entidad obtuvo la encomienda de gestión por parte de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, para la materialización de inversiones en el proyecto Banco Español de Algas, imputándose a resultado del ejercicio la dotación a la amortización de los bienes adquiridos.

Concretamente, en este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 11.139,20 euros (15.583,43 euros en 2016), difiriéndose por aplicación de las NRV<sup>a</sup> del PGC, un total de 40.081,53 euros (51.220,73 euros en 2016), que se corresponde con el valor neto contable de los inmovilizados intangibles y materiales adquiridos con cargo a este proyecto, que se imputarán en los ejercicios futuros, en función de la dotación a la amortización de dichos inmovilizados.

#### 5.- MCI Innplanta 2011

En el ejercicio 2011, la Entidad recibió la ayuda Innplanta 2011, por un importe total de 694.943,00 euros. Dicha ayuda recoge deudas a largo plazo transformables en subvención por importe de 318.459,00 euros, certificadas antes del 31/12/2013, por lo cual fue reclasificado al epígrafe de subvenciones, y préstamos por importe de 376.484,00 euros, registrados como deudas a largo plazo.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 6.369,18 euros (6.369,18 euros en 2016), difiriéndose por aplicación de las NRV<sup>a</sup> del PGC, un total de 286.613,09 euros (292.982,27 euros en 2016), que se corresponde con el valor neto contable de los inmovilizados materiales adquiridos con cargo a este proyecto, que se imputarán en los ejercicios futuros, en función de la dotación a la amortización de dichos inmovilizados.

#### 6.- VIDI oficina de proyectos.

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria mediante Resolución de fecha 26 de abril de 2013 firmada por el Gerente en base a la delegación de poderes acordada por el Rector mediante Resolución de 6 de junio de 2012, autorizó la concesión de una aportación dineraria por importe de ciento veinte mil euros, (120.000,00 €), a la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para financiar la Oficina de Gestión de Proyectos y Apoyo a la Investigación en los ejercicios 2013 y 2014.

Posteriormente en el 2014 la propia Universidad de Las Palmas de Gran Canaria mediante Resolución del Gerente de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de 1 de septiembre de 2014 autorizó una segunda aportación dineraria por importe de ciento veinte mil euros (120.000 €) a la fundación con destino a la financiación de la



Oficina de Proyectos Europeos y de la Unidad de Gestión del Conocimiento durante los ejercicios 2014 y 2015.

A lo largo del ejercicio 2013 se acometieron los pasos para la puesta en marcha de la Oficina y para la contratación de las tres personas que constituirán su dotación de recursos humanos, y las contrataciones se realizaron en enero de 2014. Durante el 2014 se han ejecutado los gastos correspondientes al funcionamiento de la Oficina de Proyectos Europeos y de la Unidad de Gestión del Conocimiento.

En el ejercicio 2015, la ULPGC realizó una aportación dineraria de 213.769,45 euros destinada a la financiación de las actividades que en materia de I+D+i se realizan por la Oficina de Proyectos Europeos, la Unidad de Gestión del Conocimiento, el Servicio de Propiedad Intelectual e Industrial, el Servicio Integral de Tecnología Marina (SITMA), y Servicio de Toxicología Clínica y Analítica (SERTOX) gestionados por la FCPCT en el ejercicio 2015. En el ejercicio 2016, la ULPGC realizó una aportación dineraria de 233.518,29 euros destinado a las mismas actividades que en el ejercicio 2015 a excepción del SITMA, que contó con financiación vía convenio, ascendiendo a 160.459,62 euros la aportación en el ejercicio 2017.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 192.531,20 euros (217.261,49 euros en 2016), difiriéndose por aplicación de las NRV<sup>a</sup> del PGC, un total de 48.253,01 euros (72.703,33 euros en 2016).

#### 7.- VIDÍ Precompetitivos

El 7 de mayo de 2013, se firmó convenio de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por el que se regularon las condiciones y obligaciones asumidas por la Fundación como Entidad Colaboradora de la ULPGC para las ayudas concedidas para Proyectos de Investigación del Programa Propio de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria 2011, convocadas mediante Resolución del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación de la ULPGC (VIDÍ) de 4 de octubre de 2011, y concedidas mediante Resolución del VIDÍ de 3 de mayo de 2013, por un importe de 66.700,00 euros. Con fecha 6 de noviembre de 2014, se firmó el convenio regulador de las ayudas concedidas para Proyectos de Investigación del Programa Propio de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria 2013, por importe de 53.073 euros y finalmente, con fecha 28 de diciembre de 2015, se firmó el convenio regulador de las ayudas 2014, por importe de 31.400 euros.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 9.514,55 euros (32.004,05 euros en 2016), difiriéndose por aplicación de las NRV<sup>a</sup> del PGC, un total de 28.536,03 euros (38.050,58 euros en 2016).

#### 8.- Convenio ACIISI: BEA y PCTM

El 27 de septiembre de 2013 se firmó convenio de colaboración entre la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI), la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Fundación Canaria Parque Científico



y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, para la financiación del proyecto para la potenciación y puesta en marcha del Parque Científico y Tecnológico Marino de Taliarte, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo de Canarias (POC 2007-2013), Eje 1 Tema Prioritario 1 y 2.

La actuación, cuyo presupuesto total asciende a 2.614.992,00 euros, será financiada en un 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), destinando para el Eje 1, Tema Prioritario 1, la cantidad de 1.114.992,00 euros para el proyecto de investigación del BEA, y para el Eje 1, Tema Prioritario 2, la cantidad de 1.500.000,00 euros para el proyecto de puesta en marcha de las infraestructuras del PCTM de Taliarte.

La subvención por el 85% se reconoce como subvención, una vez se produce la validación de las certificaciones parciales, hasta ese momento, los importes estaban registrados en pasivos financieros a largo plazo, como deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados.

Respecto al proyecto de infraestructuras del PCTM de Taliarte, se ha imputado a resultado un total de 148.722,97 euros (148.717,21 euros en 2016), correspondiente con el 85% de la dotación anual a la amortización, difiriéndose por aplicación de las NRV<sup>a</sup> del PGC, un total de 848.797,21 euros (997.520,18 euros en 2016).

#### 9.- Miracles FEDER

El 16 de octubre de 2013, se firmó un contrato (contrato nº 613588) entre la Comisión Europea y la Wageningen University, siendo la citada universidad, el beneficiario n1 y el coordinador, para realizar el proyecto MIRACLES: *“Multi-product Integrated bioRefinery of Algae: from Carbon dioxide and Light ENergy to high-value Specialties”*, siendo la Fundación el segundo beneficiario, de un total de 26. El proyecto tiene una duración de 48 meses. El presupuesto total del proyecto asciende a 8,9 millones de euros, siendo financiado en un 75%, correspondiéndole a la Fundación un importe de subvención de 493.620,00 euros.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 217.905,52 euros (106.656,75 euros en 2016), difiriéndose por aplicación de las NRV<sup>a</sup> del PGC, un total de 81.775,40 euros (299.680,92 euros en 2016).

#### 10.- Diversify

Durante el ejercicio 2013, se firmó un contrato (contrato nº 603121) entre la Comisión Europea y la Hellenic Centre for Marine Research, siendo el citado centro, el beneficiario n1 y el coordinador, para realizar el proyecto colaborativo DIVERSIFY: *“Exploring the biological and socio-economic potencial of new/emerging candidate fish species for the expansión of the European aquaculture industry”*, siendo la Fundación el segundo beneficiario, de un total de 38. El proyecto tiene una duración de 60 meses. El presupuesto total del proyecto asciende a 8,9 millones de euros, siendo financiado





en un 75%, correspondiéndole a la Fundación un importe de subvención de 665.212,00 euros,

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 91.942,94 euros (230.947,73 euros en 2016), difiriéndose por aplicación de las NRV<sup>a</sup> del PGC, un total de 33.532,12 euros (125.475,06 euros en 2016).

#### 11.- Preparación y elaboración de proyectos europeos

El 20 de diciembre de 2013 por Resolución del Gerente de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, se autoriza una aportación dineraria por importe de 6.000,00 euros a la Fundación con destino a la financiación de gastos asociados a la fase de preparación y elaboración de proyectos europeos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en material de transporte. El plazo de realización de la actividad será hasta el 31 de diciembre de 2014.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 0,00 euros difiriéndose por aplicación de las NRV<sup>a</sup> del PGC, un total de 6.000,00 euros (6.000,00 euros en 2016).

#### 12.- Hospital Clínico Veterinario

Con fecha de 27 de diciembre de 2013, se dictó Resolución por parte de la Universidad de Las Palmas por la que se encomienda a la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria la gestión y explotación del Hospital Clínico Veterinario (HCV) de la Universidad, a partir del 1 de enero de 2014.

Para llevar a cabo tales actuaciones durante el ejercicio 2017 además de los ingresos propios por prestación de servicios desde el HCV se hace preciso completar su financiación mediante una aportación dineraria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por importe de 321.128,10 euros (321.128,10 euros en 2016) para la gestión y continuación de la prestación de servicios durante el ejercicio 2017 por parte del Hospital Clínico Veterinario de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

En este ejercicio se ha imputado a resultados la totalidad de la aportación recibida por 321.128,10 euros (321.128,10 euros en 2016), difiriéndose por aplicación de las NRV<sup>a</sup> del PGC, un total de 0,00 euros (0,00 euros en 2016).

#### 13.-OTRI

Con fecha de 27 de diciembre de 2013, se dictó Resolución por parte de la Universidad de Las Palmas por la que se encomienda a la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria la gestión de la Unidad de Promoción de la Innovación, a partir del 1 de enero de 2014.

Para llevar a cabo tales actuaciones en el ejercicio 2017 se hace preciso que la FCPT cuente con los fondos económicos necesarios, y a tal objeto la ULPGC concedió a esta Fundación una aportación dineraria por importe de 129.105,00 euros (129.105,000



euros en 2016) para la gestión y continuación de la prestación de servicios durante el ejercicio 2017 por parte de la Unidad de Promoción de la Innovación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un importe de 122.075,04 euros (119.767,49 euros en 2016) de la aportación recibida, difiriéndose por aplicación de las NRV<sup>a</sup> del PGC, un total de 65.813,55 euros (52.168,94 euros en 2016).

#### 14.- Cooperación internacional para el desarrollo: CUCID

Mediante Resolución de 1 de octubre de 2014 del Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria se encomendó por ésta a la Fundación la gestión a partir de dicha fecha de determinadas actividades de carácter técnico relacionadas con la acción de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la ULPGC y que gestiona a través del CUCID.

Para llevar a acabo tales actuaciones en el ejercicio 2017 se hace preciso que la FCPT cuente con los fondos económicos necesarios, y a tal objeto la ULPGC concedió a esta Fundación una aportación dineraria por importe de 197.117,62 euros (197.117,62 euros en 2016) para la gestión y continuación de la prestación de servicios durante el ejercicio 2017 por parte del CUCID.

En este ejercicio se ha imputado a resultados la totalidad de la aportación recibida, un total de 197.117,62 euros (197.117,62 euros en 2016), difiriéndose por aplicación de las NRV<sup>a</sup> del PGC, un total de 0,00 euros (325,66 euros en 2016).

#### 15.- ECOAQUA

El 1 de mayo de 2014 se firmó un contrato (contrato nº 621341) entre la Comisión Europea y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para realizar el proyecto *EcoAqua "Research and Technology to enhance excellence in Aquaculture development under an Ecosystem approach"* y que versa de la Investigación y Tecnología para promover la excelencia en el desarrollo de la acuicultura bajo un enfoque ecosistémico. La subvención europea a este proyecto se enmarca en la convocatoria ERA-Chairs que pretende establecer un puente entre la investigación y la innovación, a través del desarrollo de la investigación de excelencia en los estados miembros y regiones con bajo rendimiento en Investigación, Desarrollo e Innovación. El único beneficiario es la ULPGC y su duración es de 60 meses. El presupuesto total asciende a 2.305.044,21 euros, siendo financiado en un 90% por la Unión Europea, correspondiéndole a la FPCT un importe de subvención de 2,074,539,78 euros.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 445.668,78 euros (454.285,74 euros en 2016), difiriéndose por aplicación de las NRV<sup>a</sup> del PGC, un total de 813.081,70 euros (1.258.750,48 euros en 2016).



## 16.- ABALÓN DIETABS

El proyecto “Producción sostenible de abalón: Cultivo multi-trófico integrado y Desarrollo de alimento artificial de base vegetal; con acrónimo DIETABS fue presentado a la convocatoria de Retos I+D 2013, dentro del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad. El importe de la subvención concedida fue de 108.900,00 euros. La duración del proyecto es de 3 años. El cultivo de oreja de mar o abalón es una actividad productiva en plena expansión a nivel mundial que presenta un claro déficit de oferta de producto. El objetivo del proyecto es estudiar el engorde de este molusco herbívoro se basa en dos dietas: algas extraídas del medio natural y/o piensos artificiales.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 27.457,79 euros (39.635,89 euros en 2016), difiriéndose por aplicación de las NRV<sup>a</sup> del PGC, un total de 11.285,35 euros (38.743,14 euros en 2016).

## 17.- FI WARE

Durante el ejercicio 2014, la ULPGC actuando como beneficiaria, firma el contrato nº 285248 entre la Comisión Europea y Telefónica Investigación y Desarrollo S.A.U., para la realización del proyecto “FIWARE: Future Internet Core Platform”, actuando la Fundación como tercera parte.

El periodo de ejecución comprendió de marzo a diciembre 2014, con un presupuesto de 142.744 €, siendo financiado en un 75%.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 366,07 euros (366,07 euros en 2016), difiriéndose por aplicación de las NRV<sup>a</sup> del PGC, un total de 24,53 euros (390,59 euros en 2016) que se corresponde con el valor neto contable de los inmovilizados materiales adquiridos con cargo a este proyecto, que se imputarán en los ejercicios futuros, en función de la dotación a la amortización de dichos inmovilizados.

## 18.- Donación EHI

El 28 de agosto de 2014, se firmó un acuerdo de donación entre el *European Hydration Institute*, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para la realización del proyecto “*Beverage Consumption Habits Among European Adults: association with total wáter intake and energy intake*”. La dotación asciende a un total de 150.000 euros y la duración del proyecto es de 15 meses.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 10.136,15 euros (38.253,15 euros en 2016), difiriéndose por aplicación de las NRV<sup>a</sup> del PGC, un total de 34.115,36 euros (44.251,50 euros en 2016).



## 19.- IMPERA

La «OPE-ULPGC: un impulso hacia la integración en el ERA» - ImpERA es la propuesta que la ULPGC presenta con el firme propósito de sumarse a las iniciativas ya puestas en marcha a escala nacional y europea para el desarrollo del Espacio Europeo de Investigación y en concreto, para incrementar la participación de grupos de investigación españoles en el nuevo programa Horizonte2020.

Bajo una estrategia basada en un enfoque Tricontinental, centrada en las áreas de Especialización Inteligente para Canarias (Turismo y Entorno Marino/Marítimo), alineada con el Plan Estratégico Institucional 2011-2014 y el CEI-Canarias, y pensada al mismo tiempo a dar respuesta a los grandes Retos identificados en el programa Horizonte2020, la ULPGC hace una apuesta decidida por la Oficina de Proyectos Europeos como elemento dinamizador que facilite la participación con garantías de sus Grupos de Investigación en programas de investigación europeos e internacionales, y potenciando sinergias con investigadores y empresas ubicadas en los tres continentes, con un presupuesto que asciende a 137.000,00 euros, siendo el plazo de ejecución del proyecto de 3 años, con fecha de inicio el 01/07/2014 y fecha de finalización el 30/06/2017.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 26.065,64 euros (45.713,55 euros en 2016), difiriéndose por aplicación de las NRV<sup>a</sup> del PGC, un total de 0,00 euros (26.065,64 euros en 2016).

## 20.- Noche de los investigadores

En el ejercicio del 2014, se firmó un contrato (nº contrato: 633243) entre la Comisión Europea y la Universitat de Girona, siendo el citado centro, el beneficiario y coordinador, para realizar el proyecto *European Researchers' night: Researchers for a better future (Our Future)*, de un total de 13 centros a nivel nacional. El proyecto tiene una duración de 19 meses y tiene como objetivo presentar una visión más cercana de la ciencia y de los investigadores. El presupuesto total es de 180.000,00 euros, siendo financiado en un 51,22% correspondiéndole a la Fundación un importe de subvención de 16.750 euros, de los cuales 3.600,00 euros son aportados por el VIDÍ para la cofinanciación del proyecto, aportando 1.800,00 euros en 2014 y 1.800,00 euros en 2015.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 0,00 euros (3.528,99 euros en 2016), difiriéndose por aplicación de las NRV<sup>a</sup> del PGC, un total de 0,00 euros (0,00 euros en 2016).

## 21.- Convenio ACIISI: POLIVALENTE IV Y SABE

En el ejercicio 2015 se obtuvo financiación mediante un nuevo préstamo reembolsable concedido en idénticos términos a los préstamos BEA FEDER y PCT Marino FEDER, por la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información del Gobierno de Canarias, por un importe de 4.651.277,24 euros, para la construcción de un edificio Polivalente TIC destinado a centro de empresas (Polivalente IV) y completar



el equipamiento del edificio Polivalente III en la sede de Tafira, habiéndose finalizado su construcción a finales del ejercicio 2015.

Asimismo, durante el ejercicio 2015 se consiguió financiación mediante un nuevo préstamo reembolsable, para la realización de los “Servicios de Acuicultura y Biotecnología de Alta Especialización (SABE)”, concedido en idénticos términos por la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información del Gobierno de Canarias, al objeto de reforzar y consolidar el PCT Marino de Taliarte por un importe de 772.583,00 euros, y cuya ejecución ha sido finalizada durante el ejercicio 2015.

La subvención por el 85% se reconoce como subvención, una vez se produce la validación de las certificaciones parciales, hasta ese momento, los importes estaban registrados en pasivos financieros a largo plazo, como deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados.

En este ejercicio se han imputado a resultados un total de 141.253,10 euros del préstamo Polivalente IV (99.032,93 euros en 2016), y un total de 34.463,83 euros del préstamo SABE, (29.441,14 euros en 2016), correspondiente con el 85% de la dotación anual a la amortización, por lo que reclasificamos al epígrafe de subvenciones dichos importes, difiriéndose por aplicación de las NRV<sup>a</sup> del PGC, un total de 3.702.588,60 euros del préstamo Polivalente IV y 590.908,39 euros del préstamo SABE (3.843.841,70 euros y 625.372,22 euros respectivamente en 2016).

## 22.- AQUAEXCEL 2020

En 2015, se concedió el proyecto Europeo Aquaexcel 2020, que pretende integrar infraestructuras de acuicultura punteras en Europa, cubriendo un amplio rango de disciplinas científico-técnicas dirigidas a la investigación e innovación en acuicultura, con un presupuesto de 569.428,25 euros.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 205.070,54 euros (164.546,58 euros en 2016), difiriéndose por aplicación de las NRV<sup>a</sup> del PGC, un total de 165.946,65 euros (371.017,19 euros en 2016).

## 23.- PARAGONE

En 2015 se concedió por la Unión Europea el proyecto H2020 Paragone, destinado al desarrollo de una vacuna contra parásitos en animales. El proyecto comenzó el 1 de abril de 2015 y tiene una duración de 48 meses. El presupuesto del Proyecto asciende a 218.055,00 euros, que será financiado al 100%.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 59.221,61 euros (37.529,85 euros en 2016), difiriéndose por aplicación de las NRV<sup>a</sup> del PGC, un total de 70.187,82 euros (129.409,43 euros en 2016).



#### 24.- EUROCAST 2015

Con fecha de 4 de marzo de 2015, se dictó Resolución por parte de la Universidad de Las Palmas para la realización de una aportación dineraria para la cofinanciación del Congreso Internacional Eurocast 2015, por un importe de 2.700,00 euros.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 0,00 euros (0,00 euros en 2016), difiriéndose por aplicación de las NRV<sup>a</sup> del PGC, un total de 432,00 euros (432,00 euros en 2016).

#### 25.- EMPLEO JOVEN

Mediante resolución del Ministerio de Economía y Competitividad, se concedió con fecha 23 de octubre de 2015 las ayudas para la promoción de empleo joven e implantación de la garantía juvenil 2014 en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil financiado por parte del GFSE y la IEJ, para la contratación de 7 titulados universitarios ( 2 titulados para el Banco de Algas, 1 para el HCV y 3 para el SITMA), a un coste de contratación máximo financiable de 21.329,85 euros, durante 2 anualidades, siendo la ayuda del 91,89% de dicho coste, ascendiendo el importe total de la ayuda concedida a 274.400 euros.

En este ejercicio hemos reintegrado la cantidad de 21.049,87 euros, correspondiente al coste de personal que causó baja voluntaria antes de la finalización del proyecto, se ha imputado a resultados un total de 108.098,11 euros (131.414,03 euros en 2016), y se ha diferido por aplicación de las NRV<sup>a</sup> del PGC, un total de 0,00 euros (129.147,98 euros en 2016).

#### 26.- VIDI- EMPLEO JOVEN BEA

Tras la resolución del Ministerio de Economía y Competitividad, para la contratación de 7 titulados universitarios (2 titulados para el Banco de Algas 1 para el HCV y 3 para el SITMA), dentro de la convocatoria Empleo Joven, el Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación (VIDI) resuelve realizar una aportación dineraria de 13.784,84 euros, para cofinanciar el coste de dos titulados para el Banco de Algas.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 6.356,23 euros (6.703,62 euros en 2016), difiriéndose por aplicación de las NRV<sup>a</sup> del PGC, un total de 0,00 euros (6.356,23 euros en 2016).

#### 27.- WORKSHOP CO2 2015

Con fecha de 4 de marzo de 2015, se dictó Resolución por parte de la Universidad de Las Palmas para la realización de una aportación dineraria por un importe de 1.500,00 euros destinado a la cofinanciación de Workshop sobre la captura y almacenamiento de CO2.

En este ejercicio no se han acometido gastos en ejecución de dicho proyecto, y por tanto el importe imputado a resultados es de 0,00 euros (0,00 euros en 2016).



difiriéndose por aplicación de las NRV<sup>a</sup> del PGC, un total de 1.500,00 euros (1.500,00 en 2016).

#### 28.- Subvención SPEGC al BEA

Con fecha de 22 de diciembre de 2015, se firma un convenio de colaboración entre la FCPCT y la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria (SPEGC) para la promoción de la oferta de servicios tecnológicos de atracción de proyectos y servicios en el ámbito de la biotecnología marina en el marco del Banco Español de Algas, realizando la SPEGC una aportación de 60.000,00 euros para el desarrollo de las acciones que se vayan aprobando por la Comisión de Trabajo y Seguimiento dentro de los proyectos reseñados en dicho convenio.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 16.430,14 euros (32.205,56 euros en 2016), difiriéndose por aplicación de las NRV<sup>a</sup> del PGC, un total de 11.364,30 euros (27.794,44 euros en 2016).

#### 29.- MARPOCs

En 2015, se concedió el proyecto Europeo MARPOCs, cuyo objeto es proveer de un marco común de respuesta operativa internacional a derrames de petróleo y otros químicos, mediante los modelos más avanzados y herramientas de apoyo a la toma de decisiones, con un presupuesto de 42.377,10 euros.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 5.825,51 euros (1.942,52 euros en 2016), difiriéndose por aplicación de las NRV<sup>a</sup> del PGC, un total de 34.609,07 euros (40.434,58 euros en 2016).

#### 30.- Aportación dineraria ULPGC

Durante el ejercicio 2017, la Entidad recibió una subvención a la explotación concedida por la ULPGC como aportación dineraria por un importe de 71.185,25 euros (153.762,94 euros en 2016), que cubriría las necesidades de financiación derivadas de la cofinanciación de los gastos del Proyecto de investigación del Banco Español de Algas (BEA), del Parque Científico Marino de Taliarte, del SABE y del Polivalente IV, financiados mediante préstamos reembolsables concedidos por la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información del Gobierno de Canarias (ACIISI), y cofinanciado en un 85% por el FEDER, así como las necesidades de financiación del préstamo INNPLANTA 2011, derivados de los intereses del ejercicio así como la dotación a la amortización del inmovilizado material.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 70.370,21 euros (92.601,93 euros en 2016), difiriéndose por aplicación de las NRV<sup>a</sup> del PGC, un total de 61.976,05 euros (61.161,01 euros en 2016).



### 31.- ENABLE S3

El proyecto ENABLE-S3, “European Initiative to Enable Validation for Highly Automated Safe and Secure Systems”, (nº GA 692455 de 28 de abril de 2016) financiado por una parte por el Programa Horizonte2020 de la Comisión Europea en su convocatoria H2020-ECSEL-2015-2-IA-two-stage, y por otro lado por el Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España, a través de las Acciones de Programación Conjunta Internacional del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación orientada a los Retos de la Sociedad, convocatoria 2015-2, es un proyecto europeo en el que participan 74 socios entre instituciones de investigación, tanto públicas como privadas, y empresas.

El proyecto ENABLE-S3 es una iniciativa de carácter industrial, cuyo objetivo es el desarrollo de sistemas altamente automatizados, autónomos y seguros. Tiene un presupuesto total de 68.433.166,75 Euros, donde el presupuesto de la ULPGC asciende a un total de 535.135,00 Euros con un 40% de co-financiación de la CE y un 100% del MINECO. El proyecto tiene una duración de 36 meses, comenzando su ejecución con fecha 01/05/2016.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 59.289,14 euros (4.827,14 euros en 2016), difiriéndose por aplicación de las NRV<sup>a</sup> del PGC, un total de 138.605,06 (209.226,86 euros en 2016).

### 32.- FICORE

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria participa en una acción financiada por el Séptimo Programa Marco de la Comisión Europea en su convocatoria FP7-2013-ICT-FI, para ejecutar las actividades descritas en el marco del proyecto europeo “Future Internet – Core” Fi-CORE (Nº 632893), en el período 2014-2016.

El proyecto Fi-CORE es la continuación del Proyecto FIWARE donde la ULPGC también era partner. El proyecto FI-Core aporta la sedimentación necesaria a la hora de seguir evolucionando los componentes de FIWARE, dar respuesta a nuevas necesidades y poner en producción mediante casos prácticos de uso de la plataforma sobre nuevos tipos de conexiones de objetos y sensores conectados a internet (IoT) y nuevas necesidades en el incipiente mundo de las Smart City.

El proyecto Fi-CORE es un proyecto de desarrollo liderado por TELEFONICA INVESTIGACION Y DESARROLLO SA que tiene una duración de 28 meses y se centra en la realización de guías y casos de uso para los desarrolladores, así como facilitar la creación de documentación automática por parte de los partners del Proyecto. El proyecto comenzó el 01 de septiembre de 2015 y finalizó el 31 de diciembre de 2016. La ULPGC fue incorporada oficialmente al consorcio tras aprobación del Amendment correspondiente con fecha 16 de marzo de 2016.

El coste total del proyecto es de 36.301.944,00 Euros. El coste total para la ULPGC asciende a 144.600,00 Euros, con una cofinanciación del 75% por parte de la Comisión





Europea. La FCPCT ULPGC participa como Third Party para la gestión económica del presupuesto a ejecutar en la ULPGC.

Finalizado el proyecto, y en base la justificación de personal propio con cargo al mismo el organismo concedente ha incrementado el importe de la ayuda en 140.120,00 euros.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 0,00 euros, difiriéndose por aplicación de las NRV<sup>a</sup> del PGC, un total de 284.720,00 euros (144.600,00 euros en 2016).

### 33.- IC-HEALTH

El proyecto europeo IC-HEALTH, “Improving digital health literacy in Europe” (nº GA 727474 de 5 de octubre de 2016) es un proyecto financiado por el Programa Horizonte2020 que tiene como fecha de inicio de ejecución el 01/11/2016. Con una duración de 24 meses, el proyecto es liderado por el Gobierno de Canarias a través de su Consejería de Sanidad y tiene como objetivo la mejora de la “alfabetización digital de los ciudadanos de la UE en el ámbito de la salud”, ante la creciente “influencia de la televisión” y las redes sociales sobre las conductas y la salud de los ciudadanos y la brecha digital existente entre muchos colectivos sociales.

IC-HEALTH tiene un presupuesto total de 1.974.187,50 Euros, donde el presupuesto de la ULPGC asciende a un total de 80.125,00 € con un 100% de financiación de la CE. La FCPCT ULPGC participa como Third Party para la gestión económica del presupuesto a ejecutar en la ULPGC.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 6.527,55 euros (0,00 euros en 2016), difiriéndose por aplicación de las NRV<sup>a</sup> del PGC, un total de 73.597,45 euros (80.125,00 euros en 2016).

### 34.- SABANA

Con fecha 13 de octubre de 2016 se concedió el Proyecto SABANA, dentro del marco del H2020. Dicho proyecto pretende desarrollar una bio-refinería integrada de gran escala integrada a base de microalgas para la producción de bioestimulantes, biopesticidas, aditivos alimenticios, biofertilizantes y alimentos para la acuicultura, usando únicamente agua marina y nutrientes de aguas residuales. El proyecto tiene una duración de 48 meses, y un presupuesto de 498.750,00 euros, siendo el porcentaje de financiación del 100%.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 51.001,82 euros (870,90 euros en 2016), difiriéndose por aplicación de las NRV<sup>a</sup> del PGC, un total de 446.877,28 euros (497.879,10 euros en 2016).

### 35.- SPITERM

Mediante resolución del Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación de 13 de diciembre de 2016, por la que se conceden las ayudas



correspondientes a la convocatoria Retos-Colaboración del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, se concedió la ayuda Retos Colaboración 2016 al proyecto Diseño y desarrollo experimental para la producción de Spirulina empleando recursos geotérmicos de baja entalpía (SPITERM). El importe de la subvención concedida es de 106.300,00 euros. La duración del proyecto es de 4 años. El proyecto corresponde al BEA, centro de I+D adscrito a la FCPCT ULPGC.

El inicio del proyecto es a partir de 10/03/2016 y en su primera anualidad se ha prorrogado de oficio hasta el 31/03/2017.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 9.192,31 euros (208,35 euros en 2016), difiriéndose por aplicación de las NRV<sup>a</sup> del PGC, un total de 96.899,33 euros (106.091,65 euros en 2016).

### 36.- RED CIDE 2016

El 25 de julio de 2016, mediante resolución del director de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, por la que se conceden subvenciones para la participación en la Red Cide, cofinanciadas por el programa operativo FEDER Canarias 2014-2020 para el año 2016, resulta beneficiaria la Fundación de una subvención que asciende a 42.600,00 euros, siendo su objeto el garantizar la existencia de una red de entidades que, de forma gratuita, orienten a las empresas del Archipiélago que deseen subirse al tren de la innovación.

En este ejercicio se ha reintegrado la cantidad de 2.352,48 euros, imputado a resultados un total de 0,00 euros (33.632,87 euros) y diferido por aplicación de las NRV<sup>a</sup> del PGC, un total de 0,00 euros (8.967,13 euros en 2016).

### 37.- NANOPOLÍMEROS

El 05 de diciembre de 2016, mediante Resolución dictada por la Consejería de Área de Desarrollo Económico, Energía, I+D+i del Cabildo de Gran Canaria, se concede una subvención directa a la FCPCT, por importe de 16.000,00 euros, para el proyecto "Nanopolímeros Sintéticos y Naturales en el Proceso de Reinervación de Heridas Escisionales Cutáneas en Ratones, Modelo Experimental de Cicatrización Humana de Segunda Intención".

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 11.497,26 euros (0,00 euros), difiriéndose por aplicación de las NRV<sup>a</sup> del PGC, un total de 4.502,74 euros (16.000,00 euros en 2016).

### 38.- VIDI EUROCAST 2016

El 28 de septiembre de 2016, se dictó Resolución por parte de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para la realización de una aportación dineraria por importe



de 3.000,00 euros destinado a la cofinanciación del INTERNATIONAL CONFERENCE EUROCAST 2017.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 2.462,40 euros (0,00 euros), difiriéndose por aplicación de las NRV<sup>a</sup> del PGC, un total de 537,60 euros (3.000,00 euros en 2016).

#### 39.- SUNRISE

Con fecha 29 de marzo de 2016 se firma el Grant Agreement del proyecto Sunrise, cuyo objetivo principal es la creación de un producto turístico transnacional de surf sostenible, asociado a una nueva marca: la “Green Room Surf Alliance”. Una vez creada la marca, se llevarán a cabo labores de marketing de la misma y de sus productos asociados, realizándose un análisis del rendimiento y respuesta del mercado. El proyecto tiene una duración de 18 meses, con un presupuesto asignado a la ULPGC/ FCPCT de 61.235,02 euros, lo que corresponde a una tasa máxima de ayuda comunitaria del 75% a un importe de 45.926,27 euros, durante el ejercicio 2017 se produjo una modificación presupuestaria que supuso un incremento de 15.299,76 euros de ayuda comunitaria.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 34.360,12 euros (19.126,31 euros), difiriéndose por aplicación de las NRV<sup>a</sup> del PGC, un total de 0,00 euros (26.799,96 euros).

#### 40.- URBANWASTE

El proyecto europeo UrBANWASTE, “Urban strategies for Waste Management in Tourist Cities”, está financiado por el Programa Horizonte2020, y fue solicitado el 9 de septiembre de 2015 a la convocatoria H2020-WASTE-2015-TWO STAGE. En diciembre de 2015 se recibe la notificación de la CE para iniciar el proceso de negociación que concluye con la firma del Grant Agreement el 12 de abril de 2016 (nº GA 690452).

UrBANWASTE es un proyecto liderado por el Gobierno de Canarias a través de su Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, y que consta de un consorcio de 28 socios entre instituciones de investigación, tanto públicas como privadas, empresas y ayuntamientos entre otros. La ejecución del proyecto se inicia el 01/06/2016 y con una duración de 36 meses, se trata de una iniciativa cuyo objetivo es estudiar las distintas formas de entender el problema del procesado de residuos sólidos a lo largo de Europa y, como caso concreto, el desarrollo de medidas tendentes a mejorar el comportamiento de los turistas en el ámbito del reciclaje.

UrBANWASTE tiene un presupuesto total de 4.248.782,50 Euros, donde el presupuesto de la ULPGC asciende a un total de 240.912,50 Euros con un 100% de financiación de la CE. La FCPCT ULPGC participa como Third Party para la gestión económica del presupuesto a ejecutar en la ULPGC.



En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 57.600,50 euros (1.433,48 euros en 2016), difiriéndose por aplicación de las NRV<sup>a</sup> del PGC, un total de 181.878,51 euros (239.479,02 euros en 2016).

#### 41.- PROYECTOS MAC

El Comité de Gestión del Programa INTERREG MAC 2014-2020 se celebró el 8 de noviembre de 2016 en Funchal, Madeira. El Comité de Gestión formado por representantes de la Autoridad de Gestión, los Corresponsales Nacionales de España y Portugal, los Corresponsales Regionales de Madeira, Azores y Canarias, los representantes de los 3 terceros países que forman parte del Programa (Cabo Verde, Senegal y Mauritania) y el representante de la Comisión Europea examinaron y aprobaron las solicitudes de proyectos de acuerdo con las asignaciones financieras establecidas en el programa. En este sentido, se resolvió la convocatoria con el resultado de 56 proyectos aprobados de los 215 proyectos presentados. La FCPCT ULPGC participa en 4 de estos 56 proyectos como socio o jefe de filas.

##### 41.1 MIMAR

“Seguimiento, control y mitigación de proliferaciones de organismos marinos asociadas a perturbaciones humanas y cambio climático en la Región Macaronésica – MIMAR”, perteneciente a la convocatoria de Proyectos de Cooperación INTERREG MAC 2014-2020. El importe que le corresponden como socio del proyecto asciende a 483.660,91 euros. La financiación del FEDER comporta 411.111,77 Euros, lo que corresponde a una tasa máxima de ayuda comunitaria del 85% para la zona transnacional. La aportación propia al proyecto asciende a 72.549,14 Euros. La duración del proyecto es de 3 años. La FCPCT ULPGC participa como socio en este proyecto.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 89.414,34 euros (9.805,15 euros en 2016), difiriéndose por aplicación de las NRV<sup>a</sup> del PGC, un total de 311.892,28 euros (401.306,62 euros en 2016).

##### 41.2 REBECA

Red de excelencia en biotecnología azul (algas) de la región de la macaronesia. El coste total previsto para el Programa Madeira – Azores - Canarias se eleva a 1.999.270,33 Euros. El coste total para la FCPCT ULPGC asciende a 1.003.494,85 Euro. La financiación del FEDER comporta 852.970,63 Euros, lo que corresponde a una tasa máxima de ayuda comunitaria del 85% para la zona transnacional. La aportación propia al proyecto asciende a 150.524,23 Euros. La FCPCT ULPGC participa como jefe de filas en este proyecto.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 182.548,63 euros (0,00 euros en 2016), difiriéndose por aplicación de las NRV<sup>a</sup> del PGC, un total de 670.422,00 euros (852.970,63 euros).



### 41.3 SMARTDEST

Evaluación y propuesta de estrategia y desarrollo de herramientas para la conversión de las islas del espacio de colaboración como Destinos Turísticos Inteligentes. El coste total previsto para el Programa Madeira – Azores - Canarias se eleva a 1.607.661,13 Euros. El coste total para la FCPCT ULPGC asciende a 108.673,95 Euro. La financiación del FEDER comporta 92.372,86 Euros, lo que corresponde a una tasa máxima de ayuda comunitaria del 85% para la zona transnacional. La aportación propia al proyecto asciende a 16.301,09 Euros. La FCPCT ULPGC participa como socio en este proyecto.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 0,00 euros (0,00 euros en 2016), difiriéndose por aplicación de las NRV<sup>a</sup> del PGC, un total de 92.372,86 euros, (92.372,86 euros en 2016).

### 41.4 INNOMAC

Evaluación y propuesta de estrategia y desarrollo de herramientas para la conversión de las islas del espacio de colaboración como Destinos Turísticos Inteligentes. El coste total previsto para el Programa Madeira – Azores - Canarias se eleva a 850.556,75 Euros. El coste total para la FCPCT ULPGC asciende a 180.896,00 Euro. La financiación del FEDER comporta 153.761,60 Euros, lo que corresponde a una tasa máxima de ayuda comunitaria del 85% para la zona transnacional. La aportación propia al proyecto asciende a 27.134,40 Euros. La FCPCT ULPGC participa como socio en este proyecto.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 0,00 euros (0,00 euros en 2016), difiriéndose por aplicación de las NRV<sup>a</sup> del PGC, un total de 153.716,60 euros, (153.716,60 euros en 2016).

### 42.- GHANA

El 8 de noviembre se firmó el Grant Agreement del proyecto The Genus Haslea, New marine resources for blue biotechnology and Aquaculture — GHANA. La duración del proyecto será de 4 años. La fecha de comienzo es el 1 de marzo de 2017. El coste total del proyecto es de 1.602.000 euros. La FCPCT ULPGC participa como socio del proyecto a través del BEA. El BEA recibirá 10 estancias por duración de un mes del personal de otros socios del proyecto. El presupuesto del BEA asignado al proyecto asciende a 32.106,74 euros.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 8.147,52 euros (0,00 euros en 2016), difiriéndose por aplicación de las NRV<sup>a</sup> del PGC, un total de 23.959,22 euros (32.106,74 euros).



#### 43.- JUAN DE LA CIERVA

Mediante resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se conceden subvenciones para la contratación laboral de doctores por centros de investigación y desarrollo (ayudas Juan de la Cierva-Incorporación), se concedió con fecha 23 de diciembre de 2016 la ayuda Juan de la Cierva Incorporación 2015 para la contratación de 1 doctor, a un coste de contratación de 29.000 euros brutos anuales (el mínimo fijado por el MINECO es de 25.000 euros) y una ayuda de 6.000 euros para el desarrollo de su proyecto, durante dos anualidades. El importe total de la ayuda concedida es de 64.000 euros. La cofinanciación por parte del VIIT de ULPGC asciende a 7.450 euros, estando pendiente la resolución de concesión de la misma, y el resto de la cofinanciación (18.221,33 euros) es asumido por el servicio GIA Histopath.

El inicio del contrato ha sido el 11/02/2017 por lo que no se imputa en el ejercicio.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 24.159,44 euros (0,00 euros en 2016), difiriéndose por aplicación de las NRV<sup>a</sup> del PGC, un total de 39.840,56 euros (64.000,00 euros en 2016).

#### 44.- TORTUGA VERDE

En Julio de 2016, se presentó el proyecto “La tortuga verde (Chelonia mydas) y la red Natura 2000 en Canarias (Fase II)” a la Convocatoria de concesión de ayudas de la Fundación Biodiversidad, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de actividades en el ámbito de la biodiversidad terrestre, biodiversidad marina y litoral 2016. El 30 de noviembre de 2016 se remitió la carta de aceptación de ayuda tras la reformulación del proyecto dado que se concedió menos financiación de la solicitada inicialmente. El importe total del proyecto asciende a 59.111,95 euros, siendo la financiación aportada por la Fundación Biodiversidad de 29.197,55 (49,39% del presupuesto total). En este proyecto participa la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria como socio del proyecto aportando una cofinanciación en nóminas de personal ULPGC que asciende al importe de 23.794,40 euros. La FCPCT ULPGC cofinanciará el resto del proyecto hasta 6.120 euros.

La duración del proyecto es de 7 meses, comenzando el mismo en mayo 2017.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 26.957,15 euros (0,00 euros en 2016), difiriéndose por aplicación de las NRV<sup>a</sup> del PGC, un total de 2.240,40 euros (29.197,55 euros en 2016).

#### 45.- INDICIT

Con fecha 30 de diciembre de 2016, mediante resolución de la Comisión Europea-GD Environment, se concedió el Proyecto INDICIT, cuyos ejes de actuación son los siguientes: (i) obtener una definición precisa del indicador “Debris ingested by sea turtles” (valores umbral, variación temporal y espacial, restricciones biológicas con efecto en el indicador) y evaluando la factibilidad de los indicadores “Biota



entanglement in debris” and “Micro-debris ingestion by biota”; (ii) implementación del indicador D10 “Debris ingested by sea turtles”. El proyecto tiene una duración de 24 meses. El importe total del proyecto asciende a 181.917 euros, siendo la financiación aportada por Comisión de 117.401,99 (64,54% del presupuesto total).

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 43.122,01 euros (0,00 euros en 2016), difiriéndose por aplicación de las NRV<sup>a</sup> del PGC, un total de 74.279,08 euros (117.401,09 euros en 2016).

#### 46.- INNOVA

Con fecha 10 de noviembre de 2016 se concede el proyecto INNOVA "CREA TU EMPRESA INNOVADORA", proyecto financiado por el Fondo Social Europeo (FSE), la Fundación INCYDE y la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la ULPGC, el porcentaje de financiación del mismo asciende al 80%. Con una duración de 12 meses, las actividades del programa están destinadas al impulso de iniciativas empresariales y su consolidación y sostenibilidad, especialmente en el campo del emprendimiento inclusivo. Este objetivo conlleva una doble vertiente: el fomento del emprendimiento y la creación de empresas.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 37.913,36 euros (0,00 euros en 2016), difiriéndose por aplicación de las NRV<sup>a</sup> del PGC, un total de 91.854,64 euros (129.768,00 euros en 2016).

#### 47.- HBM4EU

La Iniciativa Europea de Biomonitorización Humana (HBM4EU) es un proyecto europeo financiado en el marco del Programa H2020. Con una duración de 5 años, el proyecto pretende crear un instrumento estable de cooperación para evaluar la exposición a los compuestos químicos y su impacto sobre la población europea.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 11.677,44 euros, difiriéndose por aplicación de las NRV<sup>a</sup> del PGC, un total de 184.480,06 euros.

#### 48.- PTA- Personal Técnico de apoyo, convocatoria 2015

Mediante resolución de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se conceden subvenciones laboral de técnicos de apoyo por Centros de I+D (Ayudas Personal Técnico de Apoyo), se concedió con fecha 26 de junio de 2017 la ayuda Personal Técnico de Apoyo en la convocatoria 2015 para la contratación de 1 PTA, a un coste de contratación de 18.500 euros brutos anuales (el bruto mínimo fijado para la contratación por el Mineco es de 15.000 euros y la subvención concedida es de 12.000 euros/año) durante tres anualidades. El importe total de la ayuda concedida es de 36.000 euros. La cofinanciación por parte del SITMA de ULPGC asciende a 45.178,74 euros. El inicio del contrato ha sido el 01/08/2017.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 5.000,00 euros, difiriéndose por aplicación de las NRV<sup>a</sup> del PGC, un total de 31.000,00 euros.



#### 49.- Wortecs

El proyecto europeo WORTECS "Wireless Optical/Radio Tera-bit Communications" (Nº de GA 761329 de 2 de junio de 2017) es un proyecto financiado por el Programa Horizonte2020 que tiene como fecha de inicio de ejecución el 1 de septiembre de 2017. Con una duración de 36 meses, el proyecto es liderado por Orange SA (Francia) y tiene como objetivo el desarrollo de soluciones tecnológicas para la correcta implementación de redes de comunicación inalámbrica 5G, aliviando la saturación del espectro de radio y proporcionando beneficios sustanciales a los ciudadanos europeos. WORTECS tiene un presupuesto total de 2.999.155€, donde el presupuesto de la ULPGC asciende a 243.750€ con un 100% de financiación de la CE. La FCPCT ULPGC participa como Third Party para la gestión económica del presupuesto a ejecutar en la ULPGC.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 3.149,57 euros, difiriéndose por aplicación de las NRVª del PGC, un total de 240.600,43 euros.

#### 50.- Red Cide 2017

El 5 de junio de 2017, mediante resolución del director de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, por la que se conceden subvenciones para la participación en la Red Cide, cofinanciadas por el programa operativo FEDER Canarias 2014-2020 para el trienio 2017 a 2019, resulta beneficiaria la Fundación de una subvención que asciende a 127.800,00 euros, siendo su objeto el garantizar la existencia de una red de entidades que, de forma gratuita, orienten a las empresas del Archipiélago que deseen subirse al tren de la innovación.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 42.330,57 euros, difiriéndose por aplicación de las NRVª del PGC, un total de 85.469,43 euros.

#### 51.- Performfish

El objetivo principal del proyecto europeo Performfish, aprobado por la comisión europea el 19/02/2017, y con una duración de 5 años, es el incremento de la competitividad de la acuicultura en el Mediterráneo mediante la superación de barreras biológicas, técnicas y operacionales, mediante un enfoque innovador, coste-efectivo, integral y responsable social/medioambientalmente, contribuyendo a la Economía Azul ("Blue Growth").

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 48.231,93 euros, difiriéndose por aplicación de las NRVª del PGC, un total de 554.893,07 euros.

#### 52.- Soclimpact

El proyecto SOCLIMPACT - "Downscaling climate impacts and decarbonisation pathways in EU islands, and enhancing socioeconomic and non-market evaluation of Climate Change for Europe, for 2050 and beyond" (nº GA 776661 de 16 de octubre de 2017), liderado por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y financiado por el





Programa Horizonte2020 en el marco del topic SC5-06-2016-2017, pretende mejorar las estimaciones y los modelos de predicción del impacto socio económico del cambio climático, mediante un enfoque a escala islas. El proyecto se desarrolla en base a 10 casos de estudio (Chipre – Malta – Creta – Cerdeña – Sicilia – Córcega – Azores - Madeira - Baleares - Canarias) y propone a las islas como escenarios idóneos para profundizar en el análisis de las cadenas de impacto del cambio climático en los sectores del transporte marítimo, la pesca, la acuicultura, y el turismo marítimo. A su vez permitirá diseñar estrategias más eficientes de Crecimiento Azul con utilidad para toda Europa.

El coste total del proyecto asciende a un total de 4.481.340,00 euros, de los cuales la ULPGC tiene asignado para el desarrollo de sus actividades un total 615.845,00 euros, con una cofinanciación del 100% por parte de la Comisión Europea. La FCPCT ULPGC participa como Third Party para la gestión económica del presupuesto a ejecutar en la ULPGC.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 234,74 euros, difiriéndose por aplicación de las NRV<sup>a</sup> del PGC, un total de 615.610,26 euros.

#### 53.- Osmose

La División de Calidad, Eficiencia y Sostenibilidad del Instituto Universitario de Sistemas Inteligentes y Aplicaciones Numéricas en Ingeniería (IUSIANI), participa como socio en el proyecto europeo OSMOSE - "Optimal System-Mix Of flexibility Solutions for European electricity" (Nº GA 773406 de 6 de noviembre de 2017), financiado por el Programa Horizonte2020 en el marco del topic LCE-04-2017. El proyecto tiene una duración de 48 meses y tiene como objetivo la identificación y el desarrollo de las flexibilidades requeridas para permitir la transición energética en el marco de las energías renovables, y donde la tarea principal de la ULPGC es el diseño y la simulación de un Sistema Flexible Multicomponente (MCFS) en la red eléctrica de las islas de Lanzarote y Fuerteventura.

El coste total del proyecto asciende a un total de 28.316.380 euros, de los cuales la ULPGC tiene asignado para el desarrollo de sus actividades un total 333.165,00 euros, con una cofinanciación del 100% por parte de la Comisión Europea. La FCPCT ULPGC participa como Third Party para la gestión económica del presupuesto a ejecutar en la ULPGC.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 0,00 euros, difiriéndose por aplicación de las NRV<sup>a</sup> del PGC, un total de 333.165,00 euros.

#### 54.- Marsp

El proyecto europeo MARSP "Macaronesian Maritime Spatial Planning" (Nº de GA EASME/EMFF/2016/1.2.1.6/03 SI2.763106 de 3 de noviembre de 2017) es un proyecto financiado por el programa "Implementation of the European Maritime and Fisheries Fund (EMFF)" que tiene como fecha de inicio de ejecución el 1 de enero de 2018. Con una duración de 24 meses, el proyecto es liderado por el Fondo Regional



para a Ciência y Tecnologia (Portugal) y tiene como objetivo el reforzamiento en los procesos de planificación de espacios marítimos de los archipiélagos macaronésicos de Azores, Madeira y Canarias, mediante la asistencia a los organismos competentes de dichas regiones para el desarrollo y promoción de mecanismos operativos de planificación de espacios marítimos hasta el 2021. MARSP tiene un presupuesto total de 2.155.302 euros, donde el presupuesto de la ULPGC asciende a 360.247 euros con un 80% de financiación de la CE. La FCPCT ULPGC participa como Affiliated Entity para la gestión económica del presupuesto a ejecutar en la ULPGC.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 0,00 euros, difiriéndose por aplicación de las NRV<sup>a</sup> del PGC, un total de 288.198,00 euros.

#### 55.- Instart

El 5 de febrero de 2016 se firmó el Partnership Agreement del proyecto Euro-African Network of Excellence for Entrepreneurship and Innovation (INSTART) Grant Agreement Number – 2016-2527 / 001-001. La duración del proyecto será de 3 años. La fecha de comienzo es el 15 de octubre de 2016. El coste total del proyecto es de 704.490,60 euros. La FCPCT ULPGC participa como socio del proyecto siendo la ULPGC el coordinador del mismo. El presupuesto de la FCPCT ULPGC asciende a 81.522 euros siendo la cofinanciación del mismo de 29.060 euros.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 0,00 euros, difiriéndose por aplicación de las NRV<sup>a</sup> del PGC, un total de 52.462,00 euros.

#### 56.- Ecoturismo- Fundación Biodiversidad

En Julio de 2017, se presentó el proyecto “Desarrollo de actividades ecoturísticas en las zonas costeras de la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria: catálogo de productos y análisis de riesgos” a la Convocatoria de concesión de ayudas de la Fundación Biodiversidad, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de actividades en el ámbito de la biodiversidad terrestre, biodiversidad marina y litoral 2017. El 22 de diciembre de 2017 se publicó en la web de la Fundación Biodiversidad la concesión del proyecto y se remitió la carta de aceptación de ayuda tras la reformulación del proyecto dado que se concedió menos financiación de la solicitada inicialmente. El importe total del proyecto asciende a 42.109,76 euros, siendo la financiación aportada por la Fundación Biodiversidad de 21.054,88 (50% del presupuesto total). En este proyecto participa la FCPCT ULPGC aportando una cofinanciación en nóminas de personal que asciende al importe de 21.054,88 euros.

La duración del proyecto es de 12 meses, comenzando el mismo en enero 2018.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 0,00 euros, difiriéndose por aplicación de las NRV<sup>a</sup> del PGC, un total de 21.054,88 euros.

#### (b) Donaciones y legados

El movimiento de las donaciones y legados es como sigue:



	Euros			
	31/12/2016	Altas	Imputación a Resultado	31/12/2017
Cesión de suelo y edificios ULPGC	11.418.253,84	0,00	-253.738,95	11.164.514,88
	11.418.253,84	0,00	-253.738,95	11.164.514,88

#### - Concesión administrativa de suelo de dominio público de la ULPGC

Con fecha 6 de septiembre de 2010, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) resolvió otorgar a la Entidad una concesión administrativa sobre dominio público de dos parcelas para la promoción-construcción de los nuevos edificios que integrarán el Parque. Durante este ejercicio, la ULPGC otorgó otra parcela con el mismo fin. Ambas concesiones administrativas tienen carácter gratuito.

Con fecha 26 de diciembre de 2011, causando efectos a partir del 1 de enero de 2012, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) resolvió otorgar a la Entidad otra concesión administrativa sobre dominio público de 8 edificios. Dos de estos edificios son el Edificio Polivalente I y el Edificio Polivalente II, ubicados en el campus universitario de Tafira. Disponen de oficinas que están siendo arrendadas, véase nota 7. Esta nueva concesión administrativa tiene carácter gratuito.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 253.738,95 euros (253.738,95 euros en 2016), difiriéndose por aplicación de las NRV<sup>a</sup> del PGC, un total de 11.164.514,88 euros (11.418.253,84 euros en 2016) que se corresponde con el valor neto contable de los inmovilizados intangibles, y que se imputarán en los ejercicios futuros, en función de la dotación a la amortización de dichos inmovilizados.

### 13. SITUACIÓN FISCAL.

Al 31 de diciembre de 2017 la Entidad tiene pendientes de inspección por parte de las autoridades fiscales los ejercicios 2014, 2015, 2016 y 2017, últimos ejercicios no prescritos.

#### Impuesto sobre sociedades

Según el artículo 9.3 de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades se trata de una entidad a la que se le aplica el Régimen de entidades parcialmente exentas. Esto implica que están exentas de tributación por el Impuesto sobre Entidades las siguientes rentas:

- Las que procedan de la realización de actividades que constituyan su objeto social o finalidad específica.
- Las derivadas de adquisiciones y de transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto social o finalidad específica.



- Las que se pongan de manifiesto en la transmisión onerosa de bienes afectos a la realización del objeto social o finalidad específica cuando el total producto obtenido se destine a nuevas inversiones relacionadas con dicho objeto social o finalidad específica. Los límites temporales de materialización y permanencia son de 3 y 7 años respectivamente.

Las rentas no consideradas exentas por la mencionada normativa legal tributarán al tipo del 25%.

La entidad, es una entidad sin ánimo de lucro, que se encuentra sujeta al Impuesto sobre Sociedades, aunque su tributación es nula al serle aplicable el régimen de exención a la totalidad de sus operaciones.

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

	Euros								
	31/12/2017			01/01/2017			31/12/2016		
Resultado del ejercicio (después de impuestos)			-18.280,24			50.857,99			62.461,64
Impuesto de sociedades			0,00			0,00			0,00
Resultado antes de impuestos			-18.280,24			50.857,99			62.461,64
	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>Efecto neto</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>Efecto neto</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>Efecto neto</b>
<b>Diferencias permanentes</b>	6.030.459,36	6.012.179,12	18.280,24	5.320.104,20	5.370.962,19	-50.857,99	5.320.104,20	5.382.565,84	-62.461,64
Otros gastos no deducibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Régimen de entidades parcialmente exentas (capítulo XIV, título VII LIS)	6.030.459,36	6.012.179,12	18.280,24	5.320.104,20	5.370.962,19	-50.857,99	5.320.104,20	5.382.565,84	-62.461,64
Base impositiva previa			0,00						0,00
Compensación de bases imponibles de ejercicios anteriores			0,00			0,00			0,00
Base imponible (resultado fiscal)			0,00			0,00			0,00

La conciliación numérica entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravamen al total de ingresos y gastos reconocidos es la siguiente:

	Euros		
	31/12/2017	01/01/2017	31/12/2016
Gasto por impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00
Aplicación del 25% a:			
Excedente antes de impuesto	0,00	0,00	0,00
Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto	0,00	0,00	0,00

## IGIC

Según art. 28.1 de la Ley del Igic "Los sujetos pasivos podrán deducir de las cuotas del Impuesto General Indirecto Canario devengadas como consecuencia de entregas de bienes y prestaciones de servicios que realicen en las Islas Canarias las que, devengadas en dicho territorio, hayan soportado en las adquisiciones o importaciones



de bienes o en los servicios que les hayan sido prestados, en la medida en que dichos bienes o servicios se utilicen en la realización de las operaciones sujetas y no exentas al Impuesto o en las demás operaciones determinadas en el número 4 del artículo siguiente de esta Ley”.

Activos fiscales integrantes de la partida del activo corriente “Deudores y otras cuentas a cobrar” y pasivos fiscales integrantes de la partida del pasivo corriente “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” (conceptos excluidos de los desgloses de las notas 8 y 9):

	Euros	
	31/12/2017	31/12/2016
<i>Activos fiscales (otros deudores)</i>		
H.P. deudora por devolución impuestos	69.345,32	27.621,88
Retenciones y pagos a cuenta	0,00	0,00
H.P. deudora por IGIC	0,00	150,97
	69.345,32	27.772,85
<i>Pasivos fiscales (otros acreedores)</i>		
H.P. acreedora por retenciones practicadas	116.572,67	95.726,82
H.P. acreedora por IGIC	19.773,43	9.727,46
Organismos de la Seguridad social acreedora	55.116,54	62.227,50
	191.462,64	167.681,78

El importe de las subvenciones pendientes de reintegrar asciende a 21.049,87 euros (0,00 euros en 2016).

#### 14. INGRESOS Y GASTOS.

Los ingresos contabilizados como “**Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad propia**” por importe de **2.451.979,44** euros (2.122.518,28 euros en 2016), comprenden 2.224.104,42 euros (1.966.600,36 euros en 2016) correspondientes a las comisiones de gestión del proceso de utilización de la Fundación, en su condición de ente instrumental de la ULPGC, para la gestión de proyectos o convenios de colaboración en materia de investigación suscritos entre los diferentes institutos o grupos de investigación de la ULPGC y otros entes públicos o empresas privadas y **227.875,02 euros (155.917,92 euros en 2016) por arrendamientos** e ingresos accesorios derivados de la gestión del vivero de empresas.

Los **gastos de personal de la Fundación durante el ejercicio 2017 ascendieron al importe de 2.925.822,68 euros** (2.740.406,18 euros en 2016). De dicho importe el gasto correspondiente a salarios ascendió a 2.290.128,63 euros (2.124.346,40 euros en 2016), de los cuales 75.405,78 euros se corresponden con una provisión por litigios



de personal y a cargas sociales 635.694,05 euros (616.059,78 euros en 2016). De las cargas sociales corresponden a la seguridad social 621.409,55 euros (606.267,78 euros en 2016).

El resto de ingresos registrados corresponde a la imputación, por aplicación de las NRV<sup>a</sup> PGC, a resultados de las diferentes subvenciones obtenidas por la Entidad (véase nota 12).

## 15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Entidad no está agrupada ni asociada con ninguna otra empresa, fundación o institución.

Sin embargo, hay que considerar que la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria se constituyó, en junio de 2008, con una dotación fundacional de 60.000,00 euros, de los cuales 30.000,00 euros fueron aportados por la ULPGC y 30.000,00 por el Cabildo de Gran Canaria a través de la Sociedad de Promoción Económica. No obstante, considerando que la mayoría de los miembros del Patronato corresponden a cargos de la ULPGC, debe considerarse que la FCPCT está adscrita orgánica y funcionalmente a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y por tanto su Presupuestos y Cuentas Anuales se incluyen en los Presupuestos y Cuentas Anuales consolidadas de la ULPGC.

El detalle de los saldos deudores y acreedores con empresas del grupo, es como sigue:

	Euros	
	31/12/2017	31/12/2016
	Sociedad dominante	Sociedad dominante
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	135.829,64	57.054,74
Deudores por subvenciones concedidas	340.093,82	0,00
<b>Total activos Corrientes (nota 8)</b>	<b>475.923,46</b>	<b>57.054,74</b>
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		
Acreedores	203,30	0,00
<b>Total pasivos corrientes (nota 9)</b>	<b>203,30</b>	<b>0,00</b>

Cientes por ventas y prestación de servicios recoge fundamentalmente el saldo a cobrar a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por encomiendas de gestión. Estas operaciones asociadas, aunque sin adquirir la condición de operaciones vinculadas, y que no implican la existencia de relaciones financieras cruzadas entre ULPGC y FCPCT, son las fórmulas de colaboración de la FCPCT, en su condición de



ente instrumental de la ULPGC, en la gestión económica de Proyectos de investigación de la ULPGC, a través de las correspondientes encomiendas de gestión a la FCPCT.

Deudores por subvenciones concedidas recoge los saldos a cobrar a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por aportaciones dinerarias y por subvenciones concedidas.

## **16. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

Durante el ejercicio 2016 determinadas ayudas obtenidas por la entidad en ejercicios anteriores fueron sometidas, dentro de los planes de actuación de la Dirección General de Planificación y Presupuesto de la Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias a las verificaciones administrativas para las que la normativa les atribuye.

Las operaciones que fueron objeto de verificación se corresponden con préstamos reembolsables, para la financiación de los proyectos:

- (1) para la potenciación y puesta en marcha del Parque Científico Tecnológico Marino de Taliarte así como para la financiación del proyecto de investigación BEA, por un importe conjunto de 2.614.922,00 €. Con cargo a dicha actuación, a su vez, se concede una ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de un 85% del gasto que resulte elegible y que se destinara a la amortización del préstamo (ver mayor explicación en el apartado 8 de la nota 12).
- (2) para la construcción de un edificio polivalente TIC destinado al dentro de empresas (Polivalente IV) y completar el equipamiento de otro edificio polivalente en la sede de Tafira Parque Científico Tecnológico de la ULPGC (Polivalente III) por un importe de 4.651.277,24€. Con cargo a dicha actuación, a su vez, se concede una ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de un 85% del gasto que resulte elegible y que se destinara a la amortización del préstamo (ver mayor explicación en el apartado 22 de la nota 12).
- (3) para Servicios de Acuicultura y Biotecnología de Alta especialización por un importe de 772.583,00€. Con cargo a dicha actuación, a su vez, se concede una ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de un 85% del gasto que resulte elegible y que se destinara a la amortización del préstamo (ver mayor explicación en el apartado 22 de la nota 12).

Durante el ejercicio 2017, sobre los tres proyectos, la DGPP emitió informes concluyendo sobre la no certificabilidad de 1.598.129,13 euros de los 8.038.852,24 euros.

A la fecha de reformulación de estas cuentas anuales sobre los tres proyectos mencionados, la ACIISI ha emitido resoluciones por las que se ajustan las cuotas de amortización de los préstamos reembolsables concluyendo que la deuda por préstamos se ha incrementado en 1.358.410,05 euros.



En la siguiente tabla se pueden apreciar los datos más significativos de los procedimientos administrativos, así como las contingencias contables existentes:

Naturaleza ayuda	Concesión		Justificación		Verificación administrativa DGPP		Resolución ACIISI		85 % Importe no elegible	Saldo 132	Imputaciones a resultados	Posibles contingencias	
	Fecha convenio	Importe ayuda	Fecha notificación	Importe	Fecha notificación informe	Importe no elegible (no certificable)	Fecha notificación	Préstamo reembolsable final				Reconversión subvención en préstamo (parte no imputada a resultados)	Reconversión subvención en préstamo (parte imputada a resultados)
												Reclasificación	Patrimonio neto
Proyecto de investigación del BEA	27/09/2013	1.114.992,00	15/01/2016	1.128.308,11	05/01/2018	7.634,39	26/04/2018	173.738,03	6.489,23	0,00	947.743,20	0,00	6.489,23
Proyecto de puesta en marcha de las infraestructuras del PCTM de Taliarte	28/09/2013	1.500.000,00	16/01/2016	1.499.999,68	05/01/2018	284.741,24	26/04/2018	467.030,05	242.030,05	848.797,21	426.202,79	130.292,05	111.738,28
		2.614.992,00		2.628.307,79		292.375,63		640.768,09	248.519,29	848.797,21	1.373.945,99	130.292,05	118.227,51
Proyecto para la construcción de un edificio polivalente TIC destinado al dentro de empresas (Polivalente IV) y completar el equipamiento de otro edificio polivalente en la sede de Tafira Parque Científico Tecnológico de la ULPGC (Polivalente III)	15/09/2014	4.651.277,24	13/01/2016	4.651.277,22	05/01/2018	1.215.885,72	25/04/2018	1.731.194,45	1.033.502,86	3.702.588,60	250.997,05	970.570,63	65.405,48
Proyecto Servicios de Acuicultura y Biotecnología de Alta especialización	01/12/2014	772.583,00	15/01/2016	772.583,00	05/01/2018	89.867,78	12/04/2018	192.275,06	76.387,61	590.908,40	65.787,15	68.954,11	7.433,50
<b>Total</b>		<b>8.038.852,24</b>	<b>15/01/2016</b>	<b>8.052.168,01</b>		<b>1.598.129,13</b>		<b>2.564.237,60</b>	<b>1.358.409,76</b>	<b>5.142.294,21</b>	<b>1.690.730,19</b>	<b>1.169.816,79</b>	<b>191.066,49</b>

El Patronato y los servicios jurídicos de la Entidad continúan estimando que la probabilidad de no poder revertir los efectos del procedimiento de verificación administrativa es posible, por lo que no se ha procedido a reflejar en los estados financieros los efectos contables informados en las últimas dos columnas de la tabla anterior.

Durante el ejercicio 2017 se han presentado reclamaciones judiciales en contra de la Entidad por algunos de sus trabajadores, por importe aproximado de 75.405,78 euros. Dado que los servicios jurídicos de la Entidad han calificado como probable una resolución desfavorable para la Entidad, se ha procedido a reconocer la correspondiente provisión en la partida de Gastos de Personal.

## 17. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Entidad al realizar tan sólo actividades inocuas, y presumirse la inexistencia de riesgos o contingencias relativas al medio ambiente, no ha realizado ninguna inversión o gasto para la protección y mejora del mismo.

## 18. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2017 se han recibido las resoluciones de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI)





por las que se ajustan las cuotas de amortización de tres préstamos reembolsables, lo cual supone una posible contingencia (véase nota 16). Contra las citadas resoluciones que agotan la vía administrativa se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Presidente del Gobierno, en el plazo de (1) mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, o directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo competente, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente al de la notificación.

## 19. INFORMACIÓN SOBRE EMPLEADOS

La distribución por sexos al final de los ejercicios 2017 y 2016 del personal es como sigue:

	31/12/2017		31/12/2016	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Directivos	0	1	0	1
Titulados superiores	24	24	32	30
Administrativos	11	2	14	11
Becarios	10	6	11	9
Técnicos varios	8	17	4	4
	53	50	61	55

**El número de personas que al final de ejercicio 2017 trabajaban para la Fundación asciende a 103 personas** (116 personas en 2016), **de las cuales 21: el director-gerente, dos técnicos superiores y un auxiliar de administración, 9 personas del HCV, 4 de la OTRI y 4 del CUCID, estarían integrados en la estructura fija de funcionamiento de la Fundación** y el resto del personal ha sido contratado específicamente para la gestión de los diversos proyectos encomendados y con cargo a los mismos.

El total de sueldos y remuneraciones percibidos por el personal de dirección ascendió a 53.531,04 euros (53.454,54 euros en 2016).

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, los patronos ejercen su cargo gratuitamente.

No se han concedido ni anticipos ni créditos a los miembros del Patronato.

La Fundación no ha contraído obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con los miembros del órgano de administración.

## 20. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS



El grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos para el periodo 2013-2017 es el siguiente:

Ejercicio	RESULTADO CONTABLE	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR	
					Importe	%
2013	-7.498,69	0,00	2.259.317,55	2.251.818,86	1.576.273,20	70%
2014	10.493,24	0,00	3.763.262,27	3.773.755,51	2.641.628,86	70%
2015	44.603,37	0,00	4.525.394,31	4.569.997,68	3.198.998,38	70%
2016	50.858,07	0,00	5.320.104,12	5.370.962,19	3.759.673,53	70%
2017	-18.280,24	0,00	6.023.907,96	6.005.627,72	4.203.939,40	70%
<b>TOTAL</b>	<b>80.175,75</b>	<b>0,00</b>	<b>21.891.986,21</b>	<b>21.972.161,96</b>	<b>15.380.513,37</b>	

Ejercicio	RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS +)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES*					IMPORTE PENDIENTE
		2013	2014	2015	2016	2017	
2013	1.879.133,07	1.879.133,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014	4.567.652,32		4.567.652,32	0,00	0,00	0,00	0,00
2015	10.951.198,14			10.951.198,14	0,00	0,00	0,00
2016	4.740.120,91				4.740.120,91	0,00	0,00
2017	5.434.318,10					5.434.318,10	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>27.572.422,54</b>	<b>1.879.133,07</b>	<b>4.567.652,32</b>	<b>10.951.198,14</b>	<b>4.740.120,91</b>	<b>5.434.318,10</b>	<b>0,00</b>

## 21. OTRA INFORMACIÓN

Los honorarios devengados por los auditores durante el ejercicio 2017 ascienden a 7.000,00 euros. (7.000,00 euros en 2016).

## 22. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El origen y utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificado por actividades y con indicación de su variación neta, de los ejercicios 2016 y 2017 es el siguiente:



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE DICIEMBRE DE 2017			
	NOTAS MEMORIA	2017	2016
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos		(18.280,24)	50.858,07
2. Ajustes del resultado		-2.584.751,15	-2.381.833,19
a) Amortización del inmovilizado (+)	5 y 6	869.373,46	836.633,91
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	8	6.949,12	21.319,00
c) Variación de provisiones (+/-)	8 y 16	75.405,78	
d) Imputación de subvenciones (-)	12	-3.544.621,74	-3.247.000,89
g) Ingresos financieros (-)		-331,65	-443,02
h) Gastos financieros (+)		6.436,11	7.330,52
i) Diferencias de cambio (+/-)		0,00	-0,08
k) Otros ingresos y gastos	8	2.037,77	327,37
3. Cambios en el capital corriente		3.359.159,85	393.533,56
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)		-391.847,17	151.837,91
c) Otros activos corrientes (+/-)		-6.746,61	0,00
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)		3.004.925,98	-28.966,72
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		752.827,65	270.662,37
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		-47.776,61	16.931,53
a) Pagos de intereses (-)		-6.436,11	-7.330,52
c) Cobros de intereses (+)		331,65	443,02
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		-41.672,15	23.819,03
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)		708.351,85	-1.920.510,03
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
6. Pagos por inversiones (-)		-280.113,33	-465.699,16
b) Inmovilizado intangible	6	-47.373,66	-50.098,02
c) Inmovilizado material	5	-232.409,94	-206.552,67
e) Otros activos financieros	8	-329,73	-209.048,47
7. Cobros por desinversiones (+)		0,00	2.963,75
e) Otros activos financieros		0,00	2.963,75
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)		-280.113,33	-462.735,41
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		3.521.619,38	2.588.493,03
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	12	3.521.619,38	2.588.493,03
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-53.739,41	-65.410,88
b) Devolución y amortización de 5. Otras deudas (-)	8	-53.739,41	-65.410,88
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10)		3.467.879,97	2.523.082,15
D) EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	0,00
AUMENTO/DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES E) (5 + 8 + 11 + D)		3.896.118,49	139.836,71
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.		1.595.695,74	1.455.859,03
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.		5.491.814,23	1.595.695,74

## 23. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

En el Presupuesto se recogen por separado los ingresos y los gastos presupuestarios, empleando las distintas partidas de las cuentas anuales de la Entidad según se trate de operaciones de funcionamiento, correspondientes a las partidas de la cuenta de resultados, o de operaciones de fondos, que se corresponden con determinadas partidas del balance.



En la liquidación del presupuesto se muestra separadamente para cada epígrafe las cantidades previstas, las realizadas, y por diferencia entre ambas, las desviaciones que se produzcan.

Del estado de liquidación del presupuesto del ejercicio se obtendrán dos magnitudes: déficit o superávit presupuestario y necesidad o capacidad de endeudamiento.

El déficit o superávit presupuestario es el resultado de agregar al saldo de las operaciones de funcionamiento, las aportaciones de fundadores y asociados, la variación neta de subvenciones de capital y la variación neta de las inversiones reales.

Dicha magnitud de déficit o superávit presupuestario, una vez que se incorpore la variación neta de activos financieros y la variación del capital de funcionamiento mostrará la necesidad o capacidad de endeudamiento.

De la diferencia entre las cantidades previstas y las realizadas es de donde obtenemos las desviaciones presupuestarias.

## 24. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

### Cuenta de Pérdidas y Ganancias

	Presupuesto	Realización	Desviación
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	3.054.991,34	3.544.621,74	489.630,40
c. Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio	3.054.991,34	3.544.621,74	489.630,40
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	2.083.631,82	2.451.979,44	368.347,62
b. Prestaciones de servicios	2.083.631,82	2.451.979,44	368.347,62
6. Gastos de personal	2.524.709,21	2.925.822,68	401.113,47
7. Otros gastos de explotación	1.724.732,10	2.222.275,71	497.543,61
8. Amortización del inmovilizado	831.893,88	869.373,46	37.479,58
13. Otros resultados	0,00	8.694,89	8.694,89
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>57.287,98</b>	<b>-12.175,78</b>	<b>-69.463,76</b>
12. Ingresos financieros	0,00	331,65	331,65
13. Gastos financieros	10.611,50	6.436,11	-4.175,39
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-10.611,50</b>	<b>-6.104,46</b>	<b>4.507,04</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>46.676,48</b>	<b>-18.280,24</b>	<b>-64.956,72</b>
18. Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00	0,00
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>46.676,48</b>	<b>-18.280,24</b>	<b>-64.956,72</b>



## Balance de situación

	Presupuesto	Realización	Desviación
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>20.309.720,60</b>	<b>20.103.152,87</b>	<b>-206.567,73</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>11.446.203,19</b>	<b>11.382.157,61</b>	<b>-64.045,58</b>
2. Concesiones	11.317.091,31	11.298.989,32	-18.101,99
5. Aplicaciones informáticas e inmovilizado en curso	129.111,88	83.168,29	-45.943,59
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>8.663.517,41</b>	<b>8.720.995,26</b>	<b>57.477,85</b>
1. Terrenos y construcciones	7.117.027,77	7.375.049,35	258.021,58
2. Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario, y otro inmovilizado material.	1.546.489,64	1.345.945,91	-200.543,73
3. Inmovilizado en curso y anticipos	0,00	0,00	0,00
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>200.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-200.000,00</b>
5. Otros activos financieros	200.000,00	0,00	-200.000,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>6.408.006,87</b>	<b>12.672.005,28</b>	<b>6.263.998,41</b>
<b>IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>4.239.561,52</b>	<b>6.084.652,73</b>	<b>1.845.091,21</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de Servicios	128.511,09	614.897,88	486.386,79
3. Deudores varios	0,00	709,90	709,90
4. Personal	0,00	0,00	0,00
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	4.111.050,43	5.469.044,95	1.357.994,52
<b>IV. Inversiones Financieras a corto</b>	<b>1.187.757,32</b>	<b>1.088.791,71</b>	<b>-98.965,61</b>
5. Otros activos financieros	1.187.757,32	1.088.791,71	-98.965,61
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>6.746,61</b>	<b>6.746,61</b>
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.</b>	<b>980.688,03</b>	<b>5.491.814,23</b>	<b>4.511.126,20</b>
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>26.717.727,47</b>	<b>32.775.158,15</b>	<b>6.057.430,68</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>23.773.480,04</b>	<b>25.794.702,60</b>	<b>2.021.222,56</b>
<b>A1. Fondos Propios.</b>	<b>1.494.691,20</b>	<b>1.438.501,59</b>	<b>-56.189,61</b>
<b>I. I. Dotación fundacional/ Fondo social</b>	<b>1.399.702,02</b>	<b>1.400.244,36</b>	<b>542,34</b>
V. Resultados de ejercicios anteriores.	48.312,70	56.537,47	8.224,77
VII. Resultado de ejercicio	<b>46.676,48</b>	-18.280,24	-64.956,72
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.</b>	<b>22.278.788,84</b>	<b>24.356.201,01</b>	<b>2.077.412,17</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.412.832,64</b>	<b>1.402.621,71</b>	<b>-10.210,93</b>
II. Deudas a largo plazo	1.412.832,64	1.402.621,71	-10.210,93
5. Otros pasivos financieros	1.412.832,64	1.402.621,71	-10.210,93
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>1.531.414,79</b>	<b>5.577.833,84</b>	<b>4.046.419,05</b>
III. Deudas a corto plazo	55.495,73	30.696,25	-24.799,48
3. Otras deudas a corto plazo	55.495,73	30.696,25	-24.799,48
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.</b>	<b>1.475.919,06</b>	<b>5.547.137,59</b>	<b>4.071.218,53</b>
3. Acreedores varios	43.514,65	3.089.683,05	3.046.168,40
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	0,00	84.872,97	84.872,97
5. Pasivos por impuesto corriente	0,00	0,00	0,00
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	137.317,06	212.512,51	75.195,45
7. Anticipos recibidos por pedidos	0,00	5.085,00	5.085,00
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>1.295.087,35</b>	<b>2.154.984,06</b>	<b>859.896,71</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>26.717.727,47</b>	<b>32.775.158,15</b>	<b>6.057.430,68</b>

En este ejercicio 2017, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias se observa un incremento de un 16,03 % en el importe de subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al resultado del ejercicio, debido a la concesión de subvenciones que no se tenían contempladas en la fase de preparación del presupuesto.

Por otro lado, la cifra de ingresos por prestaciones de servicios, que depende de los convenios o proyectos captados por los grupos de investigación de la ULPGC se ha incrementado en un 17,68% debido al incremento de actividad de prestación de servicios en el ejercicio 2017.



Dichos incrementos tanto de nuevas subvenciones, como de subvenciones existentes, así como de los nuevos convenios firmados, ha supuesto la contratación de nuevo personal para realizar las actividades, así como el incremento de otros gastos de explotación, de esta forma, vemos que el incremento de gasto de personal frente al presupuesto es de un 15,89% y el incremento de otros gastos de explotación ha sido de un 28,85%.

Además de por el incremento de la actividad, el gasto de personal se ha visto aumentado en el ejercicio debido al reconocimiento de trienios de antigüedad del personal, así como al registro de una provisión por litigios derivada de las diversas demandas laborales, que han supuesto un incremento del gasto imputable a resultado que asciende a 75.405,78 euros, lo que ha tenido como consecuencia que no se hubiese alcanzado el beneficio esperado de 47.000,00 euros, y por lo tanto un cierre negativo que asciende a 18.280,24 euros.

Respecto a la cifra de dotación a la amortización del inmovilizado, vemos que se produce un incremento del 4,51% frente a lo presupuestado debido a las nuevas altas de inmovilizado del ejercicio.

Finalmente, en base a las políticas de seguimiento presupuestario, control de gastos y austeridad aplicadas por la Fundación, ha permitido en este ejercicio que el volumen de gastos de explotación se haya ajustado a la cifra de actividad real del ejercicio, lo que habría supuesto en términos netos o de resultado, (salvo por la provisión mencionada anteriormente), que hubiésemos cerrado el ejercicio con un resultado positivo superior al presupuestado.

En cuanto al Balance de Situación, en términos globales vemos que se produce un incremento de un 22,67% frente a los importes totales presupuestados. En cuanto al activo, las principales diferencias a resaltar las encontramos en otros activos financieros, dado que hemos reclasificado al corto plazo las 4 imposiciones que tenemos activas, al ser su vencimiento en 2018, y por otro lado vemos un incremento en la partida de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, debido fundamentalmente al cobro de la subvención europea Soclimpact, por la que hemos recibido más de 3 millones de euros, de los que 2,9 millones de euros lo tenemos como contrapartida en la cuenta de acreedores, al corresponderse con la financiación de los socios del citado proyecto.

Con respecto al pasivo, las variaciones más significativas son el incremento más en el epígrafe de subvenciones, donaciones y legados recibidos, debiéndose la misma fundamentalmente a las altas de subvenciones no contempladas en la fecha de elaboración del presupuesto, así como el incremento en la cuenta de acreedores varios debido a la financiación recibida de Soclimpact antes mencionada.

El Presidente y la Secretaria de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en cumplimiento de lo establecido en la norma 2ª de elaboración de las Cuentas Anuales según el R.D. 1491/2011 de 24/10, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General Contable a



las entidades sin fines lucrativos, proceden a reformular las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, que se componen de las adjuntas hojas nº 1 a 96.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de mayo de 2018 (1) y (2).

Fdo: D. Rafael Robaina Romero  
PRESIDENTE

Fdo: Dña. Eulalia Gil Muñiz  
SECRETARIA

- (1) Fecha de reformulación de cuentas anuales anteriormente formuladas con fecha 26 de marzo de 2018  
(2) Las cuentas anuales han sido formuladas por el Presidente y la Secretaria, en la medida que serán aprobadas por el Patronato.